

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

**TARIFA DE INSERCIONES**

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.  
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

**GOBIERNO CIVIL**

Secretaría general.—Sección de Administración Local y Coordinación

**CIRCULARES**

En relación con la retribución de los funcionarios de Cuerpos nacionales por el desempeño de plazas acumuladas, la Dirección General de Administración Local ha resuelto lo siguiente:

“La retribución de los funcionarios de Cuerpos nacionales por el desempeño de plazas acumuladas viene regulado por el apartado 2 de la Instrucción número 4, de 2 de abril de 1964, y la Circular de esta Dirección General de 24 de junio de 1959, fijándose en el 40 por 100 del sueldo base y retribución complementaria que corresponda a la plaza, y en concepto de resarcimiento por gastos de desplazamiento (viajes y estancias), por un tanto alzado global que, atendiendo a las circunstancias de cada caso (distancias, medios de locomoción y de hospedaje, etc.), fijen los gobernadores civiles al momento de decretar la acumulación y que en caso alguno podrá exceder del 60 por 100 restante de dicho sueldo y retribución complementaria.

Pendiente de articularse la Ley 79/1968, de 5 de diciembre, y de fijarse los coeficientes que determinarán los nuevos sueldos base de cada plaza, con carácter transitorio hasta tanto dicho texto no se promulgue y tales coeficientes no se fijen, la Instrucción 9.ª de la Orden de 23 de diciembre de 1968 (“B. O. del E.” de 18 de enero último) estableció que las Corporaciones Locales satisfarán a sus funcionarios a cuenta de las nuevas retribuciones, que tendrán aplicación desde 1 de enero de 1969, una asignación transitoria del 60 por 100 del sueldo y retribución complementaria, por lo que resulta equitativo que tal asignación sea también tenida en cuenta al momento de fijar la retribución de los funcionarios de Cuerpos nacionales que desempeñan plazas acumuladas.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

1.º El párrafo primero de la Circular de 24 de junio de 1959, quedará redactado en la siguiente forma:

“1.º En concepto de retribución por el desempeño de la plaza acumulada, los referidos funcionarios sólo pueden percibir una cantidad equivalente al 40 por 100 del sueldo base, retribución complementaria y asignación transitoria con que esté dotada la plaza servida en acumulación, sin ningún otro emolumento.”

2.º Los párrafos tercero y cuarto de la misma Circular se entenderán también modificados en el sentido de que para fijar el resarcimiento de los gastos de desplazamiento y estancias de los funcio-

rios que desempeñen plazas en acumulación, el límite máximo del 60 por 100 a que los mismos se refieren se girará sobre el sueldo base, retribución complementaria y asignación transitoria con que esté dotada la plaza, quedando en vigor el resto de la citada Circular.

3.º Las modificaciones introducidas en los párrafos anteriores tendrán efecto retroactivo desde 1 de enero de 1969 y carácter transitorio hasta la publicación del texto articulado de la Ley 79/68, de 5 de diciembre, y señalamiento de coeficientes para determinar los nuevos sueldos de los funcionarios de Administración Local.”

Lo que se hace público en el periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales de la provincia y su cumplimiento.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—3.888)

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor de don Dimitrios A. Alexiades, nombrado Cónsul honorario de Chipre en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—3.887)

Secretaría general.—Sección Administración general

**CIRCULARES**

Previa instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada “Los Guijos”, enclavada en término municipal de Navalagamella, parcela 85, polígono 32, propiedad de don Angel Blasco de Cáceres, a cuyo vedado se le ha asignado el número 669, siendo sus linderos los siguientes:

Norte: Tierras del municipio.  
Sur: Municipio de Navalagamella.  
Este: Tierras del municipio de Navalagamella.

Oeste: El mismo.  
Extensión superficial: 0,2250 hectáreas.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—3.884)

Previa la instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada “Mingo”, enclavada en término municipal de Navalagamella, parcela número 80 del polígono 32, propiedad de don Angel Blasco de Cáceres, a cuyo vedado se le ha asignado el número 676, siendo sus linderos los siguientes:

Norte: Finca de doña María Serrano Ventura.

Sur: Finca del Ayuntamiento de Navalagamella.

Este: Finca de don Severiano Povedano Ventura.

Oeste: Tierras del municipio.

Extensión superficial: 2,28,75 hectáreas.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—3.885)

Previa la instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada “Vadillo de Arriba y Tío José”, enclavada en término municipal de Colmenar del Arroyo, propiedad de doña Josefa Lastra Recuerdo, a cuyo vedado se le ha asignado el número 675, siendo sus linderos los siguientes:

Norte: Finca de don Angel Aroca Menéndez.

Sur: Finca de don Germán Juez Panadero.

Este: Fincas de don Angel Aroca Menéndez y de don Germán Juez Panadero.

Oeste: Carretera a Robledo de Chavela.

Extensión superficial: 5,27 hectáreas.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—3.886)

**Ministerio de Educación y Ciencia****Contratación y Créditos****ANUNCIO**

Esta Subsecretaría anuncia subasta pública, que se celebrará el día 10 de julio de 1969, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio, Alcalá, núm. 34, planta quinta, para las siguientes obras:

Construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto en Alcalá de Henares (Madrid).

El presupuesto de contrata asciende a 18.045.163 pesetas.

Plazo de ejecución: El 30 de julio de 1970.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 360.903 pesetas.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario, constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y O. M. de 10 de mayo de 1968 (“Boletín Oficial del Estado” del 18).

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ....., núm. ...., enterado del anuncio inserto en el “Boletín Oficial del Estado” del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a ..... de las obras de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria y se compromete, en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: “con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas”).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 13 de junio de 1969, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 5 de julio de 1969, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación en el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración de la subasta pública y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 7 de junio de 1969. — El Subsecretario, Alberto Monreal.  
(G. C.—3.836) (O.—78.964)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 29 de enero de 1969, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a Plan Parcial de Ordenación del Polígono Industrial en Alcorcón, incoado por "Urtinsa, S. A."

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Secretario general, Eduardo Navarro.  
(G. C.—3.830) (O.—78.960)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

#### Sección de Reparcelaciones

#### ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión de 28 de mayo de 1969, adoptó el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente relativo a la Ordenación y Reparcelación del Sector de "El Paraíso", polígono comprendido entre la Vía del Abroñigal, Colonia de los Carteros y Parque de las Avenidas, resulta:

1.º Mediante acuerdo de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, de 31 de enero de 1968, fué aprobado inicialmente el Proyecto de Ordenación y Reparcelación del polígono comprendido entre la Vía del Abroñigal, Colonia de los Carteros y Parque de las Avenidas, Sector de "El Paraíso". El expediente fué sometido a información pública, con notificación personal a los interesados, audiencia del Ayuntamiento de Madrid y demás trámites reglamentarios.

2.º Durante la información pública fué presentada por don Antonio Delgado Rodríguez, en nombre de los titulares de las fincas 2 y 3 aportadas, reclamación formalizada mediante escrito de 29 de marzo de 1968, entrada núm. 10.596, solicitando se les adjudique el bloque correspondiente en el emplazamiento que tenía la finca aportada.

3.º Mediante comparecencia suscrita el 8 de marzo de 1968, se acordó por los interesados el cambio de las adjudicaciones de los lotes C-3 y E-1, con arreglo a lo establecido en el artículo 9.º-4 del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966.

4.º Mediante escrito de 31 de octubre de 1967, núm. 32.116 de entrada, "Frank Arthur Ibérica, S. A.", solicita se autorice la subrogación de dicha Sociedad en los derechos y obligaciones de "Inmobiliaria Orcasitas, S. A.", justificando debidamente la titularidad de los terrenos aportados.

5.º La Gerencia Municipal de Urbanis-

mo, cumplimentando trámite de audiencia, informa el expediente mediante oficio de 31 de diciembre de 1968, entrada 540, de 9 de enero de 1969, en el sentido de que el trazado viario se ajusta a las terminaciones del Plan Especial de la avenida de La Paz, y que para el desarrollo de la Ordenación y Reparcelación deberá atenerse estrictamente a dicho Plan Especial.

6.º Mediante escrito de 18 de abril de 1969, núm. 11.241 de entrada, don Manuel Menéndez Rodríguez, como heredero de don José Menéndez, a quien se había atribuido en la reparcelación la titularidad de la finca núm. 13, de 124,88 metros cuadrados, manifiesta que no posee ninguna superficie dentro del polígono de reparcelación, reconociendo que no le corresponden derechos en la misma, por lo que se solicita se le tenga por desistido y apartado del procedimiento. La referida superficie corresponde al titular de la finca número 8, don José Fernández de la Vara, a quien se efectúa la correspondiente adjudicación.

En relación con lo expuesto, es de considerarse:

1.º Respecto a la reclamación presentada, se advierte que se ha adjudicado el lote E-2, que proporcionalmente corresponde a la aportación efectuada, fincas 2 y 3. La norma establecida en los artículos 81-3 de la ley del Suelo y 12-1 del Reglamento de Reparcelaciones, según la cual debe procurarse respetar en lo posible, en la reparcelación, la situación primitiva de las fincas, tiene carácter meramente indicativo y no obligatorio, pudiendo variarse la situación, al realizar las adjudicaciones, siempre que se adjudique el valor que corresponda. En el caso presente, la adjudicación de una de las parcelas del bloque C, que es el situado sobre las fincas aportadas por los reclamantes, obligaría a realizar dicha adjudicación en comunidad con otros propietarios. Debe, por tanto, desestimarse la reclamación.

2.º Con arreglo a lo establecido en el Reglamento de Reparcelaciones, debe admitirse el cambio de adjudicaciones y subrogación solicitados.

3.º Conforme a lo informado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, la urbanización del polígono habrá de efectuarse a través del Sistema de Compensación establecido en los artículos 124 y siguientes de la ley del Suelo, para lo que deberán presentar los interesados los Estatutos de la Junta de Compensación correspondiente.

En consecuencia, el estudio de reparcelación contenido en el acuerdo de 31 de enero de 1968, sufre las modificaciones que se han indicado, quedando de la siguiente forma:

#### Adjudicaciones

Fincas: 2 y 3. — Metros cuadrados que les corresponde: 2.951,02. — Parcela adjudicada: E-2. — Superficie adjudicada: 2.950,50.

Fincas: 5, 6 y 11. — Metros cuadrados que les corresponde: 15.140,07. — Parcelas adjudicadas: E-1, D1 (67,50 por 100), B, A. — Superficie adjudicada: 15.365,88.

Fincas: 4-A-B-C-D-E-F. — Metros cuadrados que les corresponde: 12.502,20. — Parcela adjudicada: C1, C2 y C3. — Superficie adjudicada: 12.276,00.

Finca: 7. — Parcela adjudicada: 64 (6,9 por 100).

Fincas: 8 y 13. — Metros cuadrados que les corresponde: 13.694,51. — Parcelas adjudicadas: F1, F2, F3 y D2. — Superficie adjudicada: 13.694,51.

Fincas: 9 y 10. — Metros cuadrados que les corresponde: 3.723,37. — Parcela adjudicada: C4 (93,10 por 100). — Superficie adjudicada: 3.724,00.

Fincas: 1, 12 y 14. — Metros cuadrados que les corresponde: 1.089,49. — Parcela adjudicada: D1 (32,50 por 100). — Superficie adjudicada: 1.089,49.

La modificación de dimensiones de las parcelas C3, C4, D1 y D2, que resulta de las correcciones efectuadas, se refleja en los planos correspondientes que se adjuntan a la presente resolución complementando el proyecto de Ordenación y Reparcelación.

De conformidad con lo expuesto, la Comisión acuerda:

1.º Aprobar definitivamente el Proyecto de Ordenación y Reparcelación del polígono comprendido entre la Vía del Abroñigal, Colonia de los Carteros y Parque de las Avenidas, Sector de "El Paraíso", con las rectificaciones que se han indicado, des-

estimando la reclamación presentada por los titulares de las fincas 2-3.

2.º Establecer el Sistema de Compensación para la urbanización del Polígono, dando el plazo de dos meses, a partir de la notificación del presente acuerdo, para que se presente por los propietarios propuesta de Estatutos de la Junta que deberá constituirse.

3.º Una vez firme el presente acuerdo, se expedirá la certificación prevenida en el artículo 82 de la ley del Suelo y correspondientes del Reglamento de Reparcelaciones."

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo, dentro del plazo de quince días siguientes al de su publicación, recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, previo examen, en su caso, del expediente, en la Sección de Reparcelaciones de este Organismo.

Madrid, 6 de junio de 1969. — El Secretario general (Firmado).  
(G. C.—3.831) (I.—2.906)

## Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

### Caja General de Depósitos

Extraviado un carnet de intereses con los números 4.166, 4.167, 4.118 y 4.119; a favor de Banco Hispano Americano (Expediente número 11.357/69).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1.º de enero de 1945.

Madrid, 11 de junio de 1969. — El Administrador (Firmado).

(A.—56.817)

## Comisaría de Aguas del Tajo

### ANUNCIO

"Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicita autorización para construir un transformador de 100 KVA. en zona de dominio público del arroyo Salmoral, en término municipal de Parla (Madrid), a la altura del kilómetro 19,900 de la carretera de Toledo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera. Madrid. (Referencia 135/69-M.)

Madrid, 6 de junio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.  
(G. C.—3.767) (O.—78.926)

## Comisaría de Aguas del Tajo

### Autorización para alumbramiento de aguas

### ANUNCIO

En este Servicio se tramita, a instancia de don Gregorio Aparicio Tejado, vecino de esta capital, con domicilio en Fuente Rocha, 15, expediente relativo a legalización de un pozo en zona de policía de cauces del arroyo de la Madre, en término municipal de Cáceres.

El referido pozo tiene una profundidad de dos metros quince centímetros y un diámetro de tres metros, está situado a siete metros de distancia del cauce del citado arroyo y dotado de maquinaria ele-

vatoria, cuyo motor tiene una potencia de 1,5 HP.

A la solicitud acompaña documentación acreditativa de la propiedad de la finca y croquis de situación.

Lo que se publica para general conocimiento, señalándose un plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los particulares o Corporaciones que se consideren perjudicados con la explotación del aprovechamiento de que se trata, presenten las reclamaciones oportunas en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (Nuevos Ministerios, Madrid-3), o en el Ayuntamiento de Cáceres. (Referencia 3134/69.)

Dentro del plazo señalado y en estas oficinas podrá examinarse la documentación aportada por el interesado como base de su petición.

Madrid, 6 de junio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.  
(G. C.—3.766) (O.—78.925)

## Comisaría de Aguas del Tajo

### ANUNCIO

"Fomento Inmobiliario y Urbanización, Sociedad Anónima" (FIUSA), con domicilio en Madrid, calle Alcalá, 55, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para construcción de un puente sobre el río Guadalix, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), para acceso a la urbanización Ciudad Santo Domingo, kilómetro 27,500 de la carretera de Irún, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente, por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante los mismos puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes (Madrid), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos (126/69-M).

#### NOTA-EXTRACTO

La obra consiste en la construcción de un puente a la altura del kilómetro 27,500 de la carretera de Madrid a Irún (C-I), formado por tres tramos rectos de 14,90 metros de luz entre ejes de pilas cada uno. Cada tramo se apoya sobre las pilas intermedias y los extremos sobre estribos de hormigón en masa.

La sección transversal del puente se ha dimensionado para cuatro vías de circulación, con dos calzadas de siete metros; seto central de dos metros y aceras laterales de dos metros.

Las pilas se construirán de hormigón armado de un metro de anchura y con su sección horizontal rematada por dos semielipses a fin de asegurar su buen funcionamiento hidráulico. Descansarán sobre placa de cimentación de hormigón armado de dos metros de altura y ancho de dos metros y está bien sobre el terreno natural o sobre pilotes, de acuerdo a las características del terreno.

Los estribos estarán formados por muros de apoyo de hormigón en masa, empujados en el terreno para evitar la socavación en su base por las avenidas.

El desagüe de la obra proyectada podrá ser de hasta 477 metros cúbicos por segundo.

Todas las obras afectan a terrenos propiedad de la sociedad peticionaria, a terrenos propiedad de "Ciudadcampo, S. A. Sociedad Anónima" y de dominio público cuya ocupación se solicita.

Madrid, 3 de junio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.  
(G. C.—3.736) (O.—78.914)

## AYUNTAMIENTOS

### EL ALAMO

Los hermanos don Luis y don José Sánchez Cazorla solicitan autorización para instalar un bar en la calle Escuelas, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

El Alamo, 2 de junio de 1969. — El Alcalde, Alonso Fernández.

(G. C.—3.808)

(O.—78.952)

### FUENLABRADA

Formada y aprobada por el Ayuntamiento la ordenanza municipal de Policía Urbana, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días para que puedan ser examinadas y ser objeto de reclamaciones, de acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuenlabrada, 7 de junio de 1969. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.809)

(X.—5.356)

### LOECHES

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente ley de Régimen Local, se hace público que la cuenta general del Presupuesto de 1968, cuenta de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares de dicho ejercicio, con sus correspondientes justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán ser examinadas y formular cuantas reclamaciones y reparos estimen convenientes.

Loeches, 10 de junio de 1969. — El Alcalde, Felipe Ruiz.

(G. C.—3.810)

(O.—78.953)

### MOSTOLES

Don Victoriano Azaña Sánchez solicita autorización para instalar un local para venta menor de frutas verdes y secas y verduras en la calle de la Paz, bloque 2, local 11.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 9 de junio de 1969. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.811)

(O.—78.954)

### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Don Jesús Sánchez Gómez solicita autorización para instalar un bar de tercera categoría en la calle Vicente, número 16.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 10 de junio de 1969. — El Alcalde, Dionisio Sastre.

(G. C.—3.812)

(O.—78.955)

### LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Don Valentín Martínez Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de los Santos de la Humosa.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta del Presupuesto ordinario del año 1968, la de Administración del Patrimonio municipal y la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, sus justificantes y el dictamen de la Comisión por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Los Santos de la Humosa, a 10 de junio de 1969. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.813)

(O.—78.956)

### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta para construcción de cuarenta y tres viviendas de renta limitada en la calle

de San Juan, de este Real Sitio, conforme al proyecto redactado por los Arquitectos municipales, por importe de diez millones cuatrocientas veintiuna mil setecientas sesenta y dos pesetas (10.421.762).

Las obras deberán quedar terminadas en plazo de veinte meses, contados a partir de la fecha en que se inicie su ejecución, y los pagos se efectuarán contra certificaciones expedidas por el técnico director de las obras con cargo a los préstamos concedidos por el Banco de Crédito a la Construcción, importante 6.450.000 pesetas, y el solicitado del Banco de Crédito Local de España, por importe de 2.460.940 pesetas, siendo el resto de aportación directa municipal. Se supedita por tanto la ejecución de las obras a los definitivos contratos de préstamos aludidos.

Los pliegos de condiciones, memoria, proyectos, planos, etc., estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, los días señalados para presentación de plicas.

La garantía provisional será la de 132.109 pesetas, y la definitiva será la de 264.218 pesetas.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y el acto de subasta con apertura de plicas tendrán lugar al día siguiente, también hábil, de transcurrido el plazo de presentación en el Despacho-Alcaldía, a las trece horas.

Está aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario para la ejecución de estas obras.

El modelo de proposición será el siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., coterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción de cuarenta y tres viviendas de renta limitada en la calle de San Juan, de este Real Sitio, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma)

San Lorenzo del Escorial, a 23 de mayo de 1969. — El Alcalde, Ricardo Fernández Ruiz-Capillas.

(G. C.—3.814)

(O.—78.957)

### Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

*Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.*

Providencia de 13 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de enero de 1969, que resolvió reclamación número 1.068/68, promovida por "Vallehermoso, S. A." sobre exacción del arbitrio de solares edificadas y sin edificar, correspondientes a la finca sita en la calle de Conde del Valle de Súchil, número 17 de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 167 de 1969.

Madrid, 13 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.

(G. C.—3.156)

Providencia de 13 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1969, que resolvió reclamación número 1.063/68, promovida por "Vallehermoso, S. A." sobre exacción del arbitrio de solares edificadas y sin edificar, correspondiente a finca sita en la calle de Arapiles, número 12 de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 169 de 1969.

Madrid, 13 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.

(G. C.—3.157)

Providencia de 10 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial dictado en reclamación promovida por "Vallehermoso, S. A.", contra la exacción del arbitrio de solares edificadas y sin edificar, correspondiente a la finca número 8 de la calle de Arapiles, pleito al que ha correspondido el número 162 de 1969.

Madrid, 10 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.

(G. C.—3.158)

Providencia de 13 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1969, que resolvió reclamación número 1.065 de 1968, promovida por "Vallehermoso, S. A." sobre exacción del arbitrio de solares edificadas y sin edificar, correspondientes a finca sita en la calle de Arapiles, número 10 de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 165 de 1969.

Madrid, 13 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.

(G. C.—3.159)

Providencia de 9 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1969, que resolvió reclamación número 1.062 de 1968 promovida por "Vallehermoso, Sociedad Anónima", sobre exacción del arbitrio de solares edificadas y sin edificar, correspondientes a finca sita en la calle de Arapiles, número 6, de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 161 de 1969.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.

(G. C.—3.160)

Providencia de 9 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1969, que resolvió reclamación número 1.061 de 1968 promovida por la representación de "Vallehermoso, S. A.", sobre exacción del arbitrio de solares edificadas y sin edificar, correspondiente a finca sita en la calle de Fernando el Católico, número 9, de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 159 de 1969.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.

(G. C.—3.161)

Providencia de 10 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Mares Felú se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, que desestimó por silencio administrativo recurso de reposición contra resolución de la misma Corporación de 25 de junio de 1968, recaída en expediente expropiatorio número Ex-589-1-64, por la que se requería al recurrente sobre cesión para viales de finca que fué de su propiedad, pleito al que ha correspondido el número 163 de 1969.

Madrid, 10 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.

(G. C.—3.162)

Providencia de 5 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Sociedad Industrial de Hierros, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, por concepto de arbitrios de radicación, ejercicios 1966 y 1967, respecto de locales sitos en Méndez Alvaro, 104, pleito al que ha correspondido el número 150 de 1969.

Madrid, 5 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.

(G. C.—3.163)

Providencia de 10 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Alvarez Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial dictado en reclamación contra liquidación municipal por concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos con motivo de transmisión de terreno sito en avenida de Concha Espina, s/n., pleito al que ha correspondido el número 160 de 1969.

Madrid, 10 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.

(G. C.—3.164)

Providencia de 8 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Hijos de E. Carasa y Cía., S. R. C." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo dictado en reclamación contra acuerdo de la Administración de Tributos Directos denegatorio de reclamación, sobre baja en el epígrafe 9.145 b) de Licencia Fiscal, pleito al que ha correspondido el número 130 de 1969.

Madrid, 8 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.

(G. C.—3.165)

Providencia de 17 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo

avor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Ortiz Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación contra acuerdo de la Administración de Tributos Indirectos, que desestimó solicitud de exención del Impuesto de Lujo por la adquisición de vehículo "Seat" 1.500, comercial, pleito al que ha correspondido el número 174 de 1969.

Madrid, 17 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.  
(G. C.—3.317)

Providencia de 19 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Banco Hipotecario de España se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación contra liquidación de Derechos reales, concepto de hipoteca, pleito al que ha correspondido el número 146 de 1969.

Madrid, 19 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.  
(G. C.—3.318)

Providencia de 14 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación promovida por "Vallehermoso, Sociedad Anónima", sobre exacción del arbitrio de solares correspondiente a la finca sita en la calle del Conde del Valle de Súchil, número 15, pleito al que ha correspondido el número 168 de 1969.

Madrid, 14 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.  
(G. C.—3.319)

Providencia de 21 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Gerencia Municipal de Urbanismo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación, referentes a justiprecio de la finca 29 del Sector de Ampliación del Parque Sur, expropiada a don Emilio Díez González, pleito al que ha correspondido el número 128 de 1969.

Madrid, 21 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.  
(G. C.—3.320)

Providencia de 14 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación promovida por "Vallehermoso, S. A.", relativa al arbitrio sobre solares correspondiente a la finca sita en la calle de Fernando el Católico, número 7, pleito al que ha correspondido el número 166 de 1969.

Madrid, 14 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.  
(G. C.—3.321)

Providencia de 16 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Tomás Rosa, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación sobre exacción del arbitrio de solares sin edificar, pleito al que ha correspondido el número 172 de 1969.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.  
(G. C.—3.322)

Providencia de 17 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1969, que resolvió reclamación número 1.069/68, promovida por "Vallehermoso, S. A.", sobre exacción del arbitrio de solares edificados y sin edificar, correspondiente a finca sita en la calle de Conde del Valle de Súchil, número 19, de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 175 de 1969.

Madrid, 17 de Mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.  
(G. C.—3.323)

Providencia de 14 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación promovida por "Vallehermoso, Sociedad Anónima", sobre exacción del arbitrio de solares edificados y sin edificar, correspondiente a la finca número 17 de la calle de Arapiles, pleito al que ha correspondido el número 170 de 1969.

Madrid, 14 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.  
(G. C.—3.324)

Providencia de 16 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Letrado don Pablo Navarro Benito, en representación de don Luis Onrubia Gila, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1969, que resolvió reclamación número 2.003 de 1968, promovida contra liquidación practicada por arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, practicada en expediente número 34.890/61, por transmisión hereditaria de la casa sita en la calle del Anca, número 48, por fallecimiento de la madre del recurrente doña María Gila Sanz, ocurrido en 25 de mayo de 1961, pleito al que ha correspondido el número 173 de 1969.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.  
(G. C.—3.325)

Providencia de 14 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Franco Andrés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 22 de enero y 7 de marzo de 1969, que fijaron el justiprecio a la Industria de Car-

pintería sita en la finca número 35 de la zona comercial de la avenida del Generalísimo, manzana B, parcela 21, expropiada por la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 171 de 1969.

Madrid, 14 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.  
(G. C.—3.326)

Providencia de 13 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Sánchez Mateos y don Antonio Salaberría Eceiza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, referentes a justiprecio de la finca número 30 del sector prolongación de los Hermanos García Noblejas, expropiada por la Comisión del Area Metropolitana, pleito al que ha correspondido el número 164 de 1969.

Madrid, 13 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.  
(G. C.—3.327)

Providencia de 22 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Marcos Martínez Lejarraga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid (Delegación de Obras y Servicios Urbanos, —Negociado de Expropiaciones—) de 8 de enero y 22 de marzo de 1969, recaídos en expediente número 435-I-68, en solicitud de abono de intereses y pago de contribuciones y arbitrios municipales, formulada en relación con terrenos expropiados al recurrente en las calles de Miguel Arredondo y Alonso Carbonell, como necesarios para la construcción del Mercado de Guillermo de Osma, pleito al que ha correspondido el núm. 191 de 1969.

Madrid, 22 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.  
(G. C.—3.328)

Providencia de 20 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por S. A. R. doña María de la Paz de Bagraña y Baviera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de febrero de 1969, que resolvió reclamación número 1.871/68, promovida contra liquidación practicada por arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos en expediente 13.831/58, incoado por transmisión de finca sita en la avenida de la Habana, número 85, pleito al que ha correspondido el número 177 de 1969.

Madrid, 20 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.  
(G. C.—3.329)

Providencia de 23 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1969, que resolvió reclamación número 1.074 de 1968, promovida por "Vallehermoso, Sociedad Anónima", sobre exacción del arbitrio de solares edificados y sin edificar, correspondientes a finca sita en la calle de Rodríguez San Pedro, número 4, pleito al que ha correspondido el número 199 de 1969.

Madrid, 23 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.  
(G. C.—3.450)

Providencia de 24 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación promovida por "Vallehermoso, Sociedad Anónima", sobre exacción del arbitrio de solares correspondiente a finca sita en la calle de Rodríguez San Pedro, número 2, pleito al que ha correspondido el número 200 de 1969.

Madrid, 24 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.  
(G. C.—3.451)

Providencia de 24 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Higinio, doña Soledad, doña Concepción y don Alberto Cepeda Gallego se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 21 de marzo de 1969, que desestimó pretensión de los recurrentes de indemnización por lesiones referente a expropiación del solar sito en la calle de Palos de Mogue, número 36, de esta capital, pleito al que ha correspondido el número 201 de 1969.

Madrid, 24 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.  
(G. C.—3.452)

Providencia de 24 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Financiera Fierro, S. A.", "Goya, S. A.", "Financiera e Inmobiliaria y Sociedad Comercial y Financiera, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, referentes a justiprecio de la finca número 9 de las obras de la C. N. II de Madrid a Francia —Calzada de Servicio del Enlace de Eisenhower—, expropiada por la Jefatura Provincial de Carreteras, pleito al que ha correspondido el número 202 de 1969.

Madrid, 24 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.  
(G. C.—3.453)

Providencia de 27 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Comercial Ibérica de Agricultura e Industria, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1969, que resolvió reclamación número 1.237 de 1968, promovida contra acuerdo de la Administración de 9 de marzo de 1968, sobre exacción de Impuesto de Lujo sobre automóvil marca "Ford-Galaix", matrícula M-513.776, pleito al que ha correspondido el número 207 de 1969.

Madrid, 27 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.  
(G. C.—3.454)

Providencia de 23 de mayo de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impug-

de quienes tuvieren interés directo mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Madrid se ha puesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación movida por "Vallehermoso, S. A.", reexacción del arbitrio de solares edificados y sin edificar, correspondiente a finca sita en Fernando el Católico, 11, sito al que ha correspondido el número 0 de 1969.

Madrid, 23 de mayo de 1969.—El Secretario, María del P. Heredero.

(G. C.—3.455)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 1, Decano de los de esta capital, en el expediente que se sigue por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para cancelación de la fianza que en su día constituyó el Procurador de estos Tribunales, don Rafael López de Atalaya, para garantizar el ejercicio de su cargo, se anuncia la baja a voluntad propia del citado Procurador, a fin de que dentro del término de seis meses, contados a partir de la última publicación de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato, sito en la calle del General Castaños, número 1, cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra la mencionada fianza, apercibiendo a aquel que se crea con algún derecho sobre dicha garantía, que si dentro del indicado plazo no lo ejercita, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 12 de junio de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—31.843)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación y bajo el número ciento cincuenta y siete de mil novecientos sesenta y nueve, se tramita expediente de declaración herederos abintestato por fallecimiento de don Angel Antonio López Blanco, hijo de Alejandro y Ramona Antonia, nacido en Madrid, el día cuatro de marzo de mil novecientos ocho, habiendo fallecido en esta capital, el día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y seis, casado con doña María García Blanco, de cuyo matrimonio no dejó descendencia alguna, haciendo constar que reclaman la herencia su hermana de doble vínculo doña María Carmen López Blanco y los sobrinos doña Ascensión María del Carmen y don Francisco Luquero Blanco, por derecho de representación, como hijos de la fallecida doña María Angeles López y Blanco, hermana del causante, sin perjuicio de la cuota legal usufructuaria que corresponda a la viuda doña María García Blanco.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se llama por medio del presente edicto, a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines y efectos acordados, expido el presente que firmo en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.819)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez titular del

Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en autos de juicio ejecutivo que se siguen bajo el número ciento noventa y nueve de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de la entidad "Comercial e Industrial de Auto-Transporte, S. A.", representada por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra don Vicente Rodríguez San Luis, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y que tuvo su domicilio en la localidad de Riveira (La Coruña), y que se encuentra actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de catorce mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas de principal, doscientas setenta y cuatro pesetas con treinta céntimos de gastos de protesto, y doce mil pesetas más para intereses legales, gastos y costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, se cita por medio del presente edicto, de remate a dicho demandado, por término de nueve días, a fin de que se persone en los referidos autos y se oponga a la ejecución, si viere de convenirle, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho; haciéndose constar haberse practicado embargo sobre un camión, "Barreiros", matrícula P-7.470, de la propiedad del demandado, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines y efectos acordados, expido el presente que firmo en Madrid, a once de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.814)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de menor cuantía señalados con el número ochenta de mil novecientos sesenta y nueve, seguidos a instancia de la Comunidad de Propietarios de la casa número dieciocho de la calle de Quintana, de esta capital, contra las personas desconocidas que puedan ostentar algún derecho de propiedad sobre el piso quinto derecha de la casa número dieciocho de la calle Quintana, de esta capital, en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

##### Sentencia

En Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El ilustrísimo señor don Francisco Javier Ruiz Ocaña Remiro, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de la Comunidad de Propietarios de la casa número dieciocho de la calle de Quintana, de esta capital, representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra y defendida por Letrado, contra doña Luisa Rodríguez Marco, asistida de su esposo, doña María Francisca Rodríguez Marco, mayor de edad, asistida de su esposo y de esta vecindad, y contra las personas desconocidas que puedan ostentar algún derecho de propiedad sobre el piso quinto derecha de la casa número dieciocho de la calle de Quintana, de esta capital, representados todos ellos en los estrados del Juzgado por su declaración de rebeldía, en reclamación de cantidad; y...

##### Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Luis Fernando Piñeira de la Sierra, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la casa número dieciocho de la calle de Quintana, de esta capital, debo declarar y declaro:

Primero. Que el piso quinto derecha de la casa número dieciocho de la calle de Quintana, de esta capital, está afecto al pago de las cuotas de gastos generales de la Comunidad de que forma parte, correspondientes a las anualidades de mil novecientos sesenta y tres a mil novecientos sesenta y siete, por un total de

ochenta y ocho mil sesenta y cuatro pesetas con noventa y cuatro céntimos.

Segundo. Que los demandados en este litigio, y con el carácter en que se los demanda vienen obligados a pagar a la Comunidad actora, la suma de ochenta y ocho mil sesenta y cuatro pesetas con noventa y cuatro céntimos, más los intereses legales de dicha suma a contar desde la interposición de la demanda, bajo la admonición de que de no hacerla efectiva se seguirá ejecución contra el meritado piso; y

Tercero. Condenar a los demandados a estar y pasar por las anteriores declaraciones y al pago de la suma indicada, más los intereses que legalmente procedan, afectando a tal pago el piso de referencia, sin hacer expresa condena en costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notificada además de en los estrados del Juzgado por medio de edictos en la forma prevenida en la Ley si no se solicita la notificación personal de la misma, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Javier Ruiz Ocaña Remiro. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a las personas desconocidas que puedan ostentar algún derecho de propiedad sobre el piso quinto derecha de la casa número dieciocho de la calle Quintana, de esta capital, expido el presente que firmo en Madrid, a diez de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—56.811)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia número 6 de los de esta capital, en la pieza separada para tramitar la declaración de herederos de doña Narcisca María de las Nieves Benito González, hija de Estanislá, soltera, natural al parecer del pueblo de Almorox, de la provincia de Toledo, que falleció en el domicilio que tenía en esta capital, calle Calatrava, número 11, el día 15 de enero de 1968, por medio del presente se anuncia la muerte sin testar de aquella señora, y se llama además a cuantas personas se crean con derecho a la herencia de la misma, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifican.

Dado en Madrid, para su publicación en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y en la de Toledo y fijación en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de Almorox, a 31 de mayo de 1969. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—31.844)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue declaración de herederos abintestato de doña María del Mar Torre-Marín Rodríguez, fallecida en esta capital, el once de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, en estado de viuda, e hija de don José y doña Angeles, natural de Almería, y sin sucesión, promovida por su hermano don José Torre-Marín Rodríguez, Conde de Torre-Marín, que reclama la herencia para sí y los sobrinos carnales doña Angeles, doña Marcelina, don Trinidad, don Francisco y don José Miguel Torre-Marín Ponce de León, en cuyos autos ha sido acordado librar el presente y otros de igual tenor, a fin de que en término de treinta días a sus publicaciones puedan comparecer ante este Juzgado los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados, alegando y probando el de que se entiendan asistidos.

Dado en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.813)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en juicio ejecutivo número ciento sesenta y dos de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de "Financiera Ibero-Venezolana, S. A." (FIVENSA), contra don Ovidio Alvarez Domínguez, sobre pago de dieciséis mil quinientas setenta y ocho pesetas de principal y ocho mil pesetas de costas, por medio del presente se cita de remate a dicho demandado, para que dentro del término de nueve días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndose saber a dicho demandado que se ha procedido al embargo de los siguientes vehículos de su propiedad: coche, marca "Seat", modelo 850 Coupé, matrícula M-693.664, y un camión, marca "Pegaso", matrícula M-369.938, sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos sesenta y nueve, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.693)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia del número catorce de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Olivares Navarro, en nombre y representación de "Ibero América de Finanzas, S. A.", contra don Jaime Comas Gil y don Juan Jurado Alcaide, sobre reclamación de cantidad; en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, se ha acordado a instancia de la parte actora sacar en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los siguientes bienes embargados, como de la propiedad de los demandados: Un automóvil, marca "Simca", modelo 1.000, matrícula M-521.886, valorado en sesenta mil pesetas.

Para el remate de dicho vehículo se ha señalado el día once de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta.

##### Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

##### Tercera

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

##### Cuarta

Que el vehículo mencionado se encuentra en poder del deudor don Jaime Comas Gil, con domicilio en la avenida del Generalísimo, número sesenta y seis, de Madrid.

Dado en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.831)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Por virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez número quince de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número noventa de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos a instancia de "Griño, S. A.", con don Sebastián González Sánchez, se sacan a pública y segunda subasta, con rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes embargados a dicho ejecutado:

Una furgoneta, marca "D. K. W.", matrícula M-486.422, tipo VC Comercial, pintada en color azul claro y en buen estado, ciento veinte mil pesetas.

Total, ciento veinte mil pesetas.

## Advertencias

## Primera

Que dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día veintiocho de julio próximo, a las once horas de su mañana.

## Segunda

Que el tipo que servirá de base para esta subasta, con rebaja del veinticinco por ciento, es el de noventa mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder aun tercero.

## Tercera

Que toda persona con deseos de tomar parte en la misma, y antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no serán admitidos a licitación.

## Cuarta

Que la furgoneta, cuya subasta se pretende, se encuentra en poder del demandado don Sebastián González Sánchez, domiciliado en Sierra Molina, número siete, de esta capital, en donde podrá ser examinada por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a diez de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.809)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veintidós de los de esta capital y accidentalmente encargado del despacho del número quince, en los autos de juicio ejecutivo número doscientos sesenta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos por el Banco de Crédito a la Construcción, contra "Afa, Fuerzas Agrícolas Auxiliares, Sociedad Anónima", representado el citado Banco por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, en reclamación de cantidad, se anuncia a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al ejecutado:

Una motoniveladora "Caterpillar", modelo número 14, serie D-99G-262, con motor "Diesel" de 150 HP, turboalimentado de seis cilindros, cuatro tiempos, embrague tipo en aceite, arranque eléctrico a 24 V, accionamiento hidráulico lateral de la hoja escarificador delantero, tipo V, de once dientes y neumáticos de 14.00 c. 24, diez lonas, con un peso aproximado de trece mil quinientos veinte kilos, en un millón trescientas sesenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas.

## Advertencias

## Primera

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veintiocho de julio próximo, a las once de su mañana.

## Segunda

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, sirviendo para ello el de tasación, o sea, el de un millón trescientas sesenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la expresada suma.

## Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta antes de la hora señalada deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de tasación, sin cuyo previo requisito no será admitido a licitación.

## Cuarta

Los bienes embargados se encuentran en el domicilio de don José Luis Pérez Laguna, calle de Tetuán, número cuarenta, de Sevilla, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.771)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el "Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, representado por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, contra don Antonio Higuero Corró y su esposa, doña María de los Dolores Corró Centeno, en reclamación de un crédito de seis millones noventa y tres mil una pesetas con noventa céntimos de principal, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo (y reproducción de la celebrada el diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho) y por término de veinte días hábiles, cuando menos, de la finca hipotecada que figura inscrita actualmente a favor de la Sociedad Anónima "Valle del Pinsapo", que tiene la siguiente descripción:

"Cortijo denominado "La Nava", sito en término de Parauta, partidos "Navas del Garrote", "Roblear", "Los Helechares", "Cañada del Machado", "Puerto de los Conejos" y "El Coto", compuesto de Las Hazas y tierras conocidas con los nombres de "Haza y Tierra de los Capuchinos", "Nava del Garrote", "Los Helechares", "Llanos de los Vivas", "Toril de Menacho", "El Coto" y otras. Su superficie es de setecientos treinta y dos hectáreas, ochenta y siete áreas y ochenta y seis centiáreas, poco más o menos, que equivalen, aproximadamente, a mil doscientas nueve fanegas de la cuerda; y dentro de ella existe una casa de tejas, tinajón, pajar y otras dependencias. Sus tierras son de secano y en su mayor parte con monte de chaparros, ensinas, pinos, bravia y pastos, y el resto de labor. Linda toda ella: al Norte, en término de Parauta y parcela conocida por "La Mesa", de doña Dolores Corró Centeno y tierras de don José Quesada; Sur, término de Parauta y arroyo Saco de la Fuenfría; al Este, el mismo arroyo y dicha parcela de "La Mesa", y al Oeste, esta misma parcela y el término de Parauta".

Es en el Registro de la Propiedad de Ronda (Málaga) la finca número ciento sesenta y cuatro duplicado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, Madrid, se ha señalado el día veintinueve de julio próximo y hora de las once y treinta de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella deberán consignar todos los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo, cuando menos, del tipo que sirvió para la segunda subasta (seis millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con cuarenta céntimos), o sea la cantidad de seiscientos dieciséis mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas con catorce céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Segunda

Que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

## Tercera

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

## Cuarta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, P. S. (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.804)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en autos de menor cuantía que se siguen a instancia del Procurador don Manuel Lanchares Larre, en nombre de "Unión Española de Financiación, Sociedad Anónima", contra don Francisco Angel Fernández-Castro, vecino de Añora (Córdoba), por sí y como representante legal de su esposa, doña María de la Cruz Pedraja Moreno, y doña Encarnación Pedraja Moreno, he mandado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de su tasación, el siguiente bien:

Una picadora, sistema Cutter, marca "Vall", de 150 litros, con artesa, con tres motores: uno, de 40 HP, para accionado del árbol de cuchillas; otro, de 1 1/2 HP, para el giro de las artesas, y un tercero, de 1 HP, para el vaciador automático. Justipreciado todo ello en trescientas veinte mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día ocho de julio próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que la picadora, con sus accesorios, se encuentra en poder y depósito de don Francisco Angel Fernández Castro, en Añora, donde podrá ser examinado.

Dado en Madrid, a once de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.820)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio ordinario de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, número cuatrocientos tres de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos por "Cajas Registradoras Regna Española, Sociedad Anónima", contra don Antonio Roca Alberti, sobre reclamación de cantidad; y en los mismos, por providencia de este día, se acuerda sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de su tasación, y en un solo lote, los siguientes bienes:

Un tresillo, compuesto de sofá y dos butacas, tasado pericialmente en tres mil pesetas.

Otro tresillo, compuesto de sofá y dos butacas, tasado en tres mil pesetas.

Otro tresillo, compuesto de sofá y dos butacas, tasado en tres mil pesetas.

Veinticinco camas de madera, con somier, colonial, una plaza, tasadas en cincuenta mil pesetas.

Veinticinco colchones "Flex", una plaza, tasados en doce mil quinientas pesetas.

Una cafetera eléctrica "Gaggia", de un brazo, tasada en dos mil pesetas.

Un botellero eléctrico "Grau", en mil pesetas.

Una caja registradora, eléctrica, "Regna", en cinco mil pesetas.

Una máquina de calcular "Totalia", en cinco mil pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Lexicon 80, en cinco mil pesetas.

Una máquina de calcular "Olivetti", Divisuma, en cinco mil pesetas.

Tres mesas de despacho, en tres mil pesetas.

Dos armarios archivadores metálicos, en dos mil pesetas.

Un archivador metálico "Hisparch", en mil pesetas.

Un archivador metálico "Roneo", en mil pesetas.

Una caja de caudales "Arisó", en mil pesetas.

Una mesa de despacho "Roneo", en mil pesetas.

Diez sillas tapizadas en goma-espuma en cinco mil pesetas.

Una mesa despacho, metálica, en mil pesetas.

Tres sillones de oficina, tapizados en skay, en tres mil pesetas.

Un televisor "Clarco", de 23 pulgadas en cinco mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día siete de julio próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes se hallan en poder del demandado, el cual reside en Palma de Mallorca, avenida de Calvo Sotelo, número trescientos, donde pueden ser examinados.

Dado en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.824)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez don Fernando Ramos Pasalodos, en el ramo separado de responsabilidad civil del inculpado Antonio Cortecero Ortega, en diligencias preparatorias número catorce de mil novecientos sesenta y seis (ley de Uso y Circulación de Vehículos), se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, la motocicleta, marca "Lambretta", matrícula M-423.885; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se señala el día siete de julio próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores que el auto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—31.843)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuarenta y seis de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de "Cubiertas y Estructuras Metálicas Canarias, S. A.", representada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, contra "Talleres E. Grasset, S. A.", sobre reclamación de quinientas treinta y dos mil quinientas veintiséis pesetas con treinta y tres céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Rafael Huete García, en la avenida de Valladolid, número cuarenta y siete, y que son los siguientes:

Una prensa de plegar, hidráulica, tipo AP-250 x 4.550, número 13.932, equipada con dos motores de 21 HP, designada con el número 708 de las de la Sociedad en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Un puente-grúa, eléctrico, para 25 toneladas de carga, de 17,80 metros de luz, equipado con tres motores de 40 HP cada uno, sito en la nave número tres de las de la Sociedad y designada con el número 5 de las de la misma, en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

cha subasta tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, el día de julio próximo, a las once horas, y las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón doscientas mil pesetas, que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran a dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.833)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital, en autos número doscientos veinticuatro de mil novecientos sesenta y nueve, sobre juicio declarativo de menor cuantía a instancia de don Juan Campal Merchán, contra don Francisco Velarde Cebrián, sobre resolución de contrato de compraventa, ha dictado la siguiente

## Providencia

Juez, señor Reyes Monterreal. — Juzgado de primera instancia número diecinueve. — Madrid, a dos de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — Dada cuenta; por turnado el anterior escrito, con los documentos que se acompañan. Se tiene por comparecido y parte en nombre de don Juan Campal Merchán, al Procurador don Francisco Alvarez del Valle García, cuya representación acredita con la copia del poder que acompaña, y que se le devolverá, como pide, una vez presente copia del mismo para dejarla en su lugar, y previo cotejo del señor Secretario, entendiéndose con dicho Procurador ésta y las sucesivas diligencias en la forma y modo prevenidos en la Ley. — Se tiene a dicha parte por promovida demanda de juicio ordinario declarativo de menor cuantía contra don Francisco Velarde Cebrián, que se sustanciará por los trámites prevenidos en la ley de Enjuiciamiento Civil para esta clase de juicios, y siendo desconocido, según se manifiesta, el domicilio del referido demandado, confírasele traslado de la demanda y documentos, emplazándole por y término de nueve días por medio de cédula, que se fijará en los estrados de este Juzgado y se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que se persone y la conteste, haciendo entrega para tal publicación el correspondiente ejemplar al Procurador señor Alvarez del Valle. — Lo manda y firma Su Señoría, de que doy fe. — José María Reyes. — Ante mí: Victoriano Herce. (Firmados y rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado don Francisco Velarde Cebrián, cuyo domicilio se desconoce, libro y firmo la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dos de junio de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—56.832)

## JUZGADO NUMERO 23

## EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en expediente número doscientos cuarenta y ocho de mil novecientos sesenta y nueve, se ha acordado tener por solicitado el estado legal de suspensión de pagos de don Rafael, don Tomás, don Julio y don José Díaz Reguilón, propietarios del nombre comercial "Muebles Artísticos" o "Hijos de Tomás Jacinto Díaz", domiciliados en Madrid, calle de Fray Luis de León, número cuatro.

Dado en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Se-

cretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.810)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en el expediente de provisión de fondos seguido a instancia del Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, con don Leandro Ramos García, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, las siguientes fincas:

1.º Local número uno o nave industrial número uno de la calle de Saturnino Morán, número ocho, de esta capital. Tiene una puerta de entrada por dicha calle y otra accesoria por el portal de la finca. Linda: por su frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con el portal de la casa, caja de escalera y patio de la finca; por la izquierda, con finca de don Rafael Cortés, y por el fondo, con la nave industrial número dos de la finca de donde ésta forma parte. Ocupa una superficie, aproximada, de treinta y cinco metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Se le asigna una participación indivisa o cuota de once enteros por ciento en el total valor de la casa, e igual participación le corresponderá en los elementos comunes. Tasada pericialmente en la cantidad de ciento sesenta y dos mil pesetas.

2.º Local número dos o nave industrial número dos de la calle de Saturnino Morán, número ocho, de esta capital. Tiene su entrada por el portal de la casa, atravesando el patio de la misma a través de una escalera. Linda: por su frente, con la nave número uno, patio de la casa y vivienda semisótano derecha; izquierda, con la de don Rafael Cortés, y por el fondo, con terrenos del señor Pardo. Ocupa una superficie, aproximada, de cincuenta y dos metros cuadrados. Se le asigna una participación indivisa o cuota de trece enteros por ciento en el valor total de la casa e igual participación en los elementos comunes. Tasada pericialmente en la cantidad de doscientas treinta y cuatro mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de dicho Juzgado el día treinta de julio próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos de tasación, debiendo consignar los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento de las referidas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Segunda

Los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

## Tercera

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.808)

## JUZGADO NUMERO 26

## EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número noventa y nueve de mil novecientos sesenta y nueve, se sigue expediente de declaración de herederos, a instancia de doña María Luisa Alonso Ramos, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de esta capital, con domicilio en Alburquerque, número catorce, que en su propio nombre y como viuda del causante don Policarpo Ramos Población, natural de Villafrades de Cam-

pos (Valladolid), que falleció en Madrid, el tres de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, solicita la declaración de herederos de referido causante a favor de la misma en cuanto al usufructo se refiere y de los hermanos de doble vínculo de la causante, doña Rosa y doña Petronila Ramos Población, en el que por providencia de esta fecha y a petición del Ministerio Fiscal, se ha acordado por medio del presente llamar a los herederos en ignorado paradero o a los que se crean con derecho a la herencia, por término de treinta días, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla.

Y para que conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.825)

## JUZGADO NUMERO 26

## EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de Madrid,

Hago saber: Que en el juicio declarativo ordinario de menor cuantía que se tramita en este Juzgado con el número diecinueve de mil novecientos sesenta y nueve, sobre reclamación de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, a instancia de doña Adoración Catalina González Muñiz, don Manuel González Muñiz, doña María del Carmen González Muñiz, doña Máxima González Muñiz y don Amador González Muñiz, representados por el Procurador don Luis Parra Ortum, contra don José Badía García, mayor de edad, casado, industrial, y en ignorado domicilio y paradero, se emplaza a dicho demandado señor Badía García por medio del presente, para que en el término de nueve días, comparezca en estos autos personándose en forma legal, con apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; previéndosele que las copias del escrito de demanda y documentos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación y emplazamiento en forma legal al demandado don José Badía García, se expide el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, P. S. (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—56.795)

## JUZGADO NUMERO 31

## EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número treinta y uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita expediente de dominio número doscientos treinta y siete de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de don Diego, don Luis, don Pedro, don Agustín y doña María Hurtado Alvarez, vecinos de esta capital, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido a su favor en el Registro de la Propiedad número cinco de esta capital, de la siguiente finca:

Parcela de terreno segregada de un solar que formaba parte de otro marcado con el número seis, letra K, manzana quinta, situado en el término de esta capital, al punto llamado de Amaniel, distrito de la Universidad, barrio del Campo de Guardias, cuya parcela está determinada por las lindes siguientes: la de fachada, a la calle de Buenaventura, hoy de los Castillejos, según dicha instancia número nueve, en situación al Norte, con longitud de diecisiete pies; la de la medianería de la derecha situada al Poniente, lindante con resto del solar que queda de la pertenencia de don Ramón Juliá y Carrera, se compone de tres rectas, la primera con longitud de cuarenta pies,

a su extremo y formando ángulo recto entrante con la anterior vuelve la segunda en dirección Poniente, con longitud de nueve pies, y a su extremo y formando ángulo recto saliente con la anterior vuelve la tercera con dirección al Sur, con extensión de cincuenta pies; la de la medianería izquierda, en situación a Oriente, lindando con terreno de don José Subiela. Las expresadas lindes forman un polígono exágono que contiene una superficie de ciento cincuenta y tres metros setenta y dos decímetros, equivalentes a mil novecientos ochenta pies cuadrados. — Así consta de la inscripción primera, de la finca dos mil ciento ochenta y siete, folio ciento tres, tomo noventa y ocho del Archivo, en el Registro de la Propiedad número cinco de esta capital. — Apareciendo inscrita a nombre de doña Juana López y Arroyo, mayor de edad, viuda, por compra a don Emilio Humero López, en escritura otorgada en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos trece.

Habiéndose acordado por providencia de esta fecha, publicar el presente, convocando a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los días siguientes a la publicación puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimientos legales.

Dado en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.812)

## ALCALA DE HENARES

## EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada y Gómez, en prórroga de Jurisdicción, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Toribio Alcantarilla Lorenzo, Procurador, señor Rincón, se sigue expediente de dominio, para inscripción en el Registro de la Propiedad, del que tiene sobre la siguiente finca:

Una era de pan trillar, en el término de Paracuellos de Jarama, provincia de Madrid, en el sitio llamado "Las de Arrina", de tres celemines y tres cuartillas, equivalentes a nueve áreas setenta centiáreas. Linda: al Norte, tierra de doña Consuelo Meco, hoy sus herederos los hermanos Pi Meco; al Sur, con tierra de don Pedro y don Inocencio Lorenzo; al Este, con tierra de Eusebio Montero, hoy doña Rita González Balandres, y al Oeste, con un carril y una era de don Carlos María García, hoy don Vicente Ramos Alcantarilla. No aparece inscrita.

En el que por providencia de esta fecha ha acordado citar a todas cuantas ignoradas personas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende, para que dentro del término de diez días comparezcan en el presente expediente a hacer las alegaciones que estimen convenientes, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares, a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.821)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 4

## CEDULA DE CITACION

El señor don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez municipal del Juzgado número cuatro de los de Madrid, en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y nueve, a instancias de don Fernando García Rodríguez, dirigido por el Letrado don Emilio Guerra Herráiz, contra don Alberto Obadía Hatchnel, declarado en rebeldía, ha acordado con esta fecha, a instancias de la parte actora y como medio de prueba por ella propuesto, se cite a dicho demandado a fin de que el día veintiuno del corriente mes de junio, a las diez y media de su mañana en primer llamamiento, y el día veintiséis

del mismo mes y a la misma hora comparezca ante este Juzgado municipal número cuatro de Madrid, a fin de prestar confesión judicial; apercibiéndole de que si al segundo llamamiento no compareciera ni alegara justa causa para dejar de hacerlo, podrá ser tenido por confeso con el pliego presentado por la parte actora.

Para que conste y surta los debidos efectos expido la presente de orden de Su Señoría, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en Madrid, a diez de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Antonio Sicilia Pimentel.

(A.—56.834)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos setenta y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Avenida Radio, Sociedad Anónima", representada por el Letrado don Agustín Fuentes Hernández, contra don José Vega Fernández, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

## Sentencia

En Madrid, a siete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, a visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos a instancia de "Avenida Radio, Sociedad Anónima", domiciliada en avenida de José Antonio, número cuarenta, representada por el Letrado don Agustín Fuentes Hernández, contra don José Vega Fernández, mayor de edad, casado, industrial, y domiciliado en Claudio Coello, número sesenta y ocho, primero, en reclamación de veintisiete mil seiscientos treinta y seis pesetas, intereses legales, costas y gastos; y...

## Fallo

Que estimando la demanda formulada por "Avenida Radio, S. A.", representada por el Letrado don Agustín Fuentes Hernández, contra don José Vega Fernández, sobre reclamación de la cantidad de veintisiete mil seiscientos treinta y seis pesetas, debo condenar y condeno a la parte actora a que una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la parte actora o a quien legalmente la represente, la mencionada suma reclamada de veintisiete mil seiscientos treinta y seis pesetas, por los conceptos que la demanda indica, los intereses legales de mencionada suma, desde la fecha de la interposición judicial hasta su completo pago, y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, y para su notificación al mismo, se le verificará mediante edictos, caso de no solicitarse por el actor su notificación personal, dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en legal forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

## Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don José Vega Fernández, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—56.802)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de

proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número diecisiete de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", representado por el Procurador don Aquiles Ullrich Dotti, contra don Justo Mateos Pérez y doña Francisca Moreno Barragán, asistida de su esposo, en reclamación de veintidós mil setecientos cincuenta y cinco pesetas con siete céntimos, se ha acordado señalar para que tenga lugar la confesión judicial de dichos demandados el día veinticuatro del actual y hora de las once de su mañana, debiendo comparecer los mismos en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, y caso de no comparecer el día y hora antes mencionados, se señala nuevamente para que tenga lugar la confesión judicial de los mismos el día veintiocho del actual y hora de las once de su mañana, citándose a dichos demandados por segunda vez, con el apercibimiento de que de no comparecer podrán ser tenidos por confesos en el pliego de posiciones que el acto presentará.

Y para que conste y sirva de citación por primera y segunda vez, con el apercibimiento correspondiente, a los demandados don Justo Mateos Pérez y doña Francisca Moreno Barragán, expido el presente en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—56.876)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal eventual número quince de los de esta capital, don Fernando de Chávarri Revuelta, en providencia de diez de junio actual, dictada en juicio de cognición, seguido en este Juzgado con el número trescientos cinco de orden del año mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, como apoderado de "Imeca, Sociedad Anónima", contra don José Manuel Campos Carballal, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, y en pública subasta distintos bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado señor Campos Carballal, y que son los siguientes:

Una lavadora secadora automática, marca "Castor-Comet", en estado de funcionamiento. — Un frigorífico "Kelvinator", tamaño grande. — Un televisor "Lavis" de 23 pulgadas.—Una secadora, marca "B. T. H.". Por un total, todo ello, de treinta y dos mil pesetas, en que han sido tasados, y que se hallan depositados en la esposa del demandado, doña Mercedes Alzagoa.

Para dicho acto se ha señalado el día uno de julio próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta; advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a doce de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—56.855)

## JUZGADO NUMERO 30

## EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos de juicio de desahucio número doscientos veintidós de mil novecientos sesenta y nueve, instado por el Procurador de los Tribunales don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre y representación de doña Mercedes Ontañón Sarda, contra don Alfonso de Ugarte Langa, sobre desahucio por falta de pago, se ha acordado notificar al demandado expresado por medio del presente edicto la sentencia recaída en el procedimiento, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

## Sentencia

En la villa de Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—Vistos por el señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal del número treinta de los de esta capital, los presentes autos de juicio de desahucio número doscientos veintidós de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia del Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre y representación de doña Mercedes Ontañón Sarda, contra don Alfonso de Ugarte Langa, por falta de pago del hotel sito en el número siete de la calle de Julia Balenchana, de esta capital; con apercibimiento de lanzamiento, gastos y costas...

## Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre y representación de doña Mercedes Ontañón Sarda, contra don Alfonso de Ugarte Langa, debo condenar y condeno al demandado, a que firme que sea esta sentencia, y dentro del término legal, deje libre, vacuo y expedito a disposición de la parte actora, el hotel, sito en el número siete de la calle de Julia Balenchana, de esta capital, a que se refiere la demanda, con apercibimiento de lanzamiento en forma a dicho demandado, e imponiendo al mismo las costas y gastos de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, se le notificará conforme a lo determinado en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Eloy Zuazu Murga.

## Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública.—Madrid, fecha ut supra, doy fe.—M. Durán. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—56.822)

## Notificaciones de sentencia

## JUZGADO NUMERO 4

En el juicio de faltas seguido en el Juzgado municipal número 4 de Madrid, bajo el número 766 de 1968, contra José Luis Algarra Martínez, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Reintegro impuesto, 90 pesetas.—Pólizas de la Mutualidad, 50 pesetas.—Dieta locomoción oficial, disposición común 4.ª, 25 pesetas.—Tasa de registro, 20 pesetas.—Diligencias previas, 15 pesetas.—Tasa de juicio, 100 pesetas.—Tasa de ejecución de la sentencia, 30 pesetas.

Total: 330 pesetas.

Y para que le sirva de traslado por término de tercero día al condenado a su pago José Luis Algarra Martínez, expido la presente en Madrid, a 15 de abril de 1969.

(G. C.—2.619)

(B.—1.940)

En el juicio de faltas seguido en el Juzgado municipal número 4 de Madrid, contra Julia Montaña Montaña, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Reintegro impuesto, mitad, 75 pesetas. Pólizas de la Mutualidad, 50 pesetas.—Dieta y locomoción Agente Judicial, disposición común 4.ª, 100 pesetas.—Multa, 500 pesetas.—Tasa de registro, mitad, 10 pesetas.—Diligencias previas, mitad, 15 pesetas.—Suspensión del juicio, mitad, 20 pesetas.—Tasa del juicio, mitad, 100 pesetas.—Tasa de ejecución de sentencia, mitad, 15 pesetas.

Total: 885 pesetas.

Corresponde abonar a la condenada Julia Montaña Montaña.—Y para que le sirva de traslado por término de tercero día, expido la presente en Madrid, a 15 de abril de 1969.

(G. C.—2.618)

(B.—1.939)

En el juicio de faltas seguido en el Juzgado municipal número 4 de Madrid, bajo

el número 732 de 1968, por lesiones por agresión, contra Feliciano González Gómez, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Reintegro impuesto, 84 pesetas.—Pólizas de la Mutualidad, 50 pesetas.—Tasa de registro.—20 pesetas.—Diligencias previas 15 pesetas.—Tasa Médico Forense, 10 pesetas.—Tasa del juicio, 100 pesetas.—Tasa de ejecución de la sentencia, 30 pesetas.

Total: 399 pesetas.

Corresponde pagar al penado Feliciano González Gómez, la cantidad de 399 pesetas.—Y para que le sirva de traslado por término de tercero día, expido la presente en Madrid, a 15 de abril de 1969.

(G. C.—2.617)

(B.—1.938)

Por medio del presente edicto que se libra a virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 715 de 1968, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—Juez, señor don Pablo Villanueva Santamaría, juicio número 715 de 1968.—En Madrid, a 16 de abril de 1969. El señor Juez municipal nombrado al margen, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido en tre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, Agustín Carrillo González, mayor de edad, hijo de Bartolomé y de María...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Agustín Carrillo González, como autor de la falta penada en el artículo 567 número tercero, a las penas de diez días de arresto menor, y multa de 251 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia quince días de responsabilidad personal subsidiaria en la cárcel, y al pago de las costas de este juicio de faltas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.—Antonio Sicilia. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Agustín Carrillo González, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, expido la presente en Madrid, a 17 de abril de 1969.

(G. C.—2.622)

(B.—1.943)

Por medio del presente edicto que se publica a virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 125 de 1969, por estafa, contra Aledel Koden Varigli, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—Juez, señor don Pablo Villanueva Santamaría.—En Madrid, a 16 de abril de 1969.—El señor Juez municipal nombrado al margen, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, Aledel Koden Varigli, natural de Marruecos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Aledel Koden Varigli, como autor criminal y civilmente responsable de una falta de estafa, penada en el artículo 587 número tercero, a la pena de quince días de arresto menor en la cárcel, y al pago de las costas de este juicio de faltas, y a que en la ejecución de la sentencia, pague en concepto de responsabilidad civil a Manuel López Tobar, la cantidad de 2.500 pesetas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.—Antonio Sicilia. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Aledel Koden Varigli, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce expido la presente en Madrid, a 17 de abril de 1969.

(G. C.—2.621)

(B.—1.942)

## JUZGADO NUMERO 5

En el expediente de juicio verbal de faltas número 488 de 1968, seguido en el Juzgado contra Fidel Ramos Celada, estafa, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 11 de mayo de 1969.—El Juzgado municipal número 5 de esta capital, P.º del Prado, núm. 30, con tuído por don Francisco Fernández Jar Santa Eulalia, Juez municipal, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido



estafa contra Fidel Ramos Celada, de dieciocho años, soltero, peón, hijo de José y María Antonia, vecino de Madrid, en ignorado domicilio; y denunciante perjudicado, Pedro Rodríguez López, de sesenta y cinco años, casado, camarero, vecino de Madrid...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Fidel Ramos Celada, como responsable en concepto de autor de una falta de estafa, a la pena de un día de arresto menor que cumplirá en prisión, indemnice al perjudicado Pedro Rodríguez López, en la suma de 30 pesetas, y al pago de las costas de este procedimiento.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Francisco F. Jardón. (Rubricado.)

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación al denunciado Fidel Ramos Celada, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 11 de abril de 1969.

(B.—1.130)

## JUZGADO NUMERO 6

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6 de Madrid, bajo el número 369 de orden del año 1968, por lesiones, contra Manfred Max Ludwig Krietsch y Carmen Morales Krietsch, se ha dictado con fecha 14 de septiembre del pasado año sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal número 6.—Juez, señor don Serafín González Molina. — En la villa de Madrid, el día 14 del mes de septiembre y año de 1968.—El señor Juez municipal número 6, expresado al margen, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, como denunciado cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manfred Max Ludwig Krietsch y Carmen Morales de Krietsch...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Manfred Max Ludwig Krietsch, como autor de una falta de lesiones, a la pena de tres días de arresto menor carcelario, que deberá cumplir en la prisión correspondiente, a que por vía de indemnización abone a Jesús Pereda Barguín la cantidad de 600 pesetas, y al pago de las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a Manfred Ludwig Krietsch y Carmen Morales de Krietsch por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Serafín González Molina. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Manfred Max Krietsch y Carmen Morales de Krietsch, que se encuentran en ignorados paraderos, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 15 de abril de 1969.

(B.—2.001)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6 de Madrid, bajo el número 362 de orden del año 1968, por lesiones, contra Francisco Mambrilla Aguado, se ha dictado con fecha 19 de octubre del pasado año sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 19 de octubre de 1968.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal sustituto del número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Francisco Mambrilla Aguado...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Francisco Mambrilla Aguado, declarando de oficio las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a las partes por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María San Román Mato. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Martina Pan Barrosa y Francisco Mambrilla Aguado, que se encuentran en ignorados paraderos, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL

de esta provincia, en Madrid, a 15 de abril de 1969.

(B.—2.002)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 407 de orden del año 1968, por lesiones por imprudencia, contra Arcadio del Real Rodríguez, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 12 de abril de 1969.—El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones por imprudencia contra Arcadio del Real Rodríguez...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Arcadio del Real Rodríguez, declarando de oficio las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia a Leónides Díez Villalambre, por medio de cédula que se expida al Agente Judicial y a Arcadio del Real Rodríguez por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Hipólito Santos García. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Arcadio del Real Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 12 de abril de 1969.

(B.—2.003)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6 de Madrid, bajo el número 636 de orden del año 1968, por lesiones, contra Luis Ronco Bermejo, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

Sentencia.—En Madrid a 12 de abril de 1969.—El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal del número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Luis Ronco Bermejo...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Luis Ronco Bermejo, declarando de oficio las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a Consuelo Mingo Gómez, por medio de exhorto que se libre al Juzgado municipal número 8 acompañado de la correspondiente cédula de notificación, y a Luis Ronco Bermejo, por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Hipólito Santos García. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Luis Ronco Bermejo, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 12 de abril de 1969.

(B.—2.000)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6 de Madrid, bajo el número 592 de orden del año 1968, por daños por imprudencia, contra Juan Frutos Sanz, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal número 6.—Juez, señor don Hipólito Santos García. — En la villa de Madrid, el día 19 del mes de abril y año de 1969.—El señor Juez municipal número 6, expresado al margen, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan Juan Frutos Sanz y en concepto de responsable civil subsidiario Miguel Peña García...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan Frutos Sanz, como autor de una falta de daños, a la pena de 300 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia dos días de arresto menor, como responsabilidad personal subsidiaria; a que por vía de indemnización abone a Manuel Fernández Sánchez, la cantidad de 7.000 pesetas, y al pago de las costas del juicio. Condenando asimismo

en concepto de responsable civil subsidiario a Miguel Peña García, en cuanto a la indemnización se refiere.—Notifíquese esta sentencia a Anthony Tomás Morano, por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Hipólito Santos García. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Anthony Tomás Morano, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 19 de abril de 1969.

(B.—1.999)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 551 de orden del año 1968, por lesiones y daños por imprudencia, contra José González Blanco, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal número 6.—Juez, señor don Hipólito Santos García.—En la villa de Madrid, el día 26 del mes de abril y año de 1969.—El señor Juez municipal número 6 expresado al margen, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José González Blanco...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José González Blanco, como autor de una falta de simple imprudencia de la que resultaron lesiones, a la pena de 300 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia dos días de arresto menor, como responsabilidad personal subsidiaria, reprensión privada, retirada del carnet de conducir durante un mes, a que por vía de indemnización abone a Brígida Rey de Juan, la cantidad de 3.800 pesetas, y por el mismo concepto a Leoncio Cabanillas Moreno la de 200 pesetas y al pago de las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a Leoncio Cabanillas Moreno y José González Blanco, por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Hipólito Santos García. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Leoncio Cabanillas Moreno y José González Blanco, que se encuentran en ignorados paraderos, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 26 de abril de 1969.

(B.—2.039)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6 de Madrid bajo el número 87 de orden del año 1969, por lesiones, contra Santiago Herrero Villaescusa y otro, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 26 de abril de 1969.—El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal del número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Santiago Herrero Villaescusa y Antonio del Valle Plaza...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a los denunciados Santiago Herrero Villaescusa y Antonio del Valle Plaza, declarando de oficio las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a Isabel Mena Moreno, por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y a Antonio del Valle Plaza, por medio de exhorto que se libre al Juzgado municipal número 24, acompañado de la correspondiente cédula de notificación.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Hipólito Santos. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Isabel Mena Moreno, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a 26 de abril de 1969.

(B.—2.040)

## JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 599/68, por lesiones, contra José Juan Colón, se ha dictado sentencia en la que se absuelve a José Juan Colón Anguile y Manuel Noguez Gutiérrez de la falta de lesiones y daño que se le imputaba.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Fátima Ben Malek y José Juan Colón Anguile, expido el presente en Madrid, 18 de abril de 1969.

(B.—1.932)

En el juicio de faltas número 702/68, por lesiones, contra Víctor Torres Ochoa, se ha dictado sentencia en la que se absuelve a Víctor Torres Ochoa de la falta de lesiones que se le imputaba, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Petra Martín Martín, expido el presente en Madrid, a 18 de abril de 1969.

(B.—1.931)

En el juicio de faltas número 643/68, por hurto, contra Matilde Hernán Gil, se ha dictado sentencia en la que se absuelve a Matilde Hernán Gil de la falta de hurto que se le imputaba, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Ramón Pinilla Bravo, expido el presente en Madrid, a 25 de abril de 1969.

(B.—2.015)

## JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 390 de 1968, contra otro y Félix Montes Lorenzo, mayor de edad, soltero, sastre y con domicilio en la Ciudad de los Angeles, bloque 107, 3.º A, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones, en providencia de esta fecha se acordó practicar, entre otras cosas, tasación de costas la que dió el resultado siguiente:

## Tasación de costas

Disposición Común 11, derechos de registro, 20 pesetas. — Artículo 28, tarifa primera, costas judiciales, 100 pesetas.— Artículo 28, tarifa 1.ª, diligencias previas, 15 pesetas.—Artículo 6, tarifa 5.ª, informe del Médico Forense, 100 pesetas. — Artículo 31, tarifa 1.ª, cumplimiento de exhortos, 100 pesetas. — Artículo 29, tarifa primera, ejecución de sentencia, 30 pesetas.—Reintegro del expediente y pólizas, 190 pesetas.—Diets y locomoción, 23,75 pesetas.—Envío al número 29, Villaverde, 38 pesetas.

Total: 616,75 pesetas.

Y con el fin de que la presente tasación de costas sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que le sirva de notificación al expresado Félix Montes Lorenzo, y a la vez darle vista de la misma para que en el término de tres días alegue lo que tenga por conveniente y de no efectuarlo le sirva de requerimiento en forma para que en el plazo de los cinco días siguientes comparezca en este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, para hacer pago de la mitad del importe que aquella arroja, ascendente a 308,40 pesetas, y practicar las demás diligencias de ejecución de sentencia, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula de notificación y requerimiento en Madrid, a 26 de abril de 1969.

(B.—2.043)

## JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por estafa, bajo el número 714 de 1968, contra José Antonio Obeso de la Fuente, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado, para que en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta, con apercibimiento de que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a 19 de abril de 1969.

(B.—1.933)

## JUZGADO NUMERO 11

En el juicio de faltas número 525 de 1967, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de febrero de 1969.—El señor don Serafín González Molina, Juez municipal del Juzgado número 11 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido parte: de la una, como denunciante, Ambrosia Encarnación Alcázar Romero, mayor de edad, soltera, modista, con domicilio en la calle de Santa María, 18, y de otra, como denunciado Manuel Benjumea Molleda, mayor de edad, soltero, administrativo, con domicilio en la calle Galileo, 47, bajo C, por lesiones...

Fallo: Que debo absolver y absueivo libremente del hecho origen de estas actuaciones, al denunciado Manuel Benjumea Molleda, declarando de oficio las costas originadas en el presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Serafín González. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la denunciante y denunciado, que se encuentran actualmente en paradero desconocido, expido la presente en Madrid, reproduciéndola en 14 de abril de 1969.

(G. C.—2.636) (B.—1.963)

## JUZGADO NUMERO 12

En las diligencias de juicio verbal de faltas número 511 de 1969, seguidas por hurto, en virtud de denuncia de Daniela Irene Ruiz, se ha dictado el siguiente:

Auto.—Visto lo que aparece de las anteriores diligencias y dictamen del Ministerio Fiscal; y

1.º Resultando que por doña Daniela Irene Ruiz, se denunció ante la Comisaría de Policía del Distrito de Retiro, que en la noche del día 22 de agosto del pasado año, dejó aparcado el coche marca "Fiat" 850, matrícula 5080-S-92, en la plaza de Neptuno, frente a Iberia, y que a la mañana del siguiente día a ir a retirarle, notó que le habían sustraído del interior del mismo un chaquetón de cuero, color castaño; de caballero, de botones, tasado peciariamente en la cantidad de 800 pesetas, habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la averiguación del autor o autores de dicha sustracción.

2.º Resultando que el Ministerio Fiscal informó solicitando se declarase el sobreseimiento provisional de estas diligencias, y de oficio las costas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 641-2.º de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

1.º Considerando que habiendo resultado infructuosas las gestiones practicadas para la averiguación del autor o autores de la sustracción y por tanto no haber motivos suficientes para acusar a determinada o determinadas personas como autores, cómplices o encubridores, procede de acuerdo con el Ministerio Fiscal, declarar el sobreseimiento provisional de estas diligencias, a tenor de lo dispuesto en el artículo 641 segundo, de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

El señor Juez, por ante mí el Secretario dijo: Que debía sobreseer y sobreseer provisionalmente las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas, y acordando el archivo de este expediente en el estado que se encuentra.—Así por este su auto, lo manda y firma don Jaime Arias García, Juez municipal número 12 de esta capital, en Madrid, a 24 de abril de 1969. Jaime Arias.—Ante mí: P. H., A. Macías. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la denunciante Daniela Irene Ruiz, declarada en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a 24 de abril de 1969.

(B.—1.935)

En el juicio de faltas número 785/68, seguido ante este Juzgado municipal número 12, por estafa, contra Frederick Ludwig Wolters, se ha dictado providencia en esta fecha, declarando firme la sentencia dictada en dicho juicio y acordando dar vista por término de tercero día al citado penado de la tasación de costas que a continuación se inserta, y que le corresponde satisfacer en dicho juicio:

## Tasación de costas

Disposición común 11, derechos de registro, 20 pesetas. — Artículo 28, tarifa primera, costas judiciales, 100 pesetas.— Artículo 28, tarifa 1.ª, Diligencias previas, 15 pesetas.—Disposición común 14, Citaciones, 30 pesetas. — Artículo 29, tarifa primera, Ejecución de sentencia, 30 pesetas.—Multa impuesta al condenado, 500 pesetas.—Indemnización, 500 pesetas. — Reintegro del expediente, 51 pesetas.—Disposición común 4.ª, Dietas y locomoción, 54 pesetas.—Póliza Mutualidad Judicial, 50 pesetas.

Importa esta tasación (s. e. u. o.): 1.350 pesetas.

Corresponde satisfacer al penado la expresada cantidad.

Y para que sirva de notificación a dicho penado, expido la presente en cumplimiento de lo ordenado para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 21 de abril de 1969.

(B.—1.934)

## JUZGADO NUMERO 14

En el juicio de faltas de este Juzgado número 599 de 1968, seguido por hurto, contra Rosario Jiménez Heredia, a virtud de denuncia de Alfonso Rodríguez Martín, se dictó sentencia con fecha 16 de abril del año en curso, por la que se absolvió a la denunciada Rosario Jiménez Heredia, declarando de oficio las costas. Dicha sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dictó, celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación a la denunciada Rosario Jiménez Heredia, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 16 de abril de 1969.

(B.—2.006)

En el juicio de faltas de este Juzgado número 704 de 1968, por amenazas, seguido contra José Serrano Ruiz, se dictó sentencia con fecha 21 de abril de 1969, por la que se condenó al denunciado José Serrano Ruiz a la pena de 100 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio. Dicha sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dictó, celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al denunciado José Serrano Ruiz, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 21 de abril de 1969.

(B.—2.005)

En el juicio de faltas de este Juzgado número 577 de 1968, seguido por lesiones, contra Hamid Ben Abdelkader, a virtud de denuncia de Cristina Colette Revaux, se dictó sentencia con fecha 21 de abril de 1969, por la que se absolvió al denunciado Hamid Ben Abdelkader, declarando de oficio las costas. Dicha sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dictó, celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación a la denunciante Cristina Colette Rivaux y al denunciado Hamid Ben Abdelkader, ambos en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 21 de abril de 1969.

(B.—2.004)

## JUZGADO NUMERO 15

En los autos de juicio verbal de faltas número 546 de 1968, sobre escándalo, contra Wenceslao Amorox Martín y ocho más, se dictó providencia con fecha 31 de octubre pasado, declarando firme la sentencia recaída en el mismo, acordando practicar y dar vista por término de tres días al señor Fiscal municipal y a los condenados al pago de la siguiente

## Tasación de costas

Decreto 1035/59, de 18 de junio, Registro, disposición común 11, 5/9, 11,25 pesetas.—Derechos del juicio y previas, artículo 28, tarifa 1.ª, 5/9, 64 pesetas.—Ejecución de sentencia, artículo 29, tarifa primera, 30 pesetas.—Salidas, disposición común 14, 5/9, 11,25 pesetas.—Multas, 1.900 pesetas.—Reintegro calculado, 104 pesetas.—Pólizas Admón. Justicia y Justicia municipal, 125 pesetas.—Dietas y lo-

comoción Oficial, disposición común cuarta, 5/9, 20,50 pesetas.—Dietas y locomoción Agente, disposición común 4.ª, 5/9, 17 pesetas.

Suma total: 2.283 pesetas.

Madrid, a 31 de octubre de 1968.—Conforme: El Juez municipal. (Rubricado.)—El Secretario, Antonio Santos.—(Rubricado.)—Es copia.

Y para que conste y sirva de notificación y vista por término de tres días al penado Wenceslao Amorox Martín, hijo de Wenceslao y Tomasa, obrero, natural de Madrid y con domicilio últimamente en el mismo, hoy en ignorado paradero, al que se requiere al propio tiempo para que dentro de dicho plazo comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 15, sito en paseo del Prado, número 30, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias al mismo correspondientes, expido la presente en Madrid, a 16 de abril de 1969.

(B.—1.891)

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen bajo el número 716 de 1968, sobre lesiones y daños, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 25 de abril de 1969.—Vistos por el señor don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez municipal eventual del Juzgado municipal número 15 de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias personales ya constan Donato León Silgado Martínez,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Donato León Silgado Martínez, como autor de una falta de daños por simple imprudencia, a la pena de 255 pesetas de multa, y al pago de las costas causadas en este juicio, en su mitad; absolviendo libremente del hecho a que se refieren estas diligencias al denunciado Enrique Francisco Barrueco López y declarando de oficio su parte de costas correspondientes.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando de Chávarri. (Rubricado.)—Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a la lesionada Liberata Bieyra de Montero, de cincuenta y cinco años, casada, jubilada, hija de José y Cándida, natural de la Argentina, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 25 de abril de 1969.

(B.—1.976)

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen bajo el número 373 de 1968, sobre daños, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de diciembre de 1968.—Vistos por el señor don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez municipal eventual del Juzgado municipal número 15 de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado cuyas demás circunstancias personales ya constan, Antonio Hurtado Romero y Manuel del Río del Palacio...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Hurtado Romero, como autor de una falta de daños por imprudencia simple, a la pena de 251 pesetas de multa, indemnización a Manuel del Río del Palacio en la cantidad de 500 pesetas y al pago de la mitad de las costas del juicio; debiendo absolver y absueivo libremente al inculcado Manuel del Río del Palacio, declarando de oficio su parte de costas correspondiente.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Chávarri. (Rubricado.) — Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Antonio Hurtado Romero, de veintinueve años, soltero, albañil, hijo de Felipe y Asunción, natural de Caba (Córdoba), domiciliado últimamente en Madrid, calle Lago Constanza, hoy en

ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 30 de abril de 1969.

(B.—2.046)

## JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 681 de 1968, por daños, contra Gastón Freytes Figuera, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 24 de abril de 1969.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal propietario del número 16 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños, con asistencia del Ministerio Fiscal, contra Gastón Freytes Figuera, del que se desconocen las restantes circunstancias personales, y en la actualidad en ignorado paradero, por denuncia de Miguel Azpilicueta Aguilar, nacido en San Sebastián, el 12-7-40, hijo de Miguel y Teresa, soltero, estudiante, vecino de San Sebastián, domiciliado en la calle Miraconcha, número 5...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Gastón Freytes Figuera, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María San Román. (Rubricado.) — Publicada dicha sentencia en el mismo día de su fecha.— Julián Vigal. (Rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación al denunciado Gastón Freytes Figueras, que en la actualidad se halla en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 24 de abril de 1969.

(B.—2.047)

## JUZGADO NUMERO 18

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas número 797 de 1968, por el presente se notifica al condenado Francisco Barrueco Saborido, que la tasación de costas practicada, asciende a la cantidad de 363,50 pesetas; dándole vista de la misma por tres días, transcurrido el mismo se le requiere para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente, se persone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, a hacer efectivo dicho importe y de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 23 de abril de 1969.

(B.—2.007)

## JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 828 de orden del año 1968, seguido por hurto, contra José Antonio Rodríguez Rodríguez, en cuyas diligencias se ha dictado sentencia, por la que se condena al denunciado a la pena de dos días de arresto menor carcelarios, a que indemnice al perjudicado Felipe Rafael Martín, en la cantidad de 400 pesetas, y al pago de las costas del juicio. Una vez firme esta sentencia remitase hoja relación de condena al Registro Central de Penados y Rebeldes.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a José Antonio Rodríguez Rodríguez, que tuvo su domicilio en la calle del Pinar, número 21, Residencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, expido el presente en Madrid, a 28 de abril de 1969.

(B.—2.016)

## JUZGADO NUMERO 22

En el juicio verbal de faltas número 596 de 1968, se ha dictado la sentencia, que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 17 de diciembre de 1968.—El señor don Juan Agull Soler de la Escosura, Juez municipal titular número 22 de la misma.—Habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas seguido a instancia de Miguel Guadaño Caballero, Guarda Jurado de la Refe, con D. N. I. número 41.980, expido en Madrid el 21 de octubre de 1963 con David Parada Morollón, con domicilio Barcelona, avenida José Antonio, número 469, por supuesta falta de infracción la ley de Ferrocarriles...

Fallo: Que debo condenar y condeno

David Parada Morollón, como autor de una falta de infracción al Reglamento para la ejecución de la ley de Policía de Ferrocarriles vigente, a la pena de 100 pesetas de multa, y al pago de las costas causadas en la tramitación del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Agulló. (Rubricado.)—Está el sello del Juzgado municipal número 22. Publicada en la misma fecha.

Y para notificar al referido condenado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente en Madrid, a 23 de abril de 1969.

(G. C.—2.673)

(B.—1.979)

## JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 218 de 1968, sobre insultos a la Policía Armada, en el que aparece como condenado Carlos Mengual, hoy en ignorado paradero, y cuyo último domicilio fué en la calle de Embajadores, número 62, se acordó practicar y dar vista de la tasación de costas al señor Fiscal municipal y al condenado a su pago por término de tres días, de la siguiente tasación de costas:

Diligencias previas, artículo 28, 15 pesetas.—Tasa judicial, 100 pesetas.—Ejecución, artículo 29, 30 pesetas.—Derechos de registro, disposición común 11, 20 pesetas.—Multa, 1.000 pesetas.—Reintegro presupuestado, 90 pesetas.—Salidas Agente y locomoción, 28,75 pesetas.—Mutualidad judicial, 50 pesetas.

Total: 1.333,75 pesetas.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—Firmado y rubricado: El Juez y el Secretario.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado Carlos Mengual, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 21 de abril de 1969.

(B.—1.917)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 25 de 1968, por estafa, en el que aparece como condenado Martín Sánchez Hernández, hoy en ignorado paradero, y cuyo último domicilio fué en la calle de Manzana, número 9, se acordó practicar y dar vista de la tasación de costas al señor Fiscal municipal, y al condenado a su pago de la siguiente tasación de costas:

Diligencias previas, artículo 28, tarifa primera, 15 pesetas.—Tasa judicial, 100 pesetas.—Ejecución, artículo 29, tarifa primera, 30 pesetas.—Derechos de registro, disposición común 11, 20 pesetas.—Multa, 260 pesetas.—Indemnización, 122 pesetas.—Reintegro presupuestado, 125 pesetas.—Salidas Agente Judicial y locomoción, 55,50 pesetas.—Mutualidad judicial, 50 pesetas.

Total: 777,50 pesetas.

Importa la anterior tasación las figuradas 777,50 pesetas.—Madrid, a 7 de noviembre de 1968.—El Juez y el Secretario (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación al condenado que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 23 de abril de 1969.

(B.—1.918)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 638 de 1967, por hurto, en el que aparece como condenada Francisca Madura Acera, hoy en ignorado paradero, y cuyo último domicilio fué en la avenida de América, número 31, se acordó practicar y dar vista de la tasación de costas al señor Fiscal municipal, y la condenada a su pago de la siguiente tasación de costas:

Diligencias previas, artículo 28, tarifa primera, 15 pesetas.—Tasa judicial, artículo 28, tarifa 1.ª, 100 pesetas.—Suspensión de juicio, artículo 28, tarifa 1.ª, 40 pesetas.—Ejecución, artículo 29, tarifa 1.ª, 30 pesetas.—Derechos de registro, disposición común 11, 20 pesetas.—Reintegro presupuestado, 90 pesetas.—Mutualidad judicial, 50 pesetas.

Total: 345 pesetas.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—El Juez y el Secretario (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a la condenada Francisca Madura Acera, que se encuentra en ignorado paradero, expi-

do la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 23 de noviembre de 1969.

(B.—1.919)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2 de 1968, sobre hurto, en el que aparece como condenado José Alonso Calvo, hoy en ignorado paradero y cuyo último domicilio fué en la Feria del Campo, Pabellón de Palencia, se acordó practicar y dar vista de la tasación de costas al señor Fiscal municipal, y al condenado a su pago de la siguiente tasación de costas:

Diligencias previas, artículo 28, tarifa primera, 15 pesetas.—Tasa judicial, artículo 28, tarifa 1.ª, 100 pesetas.—Suspensión de juicio, artículo 28, tarifa 1.ª, 40 pesetas.—Ejecución, artículo 29, tarifa 1.ª, 30 pesetas.—Derechos de registro, disposición común 11, 20 pesetas.—Reintegro presupuestado, 90 pesetas.—Salidas Agente judicial y locomoción, 28,75 pesetas.—Mutualidad judicial, 50 pesetas.

Total: 373,75 pesetas.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—El Juez y el Secretario, (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado José Alonso Calvo, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 23 de abril de 1969.

(B.—1.920)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 242 de 1968, en el que aparece como condenado, por estafa, el denunciado Isidoro Salgado Macías, hoy en ignorado paradero, se acordó practicar y dar vista de la tasación de costas a referido condenado por término de tres días, de la siguiente

## Tasación de costas

Diligencias previas, artículo 28, tarifa primera, 15 pesetas.—Tasa judicial, artículo 28, tarifa 1.ª, 100 pesetas.—Ejecución, artículo 29, tarifa 1.ª, 30 pesetas.—Derechos de registro, disposición común 11, 20 pesetas.—Indemnización, 405 pesetas.—Reintegro presupuestado, 90 pesetas.—Salidas Agente judicial y locomoción, 28,75 pesetas.—Mutualidad judicial, 25 pesetas.—Tasación de costas, artículo 10-6.º, 42,82 pesetas.

Total: 756,57 pesetas.

Importa la anterior tasación las figuradas 756,57 pesetas, salvo error u omisión. El Secretario (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación al condenado Isidoro Salgado Macías, que se encuentra en ignorado paradero y cuyo último domicilio fué en la calle Núñez de Balboa, número 30, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Madrid, a 19 de abril de 1969.

(B.—1.921)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 161 de 1968, por estafa, a virtud de denuncia de José Antonio Revilla, contra Giuseppe La Torre, se ha dictado resolución que copiada literalmente su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 8 de abril de 1968.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número 23 de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, José Antonio Revilla Sánchez, contra Giuseppe La Torre, cuyas circunstancias personales ya constan en autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en los presentes autos Giuseppe La Torre, como responsable en concepto de autor de una falta contra la propiedad ya definida, a la pena de 255 pesetas de multa, al pago de las costas del juicio, y a la indemnización de 2.000 pesetas a la perjudicada sala de fiestas "York Club".—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Oyuela. (Rubricado.)

Lo anteriormente copiado está conforme con el original a que me remito, y en cumplimiento a lo mandado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provin-

cia, para que sirva de notificación al condenado Giuseppe La Torre, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 19 de abril de 1969.

(B.—1.928)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 601 de 1968, por infracción de la ley de Ferrocarriles, a virtud de denuncia de Lucas Pérez Martín, contra Augusto Morello Ernesto, se ha dictado resolución que copiada literalmente en su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 3 de marzo de 1969.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número 23 de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Lucas Pérez Martín, Guarda Jurado de la Renfe, contra Augusto Morello Ernesto, sin domicilio conocido, mayor de edad, por supuesta falta de infracción a la ley de Ferrocarriles...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado en los presentes autos Augusto Morello Ernesto, como responsable en concepto de autor de la falta relatada a la pena de 100 pesetas de multa, y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Oyuela. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al denunciado Augusto Morello Ernesto, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 26 de abril de 1969.

(B.—1.980)

En el expediente de juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 74 de 1969, a virtud de denuncia de Patricia Estévez Lozano, contra Aurelia Morán Blanco, por malos tratos de palabras, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de abril de 1969.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal número 23 de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguido entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Patricia Estévez Lozano, hija de Demetrio y Dolores, de veintiséis años, empleada, casada, con domicilio en Alcorcón, viviendas Camusas, 2.º bloque, segundo portal, contra Aurelia Morán Blanco, hija de Maximino y Aurelia, casada, sus labores, con domicilio en Illescas, número 206, por la supuesta falta de malos tratos de palabra; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Aurelia Morán Blanco, como responsable de la falta de malos tratos de palabra, relatada a la pena de un día de arresto menor y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Oyuela. (Rubricado.)

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia, hoy día de su fecha, en audiencia pública, por el señor Juez municipal que la ha dictado, doy fe.—Ilegible. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a Patricia Estévez Lozano, actualmente en desconocido paradero, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 28 de abril de 1969.

(G. C.—2.760)

(B.—2.048)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 166 de 1969, iniciado a virtud de denuncia de la Comisaría de Policía de La Latina, por lesiones de Pacífico Aguirre Goitia y José Omil Arrones, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de abril de 1969.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal número 23 de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguido entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en la representación de la acción pública, y como denunciante, Comisaría de Policía de La Latina, por lesiones de Pacífico Aguirre Goitia, de treinta años, soltero, jornalero, hijo de Pacífico y Amalia, y José Omil Arrones, de

veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de José y Carmen, ambos domiciliados en Alberque del Padre Manzaneque; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia interpuesta contra Pacífico Aguirre Goitia y José Omil Arrones, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José Oyuela. (Rubricado.)

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia, hoy día de su fecha, en audiencia pública, por el señor Juez municipal que la ha dictado, doy fe.—Ilegible. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a Pacífico Aguirre Goitia y José Omil Arrones, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 28 de abril de 1969.

(G. C.—2.761)

(B.—2.049)

En el expediente de juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 540 de 1968, a virtud de denuncia de José Blanco Corral, contra Francisco Moreno García, por lesiones y daños, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de abril de 1969.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal número 23 de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguido entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en la representación de la acción pública, y como denunciante, José Blanco Corral, de treinta y siete años, hijo de José María y María Agustina, casado, industrial, con domicilio en Doctor Esquerdo, número 12, 6.º C, contra Francisco Moreno García, de veinte años, hijo de José y Josefa, soltero, conductor, con domicilio en la calle Trigales, número 30, primero, por la supuesta falta de lesiones y daños; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Moreno García, como responsable de la falta de lesiones y daños relatadas a las penas de 275 pesetas de multa, reprensión privada, privación del permiso de conducir por un mes, a que indemnice al perjudicado en la suma de 2.000 pesetas y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José Oyuela. (Rubricado.)

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia, hoy día de su fecha, en audiencia pública, por el señor Juez municipal que la ha dictado, doy fe.—Ilegible. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a Francisco Moreno García, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 28 de abril de 1969.

(G. C.—2.762)

(B.—2.050)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 714 de 1968, por malos tratos, a virtud de denuncia de Francisco Belmar Rubio, contra Santiago Mundt Ferro, se ha dictado resolución, que copiada literalmente en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 24 de febrero de 1969.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal número 23 de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Francisco Belmar Rubio, de veintisiete años, soltero, hijo de Alejandro y de Eusebia, taxista, con domicilio en calle de Saavedra Fajardo, número 6, cuarto derecha, contra Santiago Mundt Ferro, de cuarenta y ocho años, hijo de Santiago y de María, casado, periodista, con domicilio accidental en esta capital, en Hotel Capri, hoy en ignorado paradero, por la supuesta falta de malos tratos.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la denuncia interpuesta contra Santiago Mundt Ferro, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José Oyuela. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al denunciado Santiago Mundt Ferro, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 28 de abril de 1969.

(B.—2.051)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 351 de 1968, por orden público, contra Johamm Postl Baser, hoy en ignorado paradero, y cuyo último domicilio fué en la calle de Enrique Lerreta, número 14, se acordó practicar y dar vista al condenado expresado de la siguiente

#### Tasación de costas

Disposición Común 11, registro, 20 pesetas.—Artículo 28, diligencias, juicio y sentencia, 230 pesetas.—Artículo 28, suspensiones, 40 pesetas.—Artículo 29, ejecución, 30 pesetas.—Artículo 31, exhortos cumplidos, 25 pesetas.—Libramientos despachos, Disposición Común 6.ª, 50 pesetas.—Multa, 200 pesetas.—Reintegro presupuestado, 85 pesetas.—Mutualidad judicial, 50 pesetas.—Artículo 10, tasas tasación, 44 pesetas.

Total: 774 pesetas.

Importa la anterior tasación las figuradas 774 pesetas, salvo error u omisión.—Madrid, 23 de enero de 1969.—El Secretario. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación al condenado expresado, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a 30 de abril de 1969.

(B.—2.052)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 607 de 1968, por lesiones, a virtud de denuncia de Araceli Roldán Delgado, contra Aníbal Alves Brando, hoy en ignorado paradero, se acordó practicar y dar vista de la tasación de costas, al señor Fiscal municipal y al condenado a su pago, de la siguiente

#### Tasación de costas

Disposición Común 11, registro, 20 pesetas.—Diligencias, juicio y sentencia, artículo 28, 230 pesetas.—Ejecución, artículo 29, 30 pesetas.—Médico Forense, tarifa 5.ª-3.ª, 125 pesetas.—Multa, 500 pesetas.—Indemnización, 3.000 pesetas.—Reintegro presupuestado, 100 pesetas.—Mutualidad judicial, 50 pesetas.—Artículo 10, tasas tasación, 150 pesetas.

Total: 4.205 pesetas.

Importa la anterior tasación las figuradas 4.205 pesetas, salvo error u omisión. Madrid, 20 de marzo de 1969.

Y para que sirva de notificación al condenado Aníbal Alves Brando, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 30 de abril de 1969.

(B.—2.053)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 331 de 1968, por daños, a virtud de denuncia de Enrique Curuminas López, contra Carlos Félix Sabell García, hoy en ignorado paradero, y cuyo último domicilio fué en la Ronda de Segovia, número 91, se acordó practicar y dar vista de la tasación de costas, al condenado a su pago y al señor Fiscal municipal, de la siguiente

#### Tasación de costas

Registro, Disposición Común 11, 20 pesetas.—Diligencias, juicio y sentencia, artículo 28, 115 pesetas.—Ejecución, artículo 29, 30 pesetas.—Multa, 255 pesetas.—Indemnización, 300 pesetas.—Reintegro presupuestado, 100 pesetas.—Informe pericial, 150 pesetas.—Salidas Agente judicial y locomoción, 28,75 pesetas.—Mutualidad judicial, 50 pesetas.—Artículo 10, tasas por tasación, 68 pesetas.

Total: 1.111,75 pesetas.

Importa la anterior tasación las figuradas 1.111,75 pesetas, salvo error u omisión.—Madrid, 3 de febrero de 1969.—El Secretario. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al condenado Carlos Félix Sabell, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 30 de abril de 1969.

(B.—2.054)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 20 de 1968, por lesiones y orden público,

a virtud de denuncia de José Rozas Villanueva, contra Alberto Flores y Flores y Tomás Arturo Ibañez Núñez, hoy en ignorados paraderos, se acordó practicar y dar vista al señor Fiscal municipal y a los condenados a su pago, de la tasación de costas siguiente:

#### Tasación de costas

Disposición Común 11, registro, 20 pesetas.—Artículo 28, diligencias, juicio y sentencia, 230 pesetas.—Artículo 28, suspensiones, 40 pesetas.—Artículo 29, ejecución, 30 pesetas.—Multa, 200 pesetas.—Reintegro presupuestado, 90 pesetas.—Salidas Agente judicial y locomoción, 28,75 pesetas.—Mutualidad judicial, 50 pesetas.

Total: 688,75 pesetas.

Importa la anterior tasación las figuradas 688,75 pesetas, salvo error u omisión. Madrid, 7 de noviembre de 1969.—El Secretario. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los condenados Alberto Flores Flores y Tomás Arturo Ibañez Núñez, que se encuentran en ignorados paraderos, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a 30 de abril de 1969.

(B.—2.055)

#### JUZGADO NUMERO 24

En el expediente de juicio de faltas que con el número 93 de 1969, por coacción se ha seguido en este Juzgado, y en el que figura denunciante, Angel Baena García, que se encuentra en ignorado paradero, y denunciado, Víctor Polo García, en el día de la fecha se ha dictado el siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Víctor Polo García-Rojo, de la supuesta falta de coacción o vejación injusta que se le imputaba, con declaración de oficio de las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de Colmenar Viejo en funciones de este municipal número 24.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a Angel Baena García, expido y firmo la presente cédula en Madrid, a 24 de abril de 1969.

(G. C.—2.726) (B.—2.017)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 36 de 1968, a virtud de denuncia de Aurelio Fernández Menéndez, contra Ezequiel García Rodríguez, se ha practicado la tasación de costas que a continuación se transcribe:

Disposición común 11, registro, 20 pesetas.—Artículo 28, tarifa 1.ª, diligencias, juicio y sentencia, 230 pesetas.—Artículo 31, tarifa 1.ª, cumplimiento exhortos, 25 pesetas.—Disposición común 6.ª, libramiento despachos, 50 pesetas.—Artículo 29, tarifa 1.ª, ejecución, 30 pesetas.—Multa, 400 pesetas.—Reintegros, 75 pesetas.—Dietas y locomociones, 30,75 pesetas.—Mutualidad, 25 pesetas.

Total: 885,75 pesetas.

El importe de la anterior tasación, 885,75 pesetas, deberá ser hecha efectiva en su totalidad por el condenado al pago Ezequiel García Rodríguez.

Y para que sirva de notificación, expido la presente en Madrid, a 24 de abril de 1969.

(G. C.—2.727) (B.—2.018)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 739 de 1967, a virtud de denuncia de María del Rosario Yaben Toro, contra Hilario Yaben Baldas, se ha practicado la tasación de costas que a continuación se transcribe:

Disposición común 11, registro, 20 pesetas.—Artículo 28, tarifa 1.ª, diligencias, juicio y sentencia, 100 pesetas.—Artículo 28, tarifa 1.ª, suspensión, 40 pesetas.—Artículo 31, tarifa 1.ª, cumplimiento exhortos, 100 pesetas.—Artículo 29, tarifa primera, ejecución, 30 pesetas.—Saldos del Juzgado de instrucción, 225 pesetas.—Multa, 500 pesetas.—Reintegros, 196 pesetas.—Dietas y locomociones, 92,25 pesetas.—Pólizas Mutualidad, 50 pesetas.—6 por 100 tasación de costas, artículo 10 sexto, 81 pesetas.

Total: 1.434,25 pesetas.

El importe de la anterior tasación 1.434,25 pesetas, deberá ser hecha efectiva

en su totalidad por el condenado al pago Hilario Yaben Baldas.

Y para que sirva de notificación, expido la presente en Madrid, a 19 de abril de 1969.

(G. C.—2.529) (B.—1.953)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 573 de 1968, a virtud de denuncia de Alfredo Campa Mateos, contra Carlos Espinosa San Juan, se ha practicado la tasación de costas que a continuación se transcribe:

Disposición común 11, registro, 20 pesetas.—Artículo 28, tarifa 1.ª, diligencias, juicio y sentencia 115 pesetas.—Artículo 31, tarifa 1.ª, cumplimiento exhorto, 25 pesetas.—Disposición común 6.ª, libramiento despachos, 50 pesetas.—Artículo 29, tarifa 1.ª, ejecución, 30 pesetas.—Multa, 200 pesetas.—Indemnización, 50 pesetas.—Reintegros, 55 pesetas.—Mutualidad, 25 pesetas.

Total: 570 pesetas.

El importe de la anterior tasación 570 pesetas, deberá ser hecha efectiva en su totalidad por el condenado al pago Carlos Espinosa San Juan.

Y para que sirva de notificación, expido la presente en Madrid, a 24 de abril de 1969.

(G. C.—2.729) (B.—2.020)

En el expediente de juicio de faltas que con el número 2 de 1969, y por daños, se ha seguido en este Juzgado, en el que figura denunciante, Emilio Fominaya Mora, y denunciado, Antonio Sánchez Fuentes, que se encuentra en ignorado paradero, con fecha 19 del actual, se ha dictado el siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Antonio Sánchez Fuentes, de la falta de simple imprudencia o negligencia con resultado de daños que se le imputaba, con declaración de las costas procesales de oficio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de Colmenar Viejo en funciones de este municipal número 24.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación al denunciado Antonio Sánchez Fuentes, expido y firmo la presente cédula en Madrid, a 21 de abril de 1969.

(G. C.—2.728) (B.—2.019)

#### JUZGADO NUMERO 25

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado municipal número 25 de Madrid, bajo el número 50 de 1969, por la falta de lesiones y daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de abril de 1969.—El señor don Gregorio Pascual Nieto, Juez municipal número 25 de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Blas Ocaña Caballero, y como denunciado, Emilio Rodríguez Elena, circunstanciados en autos, por supuesta falta de lesiones y daños...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado origen a las presentes actuaciones a Blas Ocaña Caballero y Emilio Rodríguez Elena, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Ilegible.—(Rubricado.)—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma de la sentencia a Emilio Rodríguez Elena, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 18 de abril de 1969.

(B.—1.929)

#### JUZGADO NUMERO 26

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 637 de 1968, por daños por imprudencia, seguidos en este Juzgado a virtud de denuncia de Víctor Ballesteros Ramón, mayor de edad, conductor, y como perjudicado figura Fernando de la Iglesia Llorente, mayor de edad,

industrial, con domicilio en barrio de Moratalaz, polígono I, casa 107; contra Gabriel Sancho Grande, mayor de edad, conductor, con domicilio en Santo Angel, número 69, siendo responsable civil subsidiario Eduardo Casillas Grande, mayor de edad, industrial, con domicilio en Castillo de Simancas, número 12, se ha dictado sentencia con fecha 18 de abril de 1969, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta de daños por imprudencia que en estos autos se le imputaba a Gabriel Sancho Grande, declarándose de oficio las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—E./ Leonardo Fernández. (Rubricado.)

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma legal al denunciante Víctor Ballesteros Ramón, cuyo paradero actual se desconoce, libro el presente en Madrid, a 18 de abril de 1969.

(G. C.—2.497) (B.—1.888)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 514 de 1967, por malos tratos, seguidos en este Juzgado contra Julio Chaparro Dávila, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en Persuasión, 2; Carlos González Barona, mayor de edad, casado, fontanero, domiciliado en Hortaleza, 26; Antonio Redondo Abajo, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en Sorgo, 42, y Rodolfo Labajo Mera, mayor de edad, soltero, camarero, cuyo paradero actual se desconoce, se ha dictado sentencia con fecha 18 de abril de 1969, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en estas actuaciones Rodolfo Labajo Mera, como autor responsable de la falta contra las personas origen de las mismas, al pago de 200 pesetas de multa, con arresto sustitutorio en caso de insolvencia, y al pago de las costas del procedimiento por cuarta parte; asimismo debo absolver y absuelvo libremente de la falta contra las personas que se les imputaba a Julio Chaparro Dávila, Carlos González Barona y Antonio Redondo Abajo, declarándose de oficio las tres cuartas partes de costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—E./ Leonardo Fernández. (Rubricado.)

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que conste y sirva de notificación en forma legal al denunciado Rodolfo Labajo Mera, cuyo paradero actual se desconoce, libro el presente en Madrid, a 18 de abril de 1969.

(G. C.—2.499) (B.—1.890)

#### JUZGADO NUMERO 26

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 141 de 1968, por daños por imprudencia, seguidos en este Juzgado a virtud de denuncia de José Antonio Martínez Agudo, mayor de edad, conductor, con domicilio en Barajas, calle de Alagón, número 4, siendo perjudicado, "Empresa Trap, S. A.", con domicilio social en la calle Mauricio Legendre, número, 31; contra Narciso Herrero Rubio, mayor de edad, con domicilio desconocido, se ha dictado sentencia con fecha 25 de abril de 1969, cuya parte dispositiva copiada literalmente, dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en estas actuaciones Narciso Herrero Rubio, como autor responsable de la falta de daños por imprudencia origen de las mismas, al pago de 275 pesetas de multa, con arresto sustitutorio caso de insolvencia; a que indemnice a "Empresa Trap, S. A.", en la cantidad 1.200 pesetas, y al pago de las costas procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—E./ Leonardo Fernández. (Rubricado.)

Y para que conste y su publicación

BOLETIN OFICIAL de la provincia, para sirva de notificación en forma legal denunciado Narciso Herrero Rubio, o paradero actual se desconoce, libro presente en Madrid, a 25 de abril 1969.

(G. C.—2.701)

(B.—2.009)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 206 de 1968, por lesiones por imprudencia, seguidos en este Juzgado a virtud de denuncia de Mario Capela Pinto, mayor de edad, soltero, contable, cuyo paradero actual se desconoce, y Angela Albalá Rodríguez, mayor de edad, soltera, maestra, con domicilio en la calle de Maldonado, número 52; contra Urbano Garrido Pérez, mayor de edad, casado, conductor, con domicilio en la calle de Virgen del Coro, número 11, y como responsable civil subsidiario, Pablo Gonzalo Andrés, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en Avenida Donostiarra, número 10, se ha dictado sentencia con fecha 25 de marzo de 1969, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta de lesiones por imprudencia que en estos autos se les imputaba a Angela Albalá Rodríguez y Urbano Garrido Pérez, declarándose de oficio las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio mando y firmo.—E./ Leonardo Fernández. (Rubricado.)

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma legal al denunciante Mario Capela Pinto, cuyo paradero actual se desconoce, libro el presente en Madrid, a 25 de abril de 1969.

(G. C.—2.703)

(B.—2.011)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 954 de 1967, por hurto, seguido en este Juzgado a virtud de denuncia de Angela Vaquero Díaz, mayor de edad, soltera, sus labores, con domicilio en la calle de Ruiz, número 20, y contra Santiago López García, mayor de edad, soltero, sin profesión, cuyo paradero actual se desconoce, se dictó sentencia con fecha 26 de febrero de 1968, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en estas actuaciones Santiago López García, como autor de una falta de vejación leve, a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—E./ Leonardo Fernández. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al denunciado Santiago López García, cuyo paradero actual se desconoce, libro el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 26 de abril de 1969.

(G. C.—2.763)

(B.—2.057)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 343-68, por lesiones por imprudencia, seguidos en este Juzgado contra Anacleto Rodríguez Fernández-Campoamor, cuyo paradero se desconoce, en ejecución de sentencia declarada firme con fecha 7 de abril de 1969, se ha practicado, por el señor Secretario, la siguiente

**Tasación de costas**

Tasas (Disposición común 11, Decreto 18-6-59), 20 pesetas; tasas (artículo 28, tarifa primera, Decreto 18-6-59), 30; tasas (artículo 28, tarifa primera, Decreto 18-6-59), 200; tasas (D. común cuarta, Decreto 18-6-59, y gastos giro), 154; tasas (artículo 31, tarifa primera, Decreto 18-6-59), 150; tasas (artículo 10, tarifa quinta, Decreto 18-6-59), 125; tasas (artículo 29, tarifa primera, Decreto 18-6-59), 30; tasas (D. común 21, Decreto 18-6-59), 25; honorarios periciales, 300; multa, 1.000;

indemnización, 900; reintegro calculado, 133; todas cuyas cantidades hacen un total de 3.067 pesetas, salvo error u omisión.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al condenado Anacleto Rodríguez Fernández-Campoamor, cuyo paradero se desconoce, y de requerimiento al mismo para que en término de cinco días, a contar del siguiente al de publicación de esta nota, comparezca ante la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), al objeto de hacer efectivas las responsabilidades impuestas, recibir la reprensión privada y hacer entrega del permiso de conducir a cuya retirada ha sido condenado por término de un mes, libro el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 7 de abril de 1969.

(G. C.—2.175)

(B.—1.686)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas núm. 659-67, por lesiones, seguidos en este Juzgado contra otros y Antonio Cortés Reyes, Concepción Cortés Cortés y Juan Romero Reyes, el paradero de los cuales se desconoce, en ejecución de sentencia declarada firme con fecha 15 de febrero de 1968, se practicó, por el Secretario, la siguiente

**Tasación de costas**

Tasas (D. común 11, Decreto 18-6-59), 20 pesetas; tasas (artículo 28, tarifa primera, Decreto 18-6-59), 100; tasas (artículo 28, tarifa primera, Decreto 18-6-59); 15; tasas (D. común cuarta, Decreto 18-6-59), 40; tasas (artículo 31, tarifa primera, Decreto 18-6-59), 100; tasas (artículo 10, tarifa quinta, Decreto 18-6-59), 250; tasas (artículo 29, tarifa primera, Decreto 18-6-59), 30; tasas (D. común 21, Decreto 18-6-59), 125; reintegro calculado, 139; todas cuyas cantidades hacen un total de 819 pesetas, salvo error u omisión.

Y para conste y sirva de notificación y de requerimiento a los penados Antonio Cortés Reyes, Concepción Cortés Cortés y Juan Romero Reyes, el paradero de los cuales se desconoce, para que en término de cinco días, a contar del siguiente al de publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23; barrio de la Concepción, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que les fueron impuestas y ser constituidos en arresto para que cada uno de ellos cumpla la pena de cinco días que les fué impuesta, libro el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 15 de abril de 1969.

(G. C.—2.399)

(B.—1.811)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas núm. 656-68, por daños a Vicente Romero Barcojo, contra Pedro Javier Cotinelli Ponce, cuyo actual paradero se desconoce, siendo responsable civil subsidiario Pedro Cotinelli, se ha practicado la siguiente

**Tasación de costas**

Tasas, D. común 11, 20 pesetas; tasas, artículo 28, tarifa primera, 30; tasas, artículo 28, tarifa primera, 200; tasas, Disposición común cuarta y giros, 138; tasas, artículo 31, tarifa primera, 175; tasas, artículo 29, tarifa primera, 30; tasas, Disposición común 21, 25; honorarios periciales, 700; multa, 1.000; indemnización, 18.784; reintegro calculado, 145. Total: 21.257 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento al condenado Pedro Javier Cotinelli Ponce, cuyo actual paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 16 de abril de 1969.

(G. C.—2.397)

(B.—1.809)

**JUZGADO NUMERO 27**

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 78-67, seguido en este Juzgado por malos tratos de Daniel Calvo Abad, contra Petra Crescencia Calvo Abad, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Resultando...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a Petra Crescencia Calvo Abad, declarando de oficio las costas del juicio.—Así

por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José Bento. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.—Villarias. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, para que sirva de notificación a Daniel y Petra Crescencia Calvo Abad, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 7 de abril de 1969.

(G. C.—2.262)

(B.—1.747)

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 935-66, por lesiones, contra Abdón Hernando Fernández, ha recaído la siguiente

**Tasación de costas**

Registro D. Gral. 11, 20 pesetas; trámite, artículo 28, tarifa primera, 100; diligencias previas, artículo 28, tarifa primera, 15; Médico, artículo 10, tarifa quinta, 125; ejecución, artículo 29, tarifa primera, 30; Mutualidad, 50; reintegro, 79; derechos del Agente, 6.

Total, s. e. u. o.: 425 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, para que sirva de notificación a Abdón Hernando Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, rogando a los Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura e ingreso en el departamento carcelario oportuno, para que extinga la pena de cinco días que le han sido impuestos, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado, en Madrid, a 7 de abril de 1969.

(G. C.—2.265)

(B.—1.750)

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 585-67, seguido en este Juzgado por hurto, contra Gaspar Gómez Fernández, ha recaído la siguiente

**Tasación de costas**

Registro, D. Gral. 11, 20 pesetas; registro, artículo 28, tarifa primera, 100; diligencias previas, artículo 28, tarifa primera, 15; ejecución, artículo 29, tarifa primera, 30; multa impuesta, 500; reintegro, 106; Mutualidad, 50; derechos de los Agentes y giros, 74,50.

Total, s. e. u. o.: 895,50 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a Gaspar Gómez Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 1 de abril de 1969.

(G. C.—2.266)

(B.—1.751)

Don fe: Que en el juicio de faltas número 1.166-66, seguido en este Juzgado por lesiones, contra Antonio Gómez Gómez y José Carretero Gómez, ha recaído la siguiente

**Tasación de costas**

Las dos terceras partes de: Registro, D. Gral. 11; diligencias previas, artículo 28, tarifa primera; trámite, artículo 28, tarifa primera; exhorto, artículo 31, tarifa primera; ejecución, artículo 29, tarifa primera, y Médico, artículo 10, tarifa quinta, 210 pesetas; reintegro calculado, 76; Mutualidades, 100; derechos de Agentes y reintegro por giros, 64.

Total, s. e. u. o.: 450 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a Antonio Gómez Gómez, que se encuentra en ignorado paradero, el cual deberá comparecer ante este Juzgado para constituirse en arresto domiciliario hasta tanto extinga la pena que le fue impuesta, expido la presente en Madrid, a 10 de abril de 1969.

(G. C.—2.267)

(B.—1.752)

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.181-66, seguido en este Juzgado contra Antonio Olivares Navarro, ha recaído la siguiente

**Tasación de costas**

Registro D. Gral. 11, 20 pesetas; trámite, artículo 28, tarifa primera, 100; diligencias previas, artículo 28, tarifa primera, 15; Médico, artículo 19, tarifa quinta, 125; ejecución, artículo 29, tarifa primera, 30; reintegro, 88; Mutualidad, 50; reintegro del Agente, 5.

Total, s. e. u. o.: 433 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a Antonio Olivares Navarro, que se encuentra en ignorado para-

dero, rogando a los Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura e ingreso en el departamento carcelario oportuno, para que extinga la pena de seis días que le fueron impuestos, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado, en Madrid, a 7 de abril de 1969.

(G. C.—2.268)

(B.—1.753)

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.275-68, seguido en este Juzgado por lesiones, contra José Sánchez Contreras, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a José Sánchez Contreras a la pena de dos días, por cada falta, de arresto domiciliario, y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Luis Torres.

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.—Fernández. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a José Sánchez Contreras, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 9 de abril de 1969.

(G. C.—2.264)

(B.—1.749)

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 747-67, seguido en este Juzgado por lesiones de Angela Bable Martínez, contra Rafael París Hernández, ha recaído la siguiente

**Tasación de costas**

Registro, D. Gral. 11, 20 pesetas; trámite, artículo 28, tarifa primera, 100; diligencias previas, artículo 28, tarifa primera, 15; Médico, artículo 10, tarifa quinta, 125; ejecución, artículo 29, tarifa primera, 30; reintegro, 94; Mutualidad, 50.

Total, s. e. u. o.: 434 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a Rafael París Hernández, que se encuentra en ignorado paradero, rogando a los Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura e ingreso, caso de ser habido, en el depósito carcelario oportuno, para que extinga la pena de diez días de arresto que le han sido impuestos, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

(G. C.—2.257)

(B.—1.742)

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 788-67, seguido en este Juzgado por lesiones y daños por imprudencia a Alejandro Díaz Ruiz, contra Ricardo González Rodríguez, ha recaído la siguiente

**Tasación de costas**

Reintegro, D. Gral. 11, 20 pesetas, trámite, artículo 28, tarifa primera, 200; diligencias previas, artículo 28, tarifa primera, 15; Médico, artículo 10, tarifa quinta, 125; ejecución, artículo 29, tarifa primera, 30; multa impuesta, 500; indemnización al perjudicado, 800; reintegro calculado, 88; Mutualidad, 50; derechos de perito, 600; derechos de Agentes y giros, 74,50.

Total, s. e. u. o.: 2.502,50 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Ricardo González Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 1 de abril de 1969.

(G. C.—2.258)

(B.—1.743)

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.089-67, seguido en este Juzgado por apropiación indebida, contra Emilio Guillén Bermejo, en virtud de denuncia de Moise Izra Serfaty, ha recaído providencia por la que se ruega y encarga a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del mismo e ingreso en la prisión, a fin de que extinga la pena de tres días de arresto que le fueron impuestos en las actuaciones antes mencionadas, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ya que dicho condenado, Guillén Bermejo, se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 1 de abril de 1969.

(G. C.—2.259)

(B.—1.744)

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 926-66, seguido en este Juzgado por malos tratos de Esteban Pérez Santos a su esposa Luciana Sánchez Gómez, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Esteban Pérez Santos a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José María San Román. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publicada en su día.—Villarias. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a Luciana Sánchez Gómez y Esteban Pérez Santos, que se encuentran en ignorado paradero, les expido la presente en Madrid, a 7 de abril de 1969. (G. C.—2.256) (B.—1.741)

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 407-67, seguido en este Juzgado por malos tratos, contra Paúl Thunig, ha recaído la siguiente

#### Tasación de costas

Registro, D. Gral. 11, 20 pesetas, trámite, artículo 28, tarifa primera, 100; ejecución, artículo 28, tarifa primera, 15; reintegro, 73; Mutuality, 50.

Total, s. e. u. o.: 273 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a Paúl Thunig, que se encuentra en ignorado paradero, rogando a los Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura e ingreso en el departamento carcelario oportuno, para que extinga la pena de cinco días que le han sido impuestos, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado, y a resulta del expediente expido la presente en Madrid, a 7 de abril de 1969. (G. C.—2.254) (B.—1.739)

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 564-67, seguido en este Juzgado por lesiones, contra Amalia Alba Pérez y Ascensión Rodríguez Torres, ha recaído la siguiente

#### Tasación de costas

Registro, D. Gral. 11, 20 pesetas, trámite, artículo 28, tarifa primera, 100; ejecución, artículo 29, tarifa primera, 30; diligencias previas, artículo 28, tarifa primera, 15; Médico, artículo 10, tarifa quinta, 50; Mutualidades, 100; reintegro, 85.

Total, s. e. u. o.: 400 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a Amalia Alba Prez y Ascensión Rodríguez Torres, que se encuentran en ignorado paradero, rogando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de las mismas e ingreso en el departamento carcelario oportuno, para que extinga la pena de cinco días que les ha sido impuesta a cada una, poniéndolas caso de ser habidas a disposición de este Juzgado, en Madrid, a 7 de abril de 1969. (G. C.—2.255) (B.—1.740)

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 183-67, seguido en este Juzgado por lesiones de Roberto Pacios Jiménez, contra Fermín Blázquez Almendro, ha recaído la siguiente

#### Tasación de costas

Registro, D. Gral. 11, 20 pesetas; trámite, artículo 28, tarifa primera, 100; diligencias previas, artículo 28, tarifa primera, 15; exhorto, artículo 31, tarifa primera, 25; Médico, artículo 10, tarifa quinta, 25; ejecución, artículo 29, tarifa primera, 30; Mutualidad, 50; reintegro calculado, 66,50; derechos de Agentes y giros, 85 pesetas.

Total, s. e. u. o.: 416,50 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación a dicho condenado, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de la publicación en el BOLETIN, para efectuar el pago de la tasación de costas, rogando a los Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura e ingreso en el departamento carcelario oportuno, caso de ser habido, y a disposición de este Juzgado, y a resulta de dicho procedimiento, expi-

do la presente en Madrid, a 7 de abril de 1969.

(G. C.—2.253) (B.—1.738)

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 294 bis de 1967, seguido en este Juzgado por hurto, contra Santos Nieto Herrera, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva el del tenor literal siguiente

Resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Santos Nieto Herrera a la pena de diez días de arresto, que cumplirá en la Prisión provincial; indemnización de 500 pesetas a Eduardo Casado Castro, y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Torres. (Rubricado.)

Fuó publicada la anterior sentencia en su día.—Villarias. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a Santos Herrera, digo Nieto Herrera, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 7 de abril de 1969. (G. C.—2.251) (B.—1.736)

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 958-66, seguido contra Francisco José Reinoso, ha recaído la siguiente

#### Tasación de costas

Registro, D. Gral. 11, 20 pesetas; diligencias previas, artículo 28, tarifa primera, 15; trámite, artículo 28, tarifa primera, 100; exhorto, artículo 31, tarifa primera, 50; Médico, artículo 10, tarifa quinta, 125; ejecución, artículo 29, tarifa primera, 30; reintegro, 103; Mutualidad, 50 pesetas.

Total: s. e. u. o.: 493 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a Francisco José Reinoso, que se encuentra en ignorado paradero, rogando a los Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura e ingreso en el departamento carcelario oportuno, para que extinga la pena de seis días de arresto, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado, expido la presente en Madrid, a 7 de abril de 1969. (G. C.—2.244) (B.—1.729)

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.051-66, seguido en este Juzgado contra Juan Manuel Cortés Jiménez, por alcoholismo, ha recaído la siguiente

#### Tasación de costas

Registro, D. Gral. 11, 20 pesetas, trámite, artículo 28, tarifa primera, 200; exhorto, artículo 31, tarifa primera, 25; Médico, artículo 10, tarifa quinta, 25; ejecución, artículo 29, tarifa primera, 30; multa impuesta, 200; reintegro, 76; Mutualidad, 50.

Total, s. e. u. o.: 626 peestas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a Juan Manuel Cortés Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 7 de abril de 1969. (G. C.—2.245) (B.—1.730)

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.173 de 1968, seguido en este Juzgado por lesiones, contra Fernando Urquito Muñoz y Ben Amar Mohamed Abesdam, ha recaído la siguiente

#### Tasación de costas

Registro, disposición general 11, 20 pesetas.—Disposiciones previas, artículo 28, tarifa 1.ª, 15 pesetas.—Trámite, artículo 28, tarifa 1.ª, 100 pesetas.—Exhorto, artículo 31, tarifa 1.ª, 25 pesetas.—Médico, artículo 10, tarifa 5.ª, 250 pesetas.—Ejecución, artículo 29, tarifa 1.ª, 30 pesetas.—Reintegro, 90 pesetas.—Mutualidades, 100 pesetas.

Total (s. e. u. o.): 630 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a Fernando Urquito Muñoz y Ben Amar Mohamed Abesdam, que se encuentran en ignorado paradero, concediéndoseles un plazo de cinco días para que comparezcan ante este Juzgado a efectuar el pago de dicha cantidad, haciéndoles saber que si no lo verificaren les parará el perjuicio que en derecho hu-

biere lugar, y a la vez se ruega y encarga a la Policía judicial proceda a la busca y captura de los mismos, e ingreso en el departamento carcelario oportuno, a fin de que extingan la pena de seis días que les han sido impuestos a cada uno, poniéndolos caso de ser hábidos a disposición de este Juzgado y a resulta de dicho procedimiento, expido la presente en Madrid, a 21 de abril de 1969. (G. C.—2.637) (B.—1.964)

#### JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez municipal de Madrid-Carabanchel número 28, en el juicio de faltas número 2.122 de 1968, seguido contra los intereses generales, ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados, dicen así:

Sentencia.—En Madrid, distrito de Carabanchel Bajo, a 28 de marzo de 1969.—Vistos por el señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal titular del Juzgado municipal del distrito, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Antonio González Luque...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a Antonio González Luque, de la falta que se le imputaba, declarando de oficio las costas originadas en el presente procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a Antonio González Luque, como denunciado, hoy en domicilio desconocido, expido la presente en Madrid, a 21 de abril de 1969. (B.—1.907)

El señor Juez municipal de Madrid-Carabanchel número 28, en el juicio de faltas núm. 1.441 de 1969, seguido por lesiones, ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados, dicen así:

Sentencia.—En Madrid, distrito de Carabanchel Bajo, a 26 de marzo de 1969.—Vistos por el señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez titular del Juzgado municipal del distrito, los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como lesionado, José Rodríguez Lago; como denunciado, Antonio Fernández López, sobre lesiones,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento al denunciado Antonio Fernández López, declarando de oficio las costas causadas en las presentes actuaciones.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a José Rodríguez Lago, como denunciado, hoy en domicilio desconocido, expido la presente en Madrid, a 26 de marzo de 1969. (B.—1.837)

El señor Juez municipal de Madrid-Carabanchel número 28, en el juicio de faltas núm. 1.073 de 1968, seguido por daños, ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados, dicen así:

Sentencia.—En Madrid, distrito de Carabanchel Bajo, a 5 de febrero de 1969.—Vistos por el señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal del Juzgado municipal del distrito, los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como responsable civil subsidiario, Julián Martín; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Nemesio Cayetano, como responsable en concepto de autor de una falta de daños, a la pena de 300 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado; a que indemnice a la "Empresa Martín" la suma de 4.450 pesetas, y al pago de las costas causadas, y caso de insolvencia del penado, condeno al responsable civil, Julián Martín, al abono de la expresada indemnización.—Así por esta mi sentencia, definitivamente

te juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Albasanz (Rubricado.)

Y para que conste y surva de notificación en forma a don Julián Martín, responsable civil subsidiario, en su domicilio Serrano, 2, expido la presente en Madrid a 25 de febrero de 1969. (B.—1.872)

El señor Juez municipal de Madrid-Carabanchel número 28, en el juicio de faltas número 1.571 de 1968, seguido por lesiones, ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiada, dice así:

En Madrid, distrito de Carabanchel Bajo, a 12 de marzo de 1969.—Vistos por el señor don Antonio Albasanz y Gallán, Juez municipal titular del Juzgado municipal del distrito, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, el lesionado Ildefonso Vera Bautista, y como denunciado, Francisco Rodríguez del Pino, sobre lesiones; y

Fallo: Que debo condenar y conedo al denunciado Francisco Rodríguez del Pino a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización de 500 pesetas al lesionado Ildefonso Vera Bautista, y al pago de las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Albasanz. (Rubricado.)

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación al condenado Francisco Rodríguez del Pino, hoy en domicilio desconocido, expido la presente en Madrid, a 15 de abril de 1969. (B.—1.871)

Tasación de costas que practico yo, el Secretario, cumpliendo lo acordado en el juicio 996 de 1968, contra Manuel Contreras Pérez, y conforme al Decreto de 18 de junio de 1959, por el que se convalida y regula la exacción de tasas.

Por derechos de registro, disposición común 11, 20 pesetas.—Por derechos del juicio, artículo 28, 115 pesetas.—Por citaciones, disposición común 14 y 4.ª, 33,75 pesetas.—Por reconocimiento M. Forense, artículo 10, número 3, 125 pesetas.—Por ejecución de sentencia, artículo 29, 30 pesetas.—Por reintegro aproximado y Mutualidad, 210 pesetas.—Por multa impuesta, 300 pesetas. — Por indemnización, 1.500 pesetas.

Suma total: 2.333,75 pesetas.

Importa esta tasación las figuradas 2.333,75 pesetas (s. e. u. o.)

Madrid-Carabanchel Bajo, a 9 de abril de 1969. (B.—1.836)

El señor Juez municipal de Madrid-Carabanchel número 28, en el juicio de faltas número 503 de 1967, seguido por lesiones y daños, ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiada, dice así:

Sentencia.—En Madrid, distrito de Carabanchel Bajo, a 16 de abril de 1969.—Vistos por el señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal titular del Juzgado municipal del distrito, los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante perjudicado, Jesús Segundo Sánchez Silva, y como denunciados lesionados, Félix Rodríguez Paulete, Julio Angulo Casado y Francisco Javier Villuendas Virtus, sobre lesiones y daños; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Félix Rodríguez Paulete Julio Angulo Casado y Francisco Javier Villuendas Virtus, como responsables e concepto de autores de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto para cada uno y al pago de las costas partes iguales.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a Julio Angulo Casado y Francisco Javier Villuendas Virtus, como denunciados, hoy en domicilio desconocido

ido la presente en Madrid, a 17 de  
il de 1969.

(B.—2.067)

El señor Juez municipal de Madrid-Ca-  
banchel número 28, en el juicio de faltas  
número 917 de 1968, seguido por lesio-  
es, ha dictado sentencia, cuyo encabeza-  
miento y parte dispositiva copiada, dice  
así:

Sentencia.—En Madrid, distrito de Ca-  
banchel Bajo, a 16 de abril de 1969.—  
Vistos por el señor don Antonio Albasanz  
Gallán, Juez municipal titular del Juzgado  
municipal del distrito, los precedentes au-  
tos de juicio verbal de faltas, seguidos en-  
tre partes: de una, el Ministerio Fiscal,  
en representación de la acción pública, y  
de otra, como denunciante lesionado, Pa-  
blo Rodríguez de los Santos, y como de-  
nunciado, H. Richard Fippenger, sobre le-  
siones; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo  
libremente del hecho origen de este pro-  
cedimiento al denunciado H. Richard Fip-  
penger, declarando de oficio las costas de  
este juicio.—Así por esta mi sentencia,  
definitivamente juzgando en primera in-  
stancia, lo pronuncio, mando y firmo. (Ru-  
bricado.)

Y para que conste y publicar en el BO-  
LETIN OFICIAL de la provincia y sirva de  
notificación a Pablo Rodríguez de los San-  
tos y a H. Richard Fippenger, hoy en ig-  
norados paraderos, expido la presente en  
Madrid, a 17 de abril de 1969.

(B.—2.062)

#### JUZGADO NUMERO 29

Don Luis García de Velasco y Alvarez,  
Juez municipal del número 29 de los de  
Madrid.

Hago saber: Que en el juicio verbal de  
faltas número 1.402 de 1968, seguido con-  
tra José Muñoz Vaquero, se ha dictado  
sentencia, cuyo encabezamiento y parte  
dispositiva, dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 17 de diciem-  
bre de 1968.—El señor Juez municipal don  
Luis García de Valasco y Alvarez, habiendo  
visto las precedentes diligencias de juicio  
verbal de faltas, seguido con intervención  
del Ministerio Fiscal, de una parte, y de  
otra, la lesionada María Vaquero González,  
y como denunciado, José Muñoz Vaquero,  
mayor de edad, casado, albañil y vecino  
de Madrid; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a  
José Muñoz Vaquero como responsable en  
concepto de autor de una falta de lesiones,  
a la pena de diez días de arresto menor  
que cumplirá en prisión, y al pago de las  
costas del procedimiento.—Así por esta  
mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.  
Luis García de Valasco. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en for-  
ma al denunciado, que se halla actualmente  
en ignorado paradero, para su publicación  
en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,  
expido el presente que firmo y sello en  
Madrid, a 18 de abril de 1969.

(B.—1.879)

#### JUZGADO NUMERO 30

En diligencias de juicio de faltas nú-  
mero 521 de 1969, contra Pedro Acero  
Fernández, existe la que en lo esencial  
dice así:

Yo, Secretario, teniendo en cuenta las  
disposiciones del Decreto de 18 de junio  
de 1959 y demás aplicables, practico en  
estos autos, la siguiente

##### Tasación de costas

Por registro del asunto, 20 pesetas.—  
Por diligencias previas y tramitación ju-  
icio, artículo 28, tarifa 1.ª, 230 pesetas.—  
Por suspensión y señalamiento, artícu-  
lo 28, tarifa 1.ª, 40 pesetas.—Por ejecu-  
ción de la sentencia, artículo 29, tarifa  
primera, 30 pesetas.—Por cumplimiento  
de exhorto, artículo 31, tarifa 1.ª, 75 pe-  
setas.—Por responsabilidad civil, 1.892  
pesetas.—Peritos tasadores, 200 pesetas.—  
Dietas y locomociones, disposición común  
cuarta, 75,25 pesetas.—Reintegro del pa-  
pel invertido, 94 pesetas.—Multa, 500 pe-  
setas.—Mutualidad, 50 pesetas.

Total: 3.214,25 pesetas.  
Importa esta tasación la figurada canti-  
dad que debe satisfacer al penado Pedro  
Acero Fernández.—Manuel Durán.—Con-  
forme: El Juez, Juan E. Zuazu. (Rubrica-  
dos.)—Madrid, 22 de abril de 1969.

Y para que sirva de notificación y vista

al condenado por término de tres días, e  
inserción en el BOLETIN OFICIAL de la pro-  
vincia, expido la presente en el lugar y  
fecha arriba expresados.

(G. C.—2.753)

(B.—2.026)

En diligencias de juicio verbal de faltas  
número 1.167 de 1968, seguido por daños  
y entre partes de que se hará mención,  
existe sentencia, cuyo encabezamiento y  
fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 9 de abril  
de 1969.—El señor don Juan Eloy Zuazu  
Murga, Juez municipal número 30 de los  
de esta capital, ha oído, visto y examinado  
detenidamente los autos de juicio verbal  
de faltas que, con el número 1.167 y por  
daños, en este Juzgado penden entre par-  
tes: de la una, y como denunciante, Fran-  
cisco López Magano, mayor de edad, do-  
miciliado en las Islas Antipodas, núm. 14,  
y como denunciado, Manuel Mendoza  
Granada, o Granda, con domicilio inicial  
en Poblado Dirigido de Fuencarral, bloque  
número 18, y actualmente en ignorado  
paradero.—Siguen los Resultandos y los  
considerandos,

Fallo: Que debo de condenar y condeno  
a Manuel Mendoza Granada, o Granda, co-  
mo autor de una falta por imprudencia de  
la que se siguieron daños a Francisco Ló-  
pez Magano, a la pena de una multa de  
una multa de 300 pesetas; a que indemnice  
al citado perjudicado en la cantidad de  
2.500 pesetas en que fueron tasados los  
daños, y al pago de las costas de este ju-  
icio.—Así por esta mi sentencia, lo pro-  
nuncio, mando y firmo.—Juan E. Zuazu.  
(Rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publi-  
cada en el mismo día de su fecha y para  
notificación al denunciado Manuel Men-  
doza Granada, por medio de su publica-  
ción en el BOLETIN OFICIAL de la pro-  
vincia, expido la presente en Madrid, a 9  
de abril de 1969.

(G. C.—2.533)

(B.—1.957)

En diligencias de juicio verbal de faltas  
número 1.123 de 1968, seguido por hurto  
y entre partes de que se hará mención,  
existe sentencia, cuyo encabezamiento y  
fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 9 de abril  
de 1969.—El señor don Juan Eloy Zuazu  
Murga, Juez municipal del Juzgado núme-  
ro 30 de esta capital, habiendo visto los  
presentes autos de juicio verbal de faltas,  
tramitados con intervención del Ministerio  
Fiscal, y en los que han sido parte: de la  
una, y como denunciante, José Campos  
Bolíx, mayor de edad, soltero, industrial,  
inicialmente con domicilio en la avenida  
Pío XII, número 20, y actualmente en ig-  
norado paradero, y como denunciada, Pie-  
rrette Ligney, mayor de edad, y con domi-  
cilio en La Moraleja, chalet "La Escondi-  
da".—Siguen los resultandos y los consi-  
derandos,

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo  
del hecho origen de este procedimien-  
to, a la denunciada Pierrette Ligney, de  
toda responsabilidad criminal, declarando  
de oficio las costas de este juicio.—Así  
por esta mi sentencia, lo pronuncio, man-  
do y firmo.—Juan E. Zuazu. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publi-  
cada en el mismo día de su fecha y para  
su publicación en el BOLETIN OFICIAL de  
la provincia, a efectos de notificación a  
José Campos Bolíx, expido la presente  
en Madrid, a 9 de abril de 1969.

(G. C.—2.534)

(B.—1.958)

En las diligencias de juicio verbal de  
faltas número 707 de 1968, seguido por  
lesiones y falta contra los intereses ge-  
nerales y entre partes de que se hará men-  
ción, existe sentencia, cuyo encabezamien-  
to y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de abril  
de 1969.—El señor don Juan Eloy Zuazu  
Murga, Juez municipal número 30 de los  
de esta capital, ha oído, visto y examina-  
do detenidamente los autos de juicio ver-  
bal de faltas que, con el número 707 y por  
lesiones y escándalo, en este Juzgado pen-  
den entre partes: de la una, y como denun-  
ciante, Juan Lázaro Naranjo, mayor de  
edad, soltero, ebanista, y con domicilio  
inicial en Nuestra Señora de Araceli, nú-  
mero 3, y actualmente en ignorado para-  
dero, y como denunciado, Jesús González

Cobos, mayor de edad, soltero, vaquero,  
con domicilio en la calle Blanco Argibay,  
número 22, y Francisco Gil Vacas, tam-  
bién mayor de edad, soltero, escayolista,  
y con domicilio en la calle Gascones, nú-  
mero 45.—Siguen los resultandos y los  
considerandos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a  
Francisco Gil Vacas, como autor de una  
falta de lesiones leves, a la pena de cinco  
días de arresto menor, y a Jesús Gonzá-  
lez Cobos y el citado Francisco Gil Vacas,  
como autores de una falta contra el orden  
público, la multa de 500 pesetas a cada  
uno de ellos, reprensión privada y pago  
de las costas. Debiendo sufrir en caso de  
impago la pena de sustitutoria de cinco  
días de arresto menor carcelario.—Así  
por esta mi sentencia, lo pronuncio, man-  
do y firmo.—Juan E. Zuazu. (Rubricado.)

Fué leída y publicada en el mismo día  
de su fecha y para su publicación en el  
BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos  
de notificación al lesionado Juan Lázaro  
Naranjo, expido la presente en Madrid, a  
18 de abril de 1969.

(G. C.—2.750)

(B.—2.023)

#### JUZGADO NUMERO 32

En diligencias de juicio de faltas número  
1.258 de 1968, seguido contra los que se  
dirán, existe la que copiada literalmente  
dice así:

Yo, Secretario, teniendo en cuenta las  
disposiciones del Decreto de 18 de junio  
de 1959 y demás aplicables, practico en  
estos autos la siguiente

##### Tasación de costas

Por registro del asunto, disposición co-  
mún 11, 20 pesetas.—Por diligencias pre-  
vias y tramitación juicio, artículo 28, tarifa  
primera, 115 pesetas.—Por ejecución de la  
sentencia, artículo 29, tarifa 1.ª, 30 pe-  
setas.—Por cumplimiento de exhorto, artícu-  
lo 31, tarifa 1.ª, 75 pesetas.—Por Médico  
Forense, artículo 10, tarifa 5.ª, 240 pe-  
setas.—Dietas y locomociones, disposición  
común 4.ª, 30 pesetas.—Reintegro del pa-  
pel invertido, 145 pesetas.—Mutualidad,  
100 pesetas.

Total: 515 pesetas.

Importa esta tasación la figurada canti-  
dad que debe satisfacer los penados de  
por mitad.—Madrid, 11 de abril de 1969.  
Manuel Durán.—Visto bueno: Juan E.  
Zuazu.

Al propio tiempo se requiere a los ex-  
presados para su presentación en este Ju-  
gado para cumplimiento de la pena de  
arresto impuesta.

Y para que sirva de notificación y vista  
a los expresados condenados, expido la  
presente en el lugar y fecha antes rese-  
ñado e inserción en el BOLETIN OFICIAL a  
los efectos dichos.

(B.—1.757)

#### GETAFE

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal de  
Getafe (Madrid).

Por el presente, que se expide en mé-  
ritos del juicio de faltas 25 de 1969, por in-  
fracción a la ley de Caza, por denuncia  
del Guarda Jurado del "Cerro de los Ange-  
les" don Rodrigo Caballero Sánchez, con-  
tra Zacarías Iglesias Serrano, vecino de  
Orcasitas y actualmente en ignorado para-  
dero y domicilio, se notifica a dicho incul-  
pado que por sentencia de esta fecha ha  
sido condenado a la pena de 250 pesetas  
de multa por una falta de infracción a la  
ley de Caza con arresto sustitutorio caso  
de insolvencia de cinco días, a la pérdida  
del arma con la que cazaba, que podrá re-  
cuperar en forma legal; a la pena de 100  
pesetas de multa por la falta del número  
sexto y artículo 570 del Código Penal, re-  
prensión privada, con arresto sustitutorio  
de dos días caso de insolvencia y al pago  
de las costas del presente juicio; y al pro-  
pio tiempo se le cita y llama para que  
comparezca ante este Juzgado en el tér-  
mino de diez días, para llevar a efecto el  
cumplimiento de las responsabilidades a  
que ha sido condenado.

Dado en Getafe, a 9 de abril de 1969.

(G. C.—2.311)

(B.—1.773)

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal de  
Getafe (Madrid).

Por el presente, que se expide en mé-  
ritos del juicio de faltas número 155/68, por  
infracción a la ley de Policía de Ferroca-

rriles y malos tratos, contra Antonio Pé-  
rez Martín, vecino de Getafe y actual-  
mente en ignorado paradero, se notifica  
a dicho inculpado que por sentencia de 16  
de octubre de 1968 fué condenado como  
autor de una falta del artículo 570, nú-  
mero 6 del Código Penal, a la pena de 200  
pesetas de multa y costas. Y al propio  
tiempo se le cita y llama para que compa-  
rezca ante este Juzgado dentro del térmi-  
no de diez días, a fin de cumplir con las  
responsabilidades a que fué condenado,  
bajo los apercibimientos legales.

Dado en Getafe, a 8 de abril de 1969.

(G. C.—2.313)

(B.—1.790)

#### SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Por la presente y en virtud de lo acor-  
dado en el juicio de faltas número 62 de  
1968, seguido por malos tratos de obra y  
palabra, en el que han sido condenados  
otro y Joaquín Miranda González, se da  
vista a este último de la tasación de cos-  
tas practicada en el mismo y al propio  
tiempo se le requiere para que en el tér-  
mino de tres días, comparezca ante este  
Juzgado comarcal a hacer efectiva su mit-  
dad de 552 pesetas.

San Martín de Valdeiglesias, 26 de abril  
de 1969.

(G. C.—2.755)

(B.—2.028)

#### ALCALA DE HENARES

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del  
Juzgado municipal de la ciudad de Al-  
calá de Henares (Madrid).

Doy fe: Que en el juicio de faltas nú-  
mero 263 de 1968, seguido por este Ju-  
gado contra Alfonso León Rojas, por in-  
fracción a la ley de Caza, se ha dictado  
la sentencia, cuya cabeza y parte dispo-  
sitiva, dice así:

Sentencia.—En la ciudad de Alcalá de  
Henares, a 10 de enero de 1969...

Fallo: Que debo de condenar y condeno  
al denunciado Alfonso León Rojas, a la  
pena del pago de una multa de 100 pesetas  
que deberá hacer efectivas en papel de  
pagos al Estado, y pago de las costas del  
juicio, así como se acuerda la remisión de  
los oportunos antecedentes y la pérdida  
del arma al no ser ésta, arma de caza pro-  
piamente dicha. Remítase nota anteceden-  
tes.—J. María Lozano. (Rubricado.)—Está  
el sello de este Juzgado en tinta.—Dicha  
sentencia, fué publicada en el mismo día  
de su fecha.

Así resulta. Y para que conste y surta  
los efectos debidos, expido el presente al  
objeto de que sea insertada en el BOLETIN  
OFICIAL de la provincia, al objeto de que  
sirva de notificación al penado, en la ciu-  
dad de Alcalá de Henares, a 24 de abril  
de 1969.

(G. C.—2.674)

(B.—1.984)

#### COLLADO-VILLALBA

En los autos de juicio verbal de faltas  
número 54 de 1969, seguidos sobre lesio-  
nes y daños en accidente de circulación,  
contra Pablo Reiter Peláez, ha recaído la  
siguiente:

Sentencia.—En la villa de Collado-Vi-  
llalba, a 26 de abril de 1969.—El señor  
don Fermín Zancada Antón, Juez comar-  
cal de la misma, habiendo visto las pre-  
sentes diligencias de juicio verbal de fal-  
tas seguidas entre partes: de la una, el  
Ministerio Fiscal, en representación de la  
acción pública, y de otra, como denun-  
ciante lesionado, Rafael Arévalo Hernán-  
des, de cuarenta y cinco años, soltero, em-  
pleado, Carlos Neuman Oropesa, de treinta  
y un años, casado perito industrial, y como  
denunciado, Pablo Reiter Peláez, de treinta  
años, casado, todos ellos vecinos de Ma-  
drid; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo li-  
bremente del hecho origen de estas actua-  
ciones a Pablo Reiter Peláez, declarando  
de oficio las costas, y notifíquese al le-  
sionado Alfredo Arévalo Mateo la presen-  
te, por medio de edicto que se publicará  
en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.  
Así por esta mi sentencia, lo pronuncio,  
mando y firmo.—Fermín Zancada. (Ru-  
bricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFI-  
CIAL de la provincia y sirva de notifica-  
ción a Alfredo Arévalo Mateo, cuyo do-  
micilio se ignora, expido la presente que  
firmo y sello en Collado-Villalba, a 26  
de abril de 1969.

(G. C.—2.757)

(B.—2.072)

## COLLADO-VILLALBA

En los autos de juicio verbal de faltas número 52 de 1969, sobre daños en accidente de circulación, ha recaído la siguiente:

Sentencia.—En la villa de Collado-Villalba, a 19 de abril de 1969.—El señor don Fermín Zancada Antón, Juez comarcal de la misma, habiéndose visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños en accidente de circulación, seguido contra Dionisio Vitorino Leitao, y como responsable civil subsidiario, Antonio Rodríguez, ambos residentes en Periche (Portugal), como denunciante, José María de la Rocha Díaz, de veinticinco años, soltero, industrial, y como perjudicado, José Antonio García Blázquez, de veinticinco años, soltero, empleado, ambos vecinos de Avila, con asistencia del señor Fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Dionisio Vitorino Leitao, a la pena de 275 pesetas de multa, caso de insolvencia al arresto subsidiario correspondiente; a que abone en concepto de responsable civil la cantidad de 6.075 pesetas al perjudicado José Antonio García Blázquez, importe de los daños causados en su vehículo, y caso de insolvencia de éste se decreta la responsabilidad civil subsidiaria del propietario del camión causante del accidente Antonio Rodríguez. — Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Fermín Zancada. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al denunciado Dionisio Vitorino Leitao y responsable civil subsidiario don Antonio Rodríguez, expido la presente que firmo y sello en Collado-Villalba, a 21 de abril de 1969.

(G. C.—2.517)

(B.—1.905)

## BAZA

En los autos de juicio verbal de faltas que con el número 16 de 1969 se siguen en este Juzgado, contra Pedro Mañas del Peral, vecino de Madrid, pero con domicilio y paradero desconocido, sobre una falta de estafa, en ejecución de sentencia, se ha practicado tasación de costas, la que arroja la cantidad de 968 pesetas, de la que se da vista a dicho condenado por término de tres días, y se le requiere al pago de este importe.

Baza, 17 de abril de 1969.

(G. C.—2.496)

(B.—1.887)

## HUETE

En las diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado comarcal de Huete (Cuenca), con el número 68 del pasado año 1968, en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil de Tráfico, sobre lesiones y daños habidos en accidente de circulación, en el que aparece, entre otros denunciados, Cuk Dusan, de cuarenta y dos años de edad, casado, fotógrafo, y del que se desconoce su actual paradero, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Huete (Cuenca), a 18 de abril de 1969.—El señor Juez comarcal de la misma, don Francisco Javier Pallarés Beroy, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte, y de otra, como denunciante, la Guardia Civil, Agrupación de Tráfico, subsector de Cuenca, destacamento de Villares del Saz; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Agustín Pérez Gómez, de acuerdo con la petición fiscal, a la pena de 275 pesetas de multa, indemnización de los daños causados a los turismos "600-D", Madrid-653.380, propiedad de "Atesa, S. A.", y "Morris-1.100", V-195.624, propiedad de don Manuel Aloy Campos, tasados pericialmente en 12.500 y 14.877,12 pesetas, respectivamente, así como a las costas y gastos causados en el presente juicio. — Para la notificación de la presente, librese carta-orden al Juzgado de Paz de Bétera (Valencia), y en cuanto al señor Cuk Dusan, llévase a efecto por medio de edicto a insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a cuyo efecto, explícase atento oficio al excelentísimo señor Gobernador civil de dicha capital. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Javier Pallarés. (Rubricado.)

Está el sello del Juzgado.

Publicación.—La anterior sentencia ha

sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—C. del Mazo, (Rubricado.)

Y para que así conste cumpliendo con lo ordenado y sirva de notificación en forma al expresado señor Cuk Dusan, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente cédula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en la ciudad de Huete (Cuenca), a 19 de abril de 1969.

(G. C.—2.615)

(B.—1.936)

## SANTA CRUZ DE MUDELA

Don Manuel Gómez de Gracia, Secretario del Juzgado comarcal de Santa Cruz de Mudela, provincia de Ciudad Real.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 19 de 1969, que tramita en este Juzgado, dimanante de diligencias previas número 193 de 1968 de la superioridad, sobre accidente de circulación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En Santa Cruz de Mudela, a 23 de abril de 1969.—El señor Juez comarcal don Honorio Hedo Garrido, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido con intervención del Ministerio Fiscal de una parte, y de otra, como denunciante, la Guardia Civil de Tráfico del destacamento de Manzanares; como denunciado, Gonzalo Muñiz Vega, mayor de edad, soltero, abogado y vecino de Madrid, y como perjudicado, Juan Pedro Riquez Arcos, también mayor de edad, casado, taxista y vecino de Torredonjimeno (Jaén); y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Gonzalo Muñiz Vega, a la pena de 300 pesetas de multa, sustitutable caso de impago por tres días de arresto, y al pago de las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—H. Hedo G. (Rubricado.)

Está el sello de este Juzgado.—Cuya sentencia ha sido publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez comarcal que la autoriza, estando celebrando audiencia pública.

Y para que sirva de notificación al denunciado don Gonzalo Muñiz Vega, domiciliado en la calle Francisco Silvela, número 32, 2.º, de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de dicha provincia, en Santa Cruz de Mudela, a 23 de abril de 1969.

(G. C.—2.634)

(B.—1.961)

## TORRIJOS

Don Justo Guedeja Marrón Pérez, Juez comarcal de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y secretaría del que refrenda, obran autos de juicio de faltas 64 de 1969, sobre daños (circulación), contra José Blas de la Rosa, vecino de Madrid, hoy en desconocido paradero, en cuyo juicio obra la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

Sentencia.—En Torrijos, a 28 de abril de 1969.—El señor don Justo Guedeja Marrón Pérez, Juez comarcal de esta villa, ha visto y oído estos autos de juicio de faltas seguidos por la supuesta de daños por negligencia en accidente de circulación y en virtud de orden superior dimanante de diligencias previas 186/68, y contra José Blas de la Rosa, mayor de edad, hoy en desconocido paradero, y cuyo último domicilio lo tuvo en Joaquín María López, número 74, en Madrid, figurando como perjudicado, don Angel Torres Pozas, mayor de edad, médico, vecino de Talavera de la Reina, calle Banderas de Castilla, 23, con intervención del Ministerio Fiscal, y habiendo sido defendido el perjudicado en la vista por el Letrado don José López Carrasco Morales...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Blas de la Rosa, a la pena de pago de una multa de 500 pesetas, como autor de una falta de daños por negligencia, con arresto sustitutorio de seis días de no satisfacerla por insolvencia previamente acreditada, condenándole a pagar en concepto de indemnización civil 18.000 pesetas a Angel Felipe Torres Pazos, con imposición de las costas de este juicio. — Así por esta sentencia, que por el desconocido paradero del penado se le notificará por edicto, recogiendo la parte dispo-

sitiva de esta sentencia y previamente su encabezamiento y que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, lo pronuncio, mando y firmo.—Justo Guedeja Marrón. (Rubricado y sellado.)

Lo anteriormente inserto es cierto, remitiéndome en su caso al original, y para que el presente edicto sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido y firmo el presente en Torrijos, a 30 de abril de 1969.

(G. C.—2.758)

(B.—2.073)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 670/69, por daños, contra José Luis Gómez González, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia por la que se le cita para que el día 25 de junio y hora de las diez treinta de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—2.550)

## JUZGADO NUMERO 4

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4 de Madrid, en el juicio de faltas núm. 237 de 1969, por imprudencia simple, de la que se derivaron lesiones, por medio de la presente se cita a Manuel Martín de Paz, de treinta y un años, natural de Garciotún (Toledo), hijo de Pablo y de Bruna, soltero, conductor, para que en concepto de denunciado y asistido de los medios de prueba de que intente valerse comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 25 de junio, a las nueve horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—3.410)

(B.—2.449)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4 de Madrid, en el juicio de faltas núm. 211 de 1969, por lesiones en riña, por medio de la presente se cita a José Parra Ramírez, de treinta y dos años, natural de Málaga, soltero, hijo de José y de María, carpintero, cuyo actual paradero se desconoce, para que en concepto de denunciado y asistido de los medios de prueba de que intente valerse comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 25 de junio, a las nueve horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—3.409)

(B.—2.448)

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4 de Madrid, en el juicio de faltas núm. 137 de 1969, por daños por negligencia simple, por medio de la presente se cita a José Emilio Lafuente Cámara, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle del General Solchaga, núm. 17, para que en concepto de denunciado y asistido de los medios de prueba de que intente valerse comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, el día 25 de junio, a las nueve horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—3.007)

(B.—2.217)

## JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en autos de juicio de faltas núm. 182/69, por hurto, se cita a la denunciada Florencia Simón Escribano, natural de Cáceres, de veinti-

cinco años de edad, sirvienta, soltera, hija de Mariano y de María del Rosario, con domicilio en la calle de Modesto Lafuente, número 47, y actualmente en ignorado domicilio, para que el próximo día 27 de junio, a las once quince de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, al objeto de asistir a la celebración del referido juicio de faltas provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.463)

Por la presente, y en virtud de tenerlo acordado por el señor Juez municipal en autos de juicio de faltas núm. 13/69, sobre lesiones y daños, se cita a los denunciados Abdula Mohamed Aiyad, hijo de Mohamed y de Fátima, soltero, de veintisiete años, natural de Tetuán, jornalero, y Mohamed Hamed Hamez, hijo de Mohamed y de Mimona, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, natural de Villa Sanjurjo (Marruecos) y cuyo último domicilio, de ambos, fué en la calle de Tinctoreros, núm. 3, para que el próximo día 27 de junio, a las once treinta de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, al objeto de asistir a la celebración del referido juicio de faltas, debiendo venir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.464)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en autos de juicio de faltas núm. 241 de 1969, por estafa, se cita a la denunciada Angelines García Rojo, de treinta y seis años, hija de Alejandro y de Rosa, vecina de Madrid, con domicilio en Joaquín Costa, núm. 61, para que el próximo día 27 de junio, a las once de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, al objeto de asistir a la celebración del referido juicio de faltas provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.465)

## JUZGADO NUMERO 7

Lozano Palencia (José Luis), hijo de Justa y de Luis, sin domicilio conocido, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 738 de 1968, por lesiones y daños, y contra el mismo y Julio David Peña, el día 26 de junio y hora de las doce y treinta.

(B.—2.450)

Gracia Martínez (Manuel), con domicilio últimamente en la calle de Mendivil, número 58, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 303 de 1968, por lesiones circulación, y contra Jesús Manuel Córdoba y Antonio Gómez Moreno, el día 26 de junio y hora de las doce y media.

(B.—2.451)

## JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por orden público, con el núm. 305 de 1969, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 27 de junio y hora de las once treinta, a cuyo acto se cita como perjudicada a Ulla Christina Marianne Engvall, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.426)

## JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas núm. 55/69.—Francisco Fuentes Muñiz, natural de Córdoba, mayor de edad, soltero, camarero, hijo de Gustavo y de Soledad, y en ignorado paradero, y Andrés Pérez Soto, natural de Grazalema (Cádiz), de veintidós años, soltero, hijo de Juan y de Ana, en ignorado paradero, deberán comparecer ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 24 de junio a las once de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo verificarlo acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—2.164)



**Delegaciones Provinciales****MADRID**

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

*Relación que se cita*

Créditos Madrid, S. L.—San Mateo, 9. Ejercicio 1967. — Número de índice B-2803663.—Referencia 5565.

Montajes Electromecánicos, S. A.—Catalina Suárez, 15.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803678. — Referencia 5568.

Reliance Marine Insurance Company Ltd.—Serrano, 17.—Ejercicio 1967.—Número de índice I-2803684. — Referencia 5569.

Industria Peninsular de Moldeaje, S. A. Aragón, 4.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803688.—Referencia 5570.

Carabela Films, S. A.—Zurbarán, 10.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2803702.—Referencia 5571.

Inclame.—Alfonso XI, 4. — Ejercicio 1967.—Número de índice H-2803717. — Referencia 5573.

Oliver y Londres C. de B.—Príncipe, número 14.—Ejercicio 1967.—Número de índice E-2803776.—Referencia 5579.

Inmobiliaria del Tajo, S. A.—Pradillo, número 3.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803777.—Referencia 5580.

Larceñacopmes u Obras, S. A.—Hermosilla, 1.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803904.—Referencia 5590.

Cine Cultural y Recreativo, S. A.—(Circuro).—Alcalá, 16.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803910. — Referencia 5591.

Fincas Urbanas, S. A.—Campomanes, número 8.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803924.—Referencia 5595.

Comercial Auxiliar de la Producción Industrial Textil.—Fuencarral, 98.—Número de índice A-2803938.—Referencia 5596.

Compañía Auxiliar de Fletamentos, Sociedad Anónima.—Cedaceros, 9.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803978.—Referencia 5598.

Técnicos y Contratistas Unidos, S. L.—Carrera de San Jerónimo, 31.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2804015. — Referencia 5599.

Cineralh, S. A.—Conde de Romanones, número 10.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2804019.—Referencia 5601.

Construcciones Económicas, S. A.—Mayor, 4.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2804025.—Referencia 5602.

Constructora Pedreña, S. A.—Fernández de la Hoz, 9.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2804051. — Referencia 5605.

Coryse S. A. E.—Hermanos de Pablo, número 11 (Canillas).—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2804062.—Referencia 5606.

Papelería Langa, S. L.—Núñez de Arce, número 11.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2804068.—Referencia 5607.

Cumbre, S. A.—Hermosilla, 11.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2804078.—Referencia 5608.

Iminca, S. A.—Ayala, 10. — Ejercicio 1967.—Número de índice A-2804095. — Referencia 5610.

Talleres San Raimundo, S. L.—San Raimundo, 3.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2804160.—Referencia 5614.

Hijos de José Otero, S. L.—Cañetas, número 21.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2804161.—Referencia 5615.

Empresas Comerciales Reunidas, S. A. Maldonado, 27.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2804196.—Referencia 5618.

Barrantes, S. L.—Alcalde López Casero, número 5.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2804216.—Referencia 5619.

Textil Industrial Mañileña, S. A.—Salamanca, 13.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2804228.—Referencia 5620.

Recauchutados Felipe Torres, S. A.—Paseo de las Delicias, 6.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2804239.—Referencia 5621.

Médrano y Ruiz de Alda, S. L.—Avenida José Antonio, 31.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2804245.—Referencia 5622.

Consorcio de Industriales Importadores de Cañamo Fibras Duras.—José Antonio, número 43.—Ejercicio 1967.—Número de índice H-2804283.—Referencia 5627.

Créditos Comerciales Montoya, S. A.—Príncipe, 10.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2804315.—Referencia 5629.

Agrícola Inmobiliaria, S. A.—General Sanjurjo, 53.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2804377.—Referencia 5632.

Estudios Técnicos y Realizaciones Industriales, S. L.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2804409. — Referencia 5634.

Productos Químicos Nacionales, S. A.—Roma, 36.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2804421.—Referencia 5635.

Construcciones Casado, S. A.—Cartagena, 32.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2804430.—Referencia 5636.

Covirrey, S. L.—Alejandro Moreno, 30. Ejercicio 1967. — Número de índice B-2804437.—Referencia 5637.

Financiera Madrileña, S. A.—Viriato, número 58.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2804445.—Referencia 5638.

Cía. Promotora de Construcciones de Aeropuertos y Pistas, S. A.—Serrano, 43. Número de índice A-2804450.—Referencia 5640.

Electro Control, S. L.—Presidente Carmona, 8.—Ejercicio 1967. — Número de índice B-2804485.—Referencia 5642.

Industrias Wikal, S. L.—Moratines, 23. Ejercicio 1967. — Número de índice B-2804494.—Referencia 5643.

Maderas Baldellón, S. A.—Doctor Santedo, 12.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2804526.—Referencia 5645.

Aerovías Guest, S. A.—José Antonio, número 59.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2804534.—Referencia 5646.

Asenjo y Abad, S. L.—Plaza del Callao, número 2.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2804566.—Referencia 5650.

Construcciones Rois, S. L.—Estigia, 5. Ejercicio 1967. — Número de índice B-2804569.—Referencia 5651.

Labora, S. L., Laboratorios Electroquímica.—Algete, 11.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2804574. — Referencia 5652.

Lysopac, S. A.—Goya, 5. — Ejercicio 1967.—Número de índice A-2804609. — Referencia 5655.

Coinsa, S. L.—Zurbano, 21.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2804634. — Referencia 5657.

Lubricometal, S. L.—Sánchez Pacheco, 12.—Número de índice B-2804658.—Referencia 5660.

Sociedad Minero Metalúrgica Argenta, Sociedad Anónima.—Fernández de la Hoz, número 94.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2804664.—Referencia 5661.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 7 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.104)

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles, que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, des-

conociéndose el actual, se efectúa por el presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

*Relación que se cita*

Olmos, Redondo y Albo, S. L. — Tres Peces, 30.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2801107.—Referencia 5329.

Industria Auxiliar del Transporte, S. A. Tomás Bretón, 48.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2801195. — Referencia 5333.

Frigoríficas del Pilar, S. A.—Linneo, 13 y 15.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2801520.—Referencia 5356.

Murpi, S. L.—Florencio Llorente, 22.—Ejercicio 1967. — Número de índice B-2801625.—Referencia 5364.

Robredo y Rodríguez, S. R. C.—Carmen, 10.—Ejercicio 1967.—Número de índice C-2802102.—Referencia 5405.

Andrés Casado Martínez y Hermanos, Sociedad Anónima. — Cartagena, 32. — Ejercicio 1967. — Número de índice A-2802139.—Referencia 5408.

Oro del Rhin, S. A.—Plaza de Santa Ana, 9.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2802141.—Referencia 5409.

Librería Génova, S. L.—General Castaños, 15.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2802182.—Referencia 5412.

Establecimientos Díaz-Díaz y Cía., Sociedad Limitada.—Carmen 15.—Ejercicio 1967. — Número de índice B-2802186.—Referencia 5415.

Librería General de Victoriano Suárez C. de B.—Preciados, 42.—Ejercicio 1967. Número de índice B-2802194.—Referencia 5416.

Técnica Española del Vacío, S. A.—Ronda de Segovia, 4.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2802195.—Referencia 5417.

Hijos de Eulalia Ripoll, S. L.—Costanilla de los Angeles, 7.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2802201.—Referencia 5418.

Comercial Exportadora de Artículos Percederos. — Pretasio Gómez, 4. — Ejercicio 1967. — Número de índice A-2802243.—Referencia 5422.

L. Marcos y Compañía, S. L.—Serrano, número 45.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2802247.—Referencia 5423.

Constructores Españoles de Material Móvil, S. A.—Núñez de Balboa, 29. — Ejercicio 1967. — Número de índice A-2802293.—Referencia 5427.

Editorial Tradicionalista, S. A.—Academia, 9.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2802299.—Referencia 5428.

Laboratorios Químico Farmacéutico Warka, S. L.—Roma, 18. — Ejercicio 1967. — Número de índice B-2802347.—Referencia 5430.

Sociedad Española de Explotaciones Forestales y Agrícolas, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 13.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2802377.—Referencia 5431.

Auto Inglés, S. A.—Núñez de Balboa, número 3.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2802434.—Referencia 5435.

Ibérica de Cremalleras, S. A.—Huerta, número 6, Cuatro Caminos. — Ejercicio 1967.—Número de Índice A-2802454. — Referencia 5437.

Construcciones y Contratas, S. L.—Alcalá, 152.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2802491.—Referencia 5439.

Feller y Compañía, S. L.—Avenida José Antonio, 57.—Ejercicio 1967. — Número de índice B-2802495.—Referencia 5441.

Almacenes de la Puerta del Sol C. de N. Puerta del Sol, 14.—Ejercicio 1967.—Número de índice E-2802500. — Referencia 5442.

Fono España, S. A.—Claudio Coello, número 124.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2802514.—Referencia 5445.

Moratinos y Compañía, S. R. C.—Liberdad, 11.—Ejercicio 1967.—Número de índice C-2802528.—Referencia 5446.

Navarro y Herrera. — Construcciones, Sociedad Anónima.—Mayor, 31.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2802678.—Referencia 5456.

Serafin Akcart e Hijos, S. L.—M. Alvaro, 24.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2802710.—Referencia 5460.

Combustibles Madrid, S. A.—Augusto Figueroa, 17.—Ejercicio 1967. — Número de índice 2803364.—Referencia 5528.

Litia, S. A.—Marqués del Riscal, 12.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2803365.—Referencia 5529.

La Pilarica, S. A.—Paseo Marqués de Zafra, 27.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803368.—Referencia 5530.

Calificaciones Económicas, S. A.—Alcalá, 1.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803385.—Referencia 5532.

Compañía Madrileña Inmobiliaria Buenavista, S. A.—Príncipe, 1. — Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803398. — Referencia 5535.

Compañía Inmobiliaria Nervión, S. A.—Alcalá, 45.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803434.—Referencia 5538.

Zuramor, S. L.—Paseo Delicias, 20. — Ejercicio 1967. — Número de índice B-2803453.—Referencia 5540.

Prieto y Cabo.—Marqués del Riscal, 7. Ejercicio 1967. — Número de índice B-2803460.—Referencia 5541.

Hierros y Metales, S. A.—Juan del Risco, 11.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803468.—Referencia 5542.

Agrupación Industrial de Exportadores de Fibras Duras, S. A.—Avenida José Antonio, 43, 8.º F.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803483. — Referencia 5545.

Agrupación Industrial de Importadores de Cañamo, S. A.—Avenida José Antonio, número 43, 8.º F.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803484. — Referencia 5546.

Inmobiliaria Parcelatoria de Gonzalo Chacón, S. A.—Glorieta de Rubén Darío, número 3.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803506.—Referencia 5549.

Sociedad Anónima de Calzado Protegido.—Modesto Lafuente, 56. — Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803522. — Referencia 5551.

Thos Christy, S. A.—Arrieta, 10. — Ejercicio 1967. — Número de índice A-2803527.—Referencia 5552.

Comercial Industrial del Papel y Manipulados, S. A.—Embajadores, 236.—Ejercicio 1967.—Número de índice 2803553.—Referencia 5554.

Contratación Inmobiliaria, S. A.—Alfonso XIII.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803560.—Referencia 5555.

Urbanizadora Inisa, S. A.—San Sebastián, 2.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803573.—Referencia 5557.

Fopie, S. A.—Hermanos Bécquer.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2803590.—Referencia 5559.

Muebles Sotoca C. de B.—Plaza de Celenque, 1.—Ejercicio 1967.—Número de índice E-2803647.—Referencia 5561.

Inmobiliaria Agus, S. A.—O'Donnell, número 3.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803652.—Referencia 5562.

Manufacturas Riojanas, S. L.—Francos Rodríguez, 53.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2803662.—Referencia 5564.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 7 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.105)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación.

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consigne en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del grupo respectivo, pueden interponer los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Pro-

vincial Tributario y el segundo, ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

*Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS*

Albino Ferreras Rodríguez.—José Calvo, 14.—Año 1967.—Contraído en 1969. Referencia contable 7963. — Actividad: confecciones menores. — Junta 21-52.—Cantidad a ingresar: 138.305 pesetas.

Luis Guajardo Donoso.—Garcinuño, 2. Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: talleres mecánicos en general.—Junta 15-502/m.—Cantidad a ingresar: 15.584 pesetas.—Referencia 7021.

Jesús Palomino Fernández.—San Gumersindo, 2.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: comercio de materiales de construcción.—Junta 08-610/c.—Cantidad a ingresar: 14.395 pesetas.—Referencia 9024.

Jelga, S. L.—Limonero, 14.—Año 1967. Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: negativa.—Actividad: fabricación de muebles metálicos en general.—Junta 15-2330. Referencia 7845-64.

Luis Rivero Remacha.—Isabel Rosillo, número 3 ó 13, Alcobendas.—Año 1967. Contraído en 1969.—Actividad: construcción y reparación de obras albañilería. — Junta 08-802/g. — Cantidad a ingresar: 3.855 pesetas.—Referencia 7673.

Fábricas José Puente, S. L.—Jaén, 21.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: fabricación de camas y somieres metálicos.—Junta 15-2331.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia 7889-34.

José Casanovas Marcián.—Orden, 8.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: comercio de materiales de construcción.—Junta 08-610/c.—Cantidad a ingresar: 8.400 pesetas.—Referencia 9090.

Gumersindo Sanz Martín.—Plaza Valle de Oro, 14.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Junta 16-20.—Actividad: aderezadores y almacenistas de aceitunas.—Cantidad a ingresar: 8.563 pesetas.—Referencia 8409.

Francisco Mateo López.—Antonia Lancha, 46.—Año 1967.—Contraído en 1969. Actividad: talleres mecánicos en general. Junta 15-502/l.—Cantidad a ingresar: 12.856 pesetas.—Referencia 7139.

Santiago Flores Hernández.—Félix López, 7.—Año 1967.—Contraído en 1969. Actividad: talleres mecánicos en general. Junta 15-502/l.—Cantidad a ingresar: 16.930 pesetas.—Referencia 7120.

Cesáreo Sánchez Ballesteros.—Alvarez Abellán, 4.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: talleres mecánicos en general.—Junta 15-502/l.—Cantidad a ingresar: 5.220 pesetas.—Referencia 7179.

Mario Gorrochano Gálvez.—Juan Francisco, 2.—Año 1967.—Contraído en 1969. Actividad: menor de tejidos y ropas hechas.—Junta 21-623/l.—Cantidad a ingresar: 17.232 pesetas.—Referencia 6150.

Antonio Gómez Fernández.—Plaza de Rufino Novaldos, 1.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: fabricación de muebles metálicos en general.—Junta 15-2330.—Cantidad a ingresar: 11.400 pesetas.—Referencia 7884.

Vicente Violero Angulo.—Camino Viejo de Leganés, 5.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: talleres mecánicos en general.—Junta 15-502/l.—Cantidad a ingresar: 4.140 pesetas.—Referencia 7186.

Manuel Moreno Clemente.—Camino Viejo de Leganés, 6.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: menor de tejidos y ropas hechas.—Junta 21-623/l.—Cantidad a ingresar: 12.432 pesetas.—Referencia 6163.

José Nadal Pinto.—Doctor Espina, 14. Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: comercio de materiales de construcción.—Junta 08-610/c.—Cantidad a ingresar: 15.027 pesetas.—Referencia 9012.

Manuel Lavín Abascal.—Plaza de Gandara de Oro, 3.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 4.832 pesetas. Actividad: menor de tejidos y ropas hechas.—Referencia 6160.

Jorge Brunet Foraste.—Valle de Oro, b/25.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: servicios de estudios y proyec-

tos.—Junta 01-900/b.—Cantidad a ingresar: 8.000 pesetas.—Referencia 7510.

Talfor, S. A.—Virgen de Belén, 3.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: negativa.—Actividad: fabricación de muebles metálicos en general. Junta 15-2330.—Referencia 7845-81.

Miguel Funer García.—Alejandro Sánchez, 106.—Cantidad a ingresar: 6.000 pesetas.—Actividad: talleres mecánicos en general.—Junta 15-502/l.—Referencia 7172.

Envasadora de Productos Alimenticios, Sociedad Limitada.—Joaquín Martín, 11. Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: aderezadores y almacenistas de aceitunas.—Junta 16-20.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia 8373-60.

María Luisa Gude Rodríguez.—General Ricardos, 55.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 3.259 pesetas.—Actividad: comercio de artículos de piel.—Junta 19-62/b.—Referencia 8232.

José Prieto Arribas.—Fernando Díaz de Mendoza, 80.—Año 1967.—Actividad: talleres mecánicos en general.—Junta 15-502/k.—Cantidad a ingresar: 3.796 pesetas.—Referencia 7311.

Juan Miguel Moreno Rubio.—Antonio López, 36.—Año 1967.—Actividad: comercio de materiales de construcción.—Junta 08-610/c.—Cantidad a ingresar: 6.712 pesetas.—Referencia 9096.

Antonio Castillo Torres.—Inmaculada Concepción, 36.—Año 1967.—Actividad: talleres mecánicos en general.—Cantidad a ingresar: 11.560 pesetas.—Junta 15-502/k.—Referencia 7235.

José Alonso Serna.—Avenida de José Antonio, 38.—Año 1967.—Actividad: fabricación de perfumería y jabones de tocador.—Junta 13-301/c.—Cantidad a ingresar: 448 pesetas.—Referencia 7796.

Manuel Gala Moreno.—Corredera Alta de San Pablo, 13.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 7.296 pesetas.—Actividad: comercio de artículos de piel.—Referencia contable 8236.—Junta 19-62/b.

Raimundo González Aguado, S. L.—Luchana, 39.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: construcción y reparación de obras.—Junta 08-80/ls.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia contable 41029.

Dicodi, S. L.—Santísima Trinidad, 33.—Año 1967.—Actividad: revistas.—Junta 17-402.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia 5468-112.

Juan Antonio Tolón Degalin.—Ortiz Campos, 4.—Año 1967.—Actividad: mayor de chatarra.—Junta 15-600/a.—Cantidad a ingresar: 35.384 pesetas.—Referencia 6893.

Enrique Sánchez Gallego.—Isabelita Usera, 83.—Año 1967.—Junta 23-610/a.—Actividad: mayor de vinos, aguardientes y licores.—Cantidad a ingresar: 6.300 pesetas.—Referencia 5687.

José María Taberna Andara.—Fernando Díaz de Mendoza, 39.—Año 1967.—Actividad: talleres de elaboración de mármoles y piedras con máquina.—Junta 08-150/a.—Cantidad a ingresar: 24.274 pesetas.—Referencia 6445.

Maximino Miguel Rodríguez.—Mariano Veal, 28.—Año 1967.—Actividad: construcción de reparación de obras.—Cantidad a ingresar: 5.282 pesetas.—Junta 08-801/s.—Referencia 7592.

Manufacturas Ferroplásticas, S. A.—Pilarica, 76.—Año 1967.—Actividad: fundición de metales no férricos.—Junta 15-111/c.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia 7814-17.

Francisco García Lorente.—Antonio López, 40.—Año 1967.—Actividad: construcción y reparación de obras.—Junta 08-801/s.—Cantidad a ingresar: 5.282 pesetas.—Referencia 7607.

Emilio Picallo Manzano.—Antonio López, 56.—Año 1967.—Actividad: mayor de vinos, aguardientes y licores.—Junta 23-610/a.—Cantidad a ingresar: 10.800 pesetas.—Referencia 5676.

Ignacio Gómez Martín.—Antonio López, número 66.—Año 1967.—Actividad: talleres de cerrajería.—Junta 15-274.—Cantidad a ingresar: 14.088 pesetas.—Referencia 6479.

Miguel López Ortega.—Alejandro Sánchez, 25.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 11.748 pesetas.—Junta 08-801/s.—Actividad: construcción y reparación de obras.—Referencia 7580.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 7 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—6.106)

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

*Relación que se cita*

Crel, S. A.—Atocha, 100.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808667.—Referencia 6253.

Sigmaund, S. A.—Paseo de la Castellana, 52.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808669.—Referencia 6254.

Lucas y Muñoz, S. A.—San Crispín, 2. Ejercicio 1969.—Número de índice A-2808670.—Referencia 6255.

Explotaciones Petrolíferas del Sahara, Sociedad Anónima.—C. San Jerónimo, 36. Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808681.—Referencia 6258.

Distribuidora de las Industrias de la Construcción Asociadas, S. A.—Arenal, 9. Ejercicio 1969.—Número de índice A-2808699.—Referencia 6264.

Comercial de Conductores Eléctricos Sociedad Anónima.—Ejercicio 1967.—Academia, 5.—Número de índice A-2808700.—Referencia 6265.

Cables y Redes Eléctricas, S. A.—Alcalá, 30.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808720.—Referencia 6266.

Fabricantes Abonos Compuestos Orgánicos, S. A.—Núñez de Balboa, 82.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808722.—Referencia 6267.

Industrias Mecánicas y Aparatos Domésticos, S. A.—Plomo, 3.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808732.—Referencia 6270.

Ital Productos, S. A.—Modesto Lafuente, 47.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808737.—Referencia 6272.

Espartuca, S. A.—Alcalá, 32.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808749.—Referencia 6274.

Cía. Española de Tasas Eléctricas, Sociedad Anónima.—Abada, 2.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808751.—Referencia 6276.

Aglupark, S. A.—Pasaje Romero, 4.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808752.—Referencia 6277.

Urbagro, S. A.—Montera, 25 y 27.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808760.—Referencia 6281.

Fusmar, S. L.—Sancho Dávila, 15.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2808769.—Referencia 6285.

Garmo, S. L.—Doctor Esquerdo, 239.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2808789.—Referencia 6291.

Mosaicos Perales, S. R. C.—José María Fernández Laneros, 15.—Ejercicio 1967.—Número de índice C-2808792.—Referencia 6292.

Super Plast, S. A.—Recoletos, 13.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808798.—Referencia 6293.

Fábrica de Encajes Llorca, S. L.—Carmen Pontones, 3.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2808809.—Referencia 6297.

Promotora Riegos y Mejoras Agrícolas, Sociedad Anónima.—Serrano, 43.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808812.—Referencia 6299.

Hércules Exterior, S. A.—Avenida José Antonio, 57.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808836.—Referencia 6303.

Sáen, S. A.—Avenida José Antonio, 57. Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808837.—Referencia 6304.

Aguila Films, S. A.—Plaza de España, número 2.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808840.—Referencia 6307.

Yruaín, S. A.—Miguel Angel, 3.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808894.—Referencia 6319.

Andrew McDonald Spain, S. A.—C. San Jerónimo, 36.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808899.—Referencia 6321.

Aprovisionamientos Hoteleros, S. A.—Antonio Maura, 7.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808901.—Referencia 6322.

Fomento Económico e Industrial.—Zona Franca Vigo, S. A.—Antonio Maura, 7. Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808903.—Referencia 6323.

Turba Industrial, S. A.—Avenida de José Antonio, 39.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808908.—Referencia 6325.

El Mesón de Don Quijote, S. A.—Cuesta de Santo Domingo, 18.—Ejercicio 1967. Número de índice A-2808912.—Referencia 6326.

Cotema, S. L.—Virgen de Nuria, 11.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2898805.—Referencia 6295.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 8 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—6.108)

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

*Relación que se cita*

Industrias y Comerciantes Madrileños Agrupados, S. A.—Paseo Melancólicos, número 17.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2804812.—Referencia 5671.

Construcciones Económicas Urbanas, Sociedad Anónima.—Doctor Castelo, 32. Ejercicio 1967.—Número de índice A-2804813.—Referencia 5672.

Agrícola Comercial, S. A.—José Antonio, 39.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2804853.—Referencia 5674.

Celulosa Ibérica, S. A.—General Oráa, número 5.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2804997.—Referencia 5678.

Sociedad Enológica Moderna, S. L.—Granada, 22.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2804907.—Referencia 5680.

Unión Juguetera Española, S. A.—Plaza Encarnación, 3.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2804919.—Referencia 5681.

Asociación Interna.—Propaganda y Prensa, S. A.—Príncipe, 10.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2804992.—Referencia 5688.

Cinematografía General Española, S. A.—San Martín, 4.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2804996.—Referencia 5689.

Flockprint Española, S. A.—Serrano número 18.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805000.—Referencia 5690.

Explotaciones Industriales Madrileña Sociedad Anónima.—Alcalá, 1.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805028.—Referencia 5692.

Bakins, S. A.—Alcalá, 93.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805038.—Referencia 5693.

Estafifera de Santa Bárbara, S. A.—Juan de Mena, 10.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805064.—Referencia 5694.

Baladrinos, S. A.—Almagro, 26.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805064.—Referencia 5695.

Atenea Films, S. L.—Santo Domingo número 11.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2805080.—Referencia 5696.

Indhu, S. A.—Narvaez, 49.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805083.—Referencia 5697.

Compañía Forestal de Castilla, S. A.—Jardines, 3.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805095.—Referencia 5698.

Antracitas y Hullas, S. L.—Avenida José Antonio, 75.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2805163.—Referencia 5703.

Sociedad Iberoamericana de Suministros Inles, S. A.—Plaza Independencia, número 8.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2805163.—Referencia 5704.

Jiménez Hermanos, S. L.—Jorge Juan, número 72.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2805193.—Referencia 5706.

Echevarría, S. A.—De fabricación y distribución de productos metalúrgicos y derivados.—María de Molina, 8.—Número de índice A-2805202.—Referencia 5708.

Kenaf Español, S. A.—Claudio Coello, número 32.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805251.—Referencia 5711.

Nepsi, S. A.—A. Bazagoite, 29.—Algoeta.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805259.—Referencia 5713.

Mármoles Queferón, S. A.—Hermanos Machado, 5.—Ejercicio 1967.—Número de índice.—Referencia 5715.

Faos, S. L.—Requena, 5.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2805327.—Referencia 5717.

Trimak, S. A.—Ronda de Toledo, 24.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805331.—Referencia 5718.

Nansen, S. A.—Serrano, 23.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805347.—Referencia 5720.

José Luis Cabrera, S. L.—General Orúa, número 38.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2805370.—Referencia 5722.

Ruz Mora Empresa Constructora, Sociedad Anónima.—Miguel Angel, 1, duplicado.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805387.—Referencia 5724.

Aromar, S. A.—Alcalá, 70.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805388.—Referencia 5725.

Lucaet Española, S. A.—Villanueva, número 28.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805392.—Referencia 5726.

Molinero y del Magro, S. L.—Delicias, número 21.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2805517.—Referencia 5747.

Aprovechamientos Siderometalúrgicos, Sociedad Limitada.—Meneses, 2.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2805536.—Referencia 5750.

Capitán Films, S. A.—López de Hoyos, número 3.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805550.—Referencia 5752.

Rioplex, S. A.—Mayor, 4.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805552.—Referencia 5753.

Hilaturas Industriales, S. A.—Conde de Miranda, 1.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805553.—Referencia 5754.

La Dufaiyita Española, S. A.—Embajadores, 226.—Número de índice A-2805581.—Referencia 5757.

Viajes Galicia, S. L.—San Bernardo, 5.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2805635.—Referencia 5760.

Instalaciones Calefacción, Electricidad y Saneamiento.—José Antonio, 55.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2805680.—Referencia 5768.

Aerotécnica, S. A.—Velázquez, 38.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805705.—Referencia 5770.

Curbera y Calderón, S. A.—Huesca, 31.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805731.—Referencia 5774.

Sociedad Anónima Comercial y Financiera de Alimentación.—Santa Catalina, número 3.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805759.—Referencia 5776.

Hijos de Aubert, S. A.—Concepción Jerónima, 24.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805766.—Referencia 5777.

Editorial Española de Seguros, S. A.—Velázquez, 46.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805769.—Referencia 5778.

Layfor, S. L.—Zurbarán, 19.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2805786.—Referencia 5779.

Galmar, S. A.—San Oropio, 12.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805793.—Referencia 5780.

Fábricas de Lejías la Madrileña, S. A.—Limón, 17.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805831.—Referencia 5782.

Cía. Industrial Oleícola, S. A.—Paseo de la Esperanza, 13.—Ejercicio 1967.—

Número de índice B-2805862.—Referencia 5786.

Hurdler, S. L.—San Agustín, 8.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2805870.—Referencia 5787.

Ferropren, S. A.—Avenida José Antonio, 61.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805898.—Referencia 5790.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 8 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.109)

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva respecto de las que a continuación se relaciona, se les hace saber esta circunstancia en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

*Relación que se cita*

Cía. Ltda. Expansión Comercial.—Zurbarán, 18.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2805910.—Referencia 5793.

Productos de Aluminio y Magnesio, Sociedad Anónima.—Teniente Coronel Noreña, 26.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805911.—Referencia 5794.

Jesús de Juan y Compañía, S. R. C.—Diego de León, 20.—Ejercicio 1967.—Número de índice C-2805939.—Referencia 5795.

Moizar, S. L.—Fuencarral, 83.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2805947.—Referencia 5798.

Quimal, S. L.—Albéniz, 5.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2805953.—Referencia 5799.

Timbrados y Papeles, S. L.—Sánchez Pacheco, 65.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2805963.—Referencia 5800.

Manuel de Rafael y Compañía Limitada.—Atocha, 44.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2805964.—Referencia 5801.

Cía. Hispano Venezolana Comercio Exterior, S. A.—Avenida José Antonio, 27.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805980.—Referencia 5802.

Barceló Carles, S. A.—Plaza Alamillo, número 5.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805987.—Referencia 5804.

Estudios Histograf, S. L.—Granada.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2805992.—Referencia 5805.

Sonsoles, S. A.—Marqués del Riscal, número 10.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806004.—Referencia 5809.

Mopesa, S. L.—Cabanilles.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2806017.—Referencia 5811.

Cía. Auxiliar de Minería, Industria y Navegación, S. A.—Montera, 25 y 27.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806030.—Referencia 5812.

Transportes y Explotaciones Mercantiles, S. A.—Caracas, 10.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806044.—Referencia 5813.

Auto Club, S. L.—Toledo, 102.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2806053.—Referencia 5815.

Parcelanas Técnicas, S. A.—Pérez Herrera, 7.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806064.—Referencia 5816.

Udfilmas, S. A.—Antonio Maura, 16.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806083.—Referencia 5819.

Inmobiliaria Industrias Cosata de Plata, S. A.—Fuencarral, 107.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806086.—Referencia 5820.

Comercial e Industrial del Campo, Sociedad Anónima.—Alcalá, 20.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806098.—Referencia 5821.

Casilleros Postales, S. A.—Alcalá, 45.

Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806103.—Referencia 5825.

Hierros, S. L.—Teniente Coronel Noreña, 10.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2806259.—Referencia 5847.

Hierros y Metales Sánchez Lombardía, Sociedad Limitada.—Pironia, 8.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2806266.—Referencia 5848.

Hanswer, S. L.—Pedro Mur, 7.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2806518.—Referencia 5876.

Hilaturas de Ribagorzana, S. A.—Atocha, 55.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806554.—Referencia 5880.

Godos, S. L.—Lorenza Correa, 16.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2806993.—Referencia 5932.

Disolventes Brasan, S. A.—Embajadores, 238.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807026.—Referencia 5939.

Arriendos y Construcciones, S. A.—Balears, 14.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807162.—Referencia 5957.

Comercial Importaciones y Exportaciones, S. A.—Atocha, 100.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807304.—Referencia 5976.

Fábrica de Hielo Santa Teresa, S. L.—Teniente Coronel Noreña, 57.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2807567.—Referencia 6026.

Aigodonera de Jaén, S. A.—Lagasca, número 70.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807587.—Referencia 6028.

Disol, S. A.—Doctor Castelo, 31.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807604.—Referencia 6030.

Dandy, S. L.—Virgen Sonsoles, 2 (barrio de la Concepción).—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2807650.—Referencia 6036.

Distribuidora Mercantil, S. A.—Goya, 5 y 7.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807662.—Referencia 6038.

Sierra Arijá, S. L.—José Antonio, 57.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2807669.—Referencia 6040.

Montoro, S. L.—Navalcarnero.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2807671.—Referencia 6041.

Bach y Cía. Hispano Canadiense de Intercambios, S. A.—Relatores, 1.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807700.—Referencia 6045.

Hispaner, S. L.—Alcalá, 30.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2807718.—Referencia 6047.

Importadora de Grasas y Aceites, Sociedad Limitada.—Miguel Angel, 18.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2807729.—Referencia 6049.

Proco, S. L.—Narvaez, 48.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2807738.—Referencia 6051.

Central de Comercio e Industria, S. A.—Calvo Sotelo, 16.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807741.—Referencia 6053.

Resinas y Celulosa, S. A.—Doctor Esquerdo, 245.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807749.—Referencia 6054.

Mercados y Representaciones, S. A.—Marqués del Riscal, 11.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807750.—Referencia 6055.

Inter-Lagar Films, S. A.—Cedaceros, número 6.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807760.—Referencia 6057.

Kromos, S. A.—Barquillo, 29.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807764.—Referencia 6058.

Agroquímica Andaluza, S. A.—Velázquez, 3.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807769.—Referencia 6059.

Explotaciones la Gloria, S. A.—Núñez de Balboa, 45.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807773.—Referencia 6060.

Mabaca, S. A.—Argensola, 7.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807786.—Referencia 6061.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 8 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.110)

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva res-

pecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

*Relación que se cita*

Ibero Nórdica, S. A.—Abada, 3.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807794.—Referencia 6064.

Concentrados Vegetales, S. A.—Avenida José Antonio, 33.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807798.—Referencia 6065.

Escuela Profesional de Turismo, S. A.—Almagro, 40.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807807.—Referencia 6067.

G. Bardeau y Cía., S. A.—Edificio España.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807822.—Referencia 6069.

Comercial Distribuidora Madrileña, Sociedad Anónima.—Plomo, 3.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807828.—Referencia 6071.

Flamec, S. A.—Plaza de España, 2.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807833.—Referencia 6072.

Construcciones Hogar, S. L.—Ferrocarriil, 37.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2807845.—Referencia 6074.

Producciones Almasirio de Cinematografía, S. A.—Fuencarral, 77.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807878.—Referencia 6080.

Sociedad Anónima Yus.—Avenida José Antonio, 26.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807882.—Referencia 6081.

Comercial Mediterráneo Española, Sociedad Anónima.—Hermanos Bécquer, 6.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807889.—Referencia 6082.

Edificaciones y Mejoras, S. A.—Carra de San Jerónimo, 36.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807900.—Referencia 6083.

Wadimex Española, S. L.—Jacinto Benavente, 21.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807918.—Referencia 6087.

Pastor Zabala, S. A.—Pedro Tazano, número 10 (Huerta Obispo).—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807931.—Referencia 6091.

Manufacturas Textiles Juan P. Blanch, Sociedad Anónima.—María de Molina, 8.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807939.—Referencia 6093.

Compañía de Investigaciones Submarinas, S. A.—Villanueva, 13.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807952.—Referencia 6095.

Recuperaciones Industriales, S. A.—Antonio Leyva, 32.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807955.—Referencia 6096.

Etectrímica Textil, S. A.—Saco, 18.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807957.—Referencia 6097.

Ediciones Continente, S. A.—Maestro Victoria, 6.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807965.—Referencia 6099.

Zuzimber, S. A.—Zurbano, 92.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807980.—Referencia 6102.

Electro Química Ibérica, S. A.—Zurbano, 74.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807993.—Referencia 6104.

Luhér, Confecciones Textiles, S. L.—Anastasio Herrero, 9.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-7999.—Referencia 6105.

Samag, S. L.—Serrano, 77.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2808009.—Referencia 6107.

Kaya, S. L.—Lago Constanza, 55.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2808010.—Referencia 6108.

Caferman, S. L.—Nieremberg, 12.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2808019.—Referencia 6109.

Pavimentos Montero, S. L.—Pradillo, número 10.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2808035.—Referencia 6112.

Expansión Económica Española, S. A.—Torrejón de Ardoz.—Ejercicio 1967.—

Número de índice A-2808043.—Referencia 6113.

Productora de Kemaf, S. A.—Claudio Coello, 32.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808062.—Referencia 6116.

Intag, S. A.—Preciados, 9.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808077.—Referencia 6120.

Clin, S. A.—Embajadores, 254.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808082.—Referencia 6122.

Industrial Cerámica del Centro de España, S. A.—Paseo de las Delicias, 32.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808094.—Referencia 6126.

Inferan, S. L.—Paseo de la Castellana, número 76.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2808122.—Referencia 6129.

Latino Marez, S. A.—Alcalá, 32.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808127.—Referencia 6130.

Foc, S. L.—Alcalá, 32.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2808148.—Referencia 6134.

Hispano Fonoscope, S. A.—Arenal, 4.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808156.—Referencia 6135.

Exportador Español, S. A.—Ayala, 10.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808176.—Referencia 6138.

Cia. Ibérica de Urbanización, S. A.—Doctor Esquerdo, 5.—Número de índice A-2808179.—Ejercicio 1967.—Referencia 6139.

Varpa, S. A.—Jacometrezo, 4 y 6.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808229.—Referencia 6144.

Neoperfil, S. A.—Alcalá, 30.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808230.—Referencia 6145.

Gemex, S. A.—Carretas, 14.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808244.—Referencia 6149.

Tasegón Manufacturas del Caucho, Sociedad Limitada.—Sauce, 3.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2808252.—Referencia 6150.

Transportes R. Fluiteres, S. A.—Salud, número 16.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808254.—Referencia 6151.

Textil Santaría Madrileña, S. A.—Ayala, 36.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808265.—Referencia 6156.

Marítima Financiera Internacional, Sociedad Anónima.—Jorge Juan, 36.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808268.—Referencia 6157.

Laboratorio Labyrak, S. L.—Virgen de Nuria, 13.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2808290.—Referencia 6159.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 8 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.111)

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

#### Relación que se cita

Cerámicas Reunidas, S. A.—Granada, número 33.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808311.—Referencia 6162.

Balboa Agency, S. L.—General Oráa, número 38.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2808336.—Referencia 6167.

Garvi, S. L.—Duque de Sesto, 22.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2808338.—Referencia 6168.

Técnica y Trabajo, S. L.—Alcalde Sáinz de Baranda, 17.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2808344.—Referencia 6171.

Gaor, S. A.—Doctor Esquerdo, 16.—

Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808350.—Referencia 6172.

Teniver, S. L.—Paseo de la Castellana, número 56.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2808366.—Referencia 6174.

Reparaciones y Obras, S. A.—Santa Teresa, 6.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808370.—Referencia 6176.

Transportes Mecanizados, S. A.—Amado Nervo, 7.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808371.—Referencia 6177.

Dédalo Films, S. A.—Núñez de Balboa, número 46.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808383.—Referencia 6181.

Naransol Distribuidora, S. A.—Doña Berenguela, 1.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808400.—Referencia 6182.

Esteban y Bartolomé, Industrias de la Madera, S. A.—Particular Embajadores, número 169 y 171.—Referencia 6186.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808408.

Sistemas Gráficos, S. A.—O'Donnell, 8.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808418.—Referencia 6188.

Byron, S. A.—Génova, 11.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808427.—Referencia 6199.

Construcciones Fecar, S. L.—Lope de Rueda, 26.—Número de índice B-2808449.—Ejercicio 1967.—Referencia 6195.

Recambios Alta Precisión, S. A.—Preciados, 11.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808481.—Referencia 6200.

Comercio Importadores de Lubrificantes.—Argensola, 30.—Ejercicio 1967.—Número de índice H-2808485.—Referencia 6202.

Gestión y Comercio, S. L.—Príncipe, número 14.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2808492.—Referencia 6203.

Constructora Roca, S. A.—María de Molina, 2, 4.º.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808498.—Referencia 6206.

Explotaciones Saharianas, S. A.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808499.—Referencia 6207.

Mercantil Urbis, S. A.—Goya, 12.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808509.—Referencia 6211.

Sdad. Esp. Mercaderías y Transacciones, Sociedad Anónima.—Las Rozas.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808515.—Referencia 6212.

Construcciones Prefabricadas, S. A.—Cuesta Santo Domingo, 3.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808541.—Referencia 6216.

Agumar, S. A.—Hileras, 4.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808543.—Referencia 6217.

Pastraña, S. A.—Núñez de Balboa, 53.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808550.—Referencia 6218.

Auxiliar Transp. Industria y Minería, Sociedad Anónima.—José Antonio, 59.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808551.—Referencia 6219.

Construcciones Metálicas y Carrozados, Sociedad Anónima.—Carretera del Este, números 42 y 44.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808566.—Referencia 6222.

Construcciones Argensola, S. L.—Argensola, 2.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2808596.—Referencia 6226.

Pronaos, S. A.—Lope de Rueda, 27.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808609.—Referencia 6227.

Pavimentos de Madera, S. A.—Recoletos, 19.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808610.—Referencia 6228.

Equipamientos Turísticos y Hoteles Costa del Mar Menor, S. A.—Antonio Maura, 7.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808614.—Referencia 6230.

Equipamientos Turísticos y Hoteles Huelva.—Antonio Maura, 7.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808615.—Referencia 6231.

Equipamientos Turísticos y Hoteles Puerto Santa María, S. A.—Antonio Maura, 7.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808616.—Referencia 6232.

Equipamientos Turísticos y Hoteles Almunécar, S. A.—Antonio Maura, 7.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808618.—Referencia 6233.

Cantabria Films-Cine Televisión, S. A.—Augusto Figueroa, 23.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808627.—Referencia 6234.

Equipamientos Turísticos y Hoteleros Benidorm, S. A.—Antonio Maura, 7.—

Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808629.—Referencia 6235.

Equipamientos Turísticos y Hoteles Guadarrama, S. A.—Antonio Maura, 7.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808630.—Referencia 6236.

Equipamientos Turísticos y Hoteles Canarias, S. A.—Antonio Maura, 7.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808631.—Referencia 6237.

Equipamientos Turísticos y Hoteles Baleares, S. A.—Antonio Maura, 7.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2808632.—Referencia 6238.

Equipamientos y Hoteles de Cádiz, Sociedad Anónima.—Ejercicio 1967.—Antonio Maura, 7.—Número de índice A-2808633.—Referencia 6239.

Equipamientos Turísticos y Hoteles Almerienses, S. A.—Antonio Maura, 7.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808634.—Referencia 6240.

Equipamientos Turísticos y Hoteles de Aguilas, S. A.—Antonio Maura, 7.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808635.—Referencia 6241.

Calefacciones Linares, S. A.—Pasaje Romero, 4.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808640.—Referencia 6243.

Vitros Dux, S. A.—Almagro, 32.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808645.—Referencia 6244.

Encofrados Metálicos Españoles, S. A.—Juan Bravo, 17.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808653.—Referencia 6246.

Treviño, S. A.—Montoya, 6 y 8.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808657.—Referencia 6249.

I. K., S. A. de Ingeniería.—Valderrivas, número 16.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808658.—Referencia 6250.

Transformaciones Urbanas, S. A.—Vicente Mauzas, 7.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808662.—Referencia 6251.

Barcaiztegui, S. A.—General Cabrera, 1.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808666.—Referencia 6252.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 8 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.112)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se sentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de éstos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TERRITORIAL URBANA

María Bananco del Castillo.—El Cicerón, Pelayos de la Presa.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 2.370 pesetas.—Referencia D-03036.

Emérita Herreró Aibar.—El Cercón, Pelayos de la Presa.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 2.430 pesetas.—Referencia D-03037.

Luisa Beza García Ramos.—Vega San Salvador, Pelayos de la Presa.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 6.345 pesetas.—Referencia D-03041.

Tomás Candelas Madrid.—Sil, Pozuelo de Alarcón.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 1.893 pesetas.—Referencia D-03514.

Sociedad Ibérica Comercio.—Alameda, número 8, Pinto.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 2.526 pesetas.—Referencia D-04182.

Sociedad Ibérica Comercio.—Río, 12, Pinto.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 2.526 pesetas.—Referencia D-04283.

Sociedad Ibérica Comercio.—Río, 14, Pinto.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 2.526 pesetas.—Referencia D-04184.

Sociedad Ibérica Comercio.—Río, 15, Pinto.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 2.526 pesetas.—Referencia D-04185.

Sociedad Ibérica Comercio.—Ronda, 15, Pinto.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 2.526 pesetas.—Referencia D-04186.

José Fernández Rodríguez.—Bl. S. Nicolás, 2.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 154.800 pesetas.—Referencia D-04257.

Gabriel Campos Rodríguez.—Alcaba, número 24, Madrid Ensanche.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 12.059 pesetas.—Referencia D-04333.

Julián Martínez Domenench.—Siete Amigos, 8, Madrid Ensanche.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 2.553 pesetas.—Referencia D-04443.

Química Ibérica, S. A.—Carretera San Fernando a Mejorada del Campo, kilómetro 2,350, Mejorada del Campo.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 27.230 pesetas.—Referencia D-04526.

Juan Iturbe Fraile.—Entrevías, 6, Arganda del Rey.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 375 pesetas.—Referencia D-04541.

Victor Martín Pérez.—San Ramón, 55, Parla.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 1.645 pesetas.—Referencia D-04585.

Vega Antonio y V. Los Llanillos, Aldea del Fresno.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 1.586 pesetas.—Referencia D-04593.

Miguel y López Doriga.—La Java, San Martín de Valdeiglesias.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 1.818 pesetas.—Referencia D-04605.

Alejandro Muñoz Ortiz.—Mayo, 52, Getafe.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 7.737 pesetas.—Referencia D-4731.

Joaquín Barrios Cebrián.—Carretera La Coruña, 20, Las Rozas.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 2.504 pesetas.—Referencia D-04743.

Joaquín Barrios Cebrián.—Carretera La Coruña, 20, Las Rozas.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 9.540 pesetas.—Referencia D-04744.

Mercedes Palacios Gonzales.—El Arenalón, Las Rozas.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 3.468 pesetas.—Referencia D-04745.

Tiburcio Almanara Flores.—San Juan, números 14, 16, 18 y 12.—Alcorcón.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 246 pesetas.—Referencia D-02728.

Pedro Diego Gómez.—Era, 27.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 124 pesetas.—Referencia D-04885.

José Manuel Fernández Abizada.—Urbanización Sotosierra, Soto del Real.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 831 pesetas.—Referencia D-04889.

Agustín Martín Ramos.—Paraje las Vegas, Fuente el Saz.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 1.948 pesetas.—Referencia D-04893.

Isabel García Cabeza.—Col. Los Arcos, número 6.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 3.410 pesetas.—Referencia D-04899.

Juan Barril Sancho.—Col. Los Arcos, número 218.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 3.410 pesetas.—Referencia D-04912.

José López Tebar.—Col. Los Arcos, 22, Año 1969.—Cantidad a ingresar: 3.419 pesetas.—Referencia D-04916.

Dolores Vivar Izara.—Col. Los Arcos, número 24, Orusco.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 3.410 pesetas.—Referencia D-04917.

Saturnino Cintadevilla Fernández.—D. Río, s/n., Torrejón de Ardoz.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 23.220 pesetas.—Referencia D-04923.

Miguel Sánchez Cachinero.—San Francisco, 6.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 4.353 pesetas.—Referencia D-0507.

Ramón Muñoz Sánchez.—María Ennas, 31.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 775 pesetas.—Referencia D-05027.

Cándido García Marco.—Delicias, Año 1969.—Calle Pelicano, 25.—Ca

d a ingresar: 82.601 pesetas.—Referencia D-05029.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 8 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.113)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos casos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETÍN OFICIAL.

*Relación de los contribuyentes deudores de la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES*

Hermanos Hernández. — General Varela, 12.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 29.355 pesetas.—Referencia 157.

Orbea y Cia., S. A.—Alberto Alcocer, número 1.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 266.515 pesetas. — Referencia 176.

S. Financiera Almanser.—Jardín S. Federico, 7.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: cero.—Referencia 203.

S. Financiera Almanser. — Jardín San Federico, 7.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia 204.

Sociedad Financiera Almanser. — Jardín S. Federico, 7.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 106.861 pesetas.—Referencia 205.

S. Financiera Almanser. — Jardín San Federico, 7.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 76.260 pesetas.—Referencia 206.

Antracitas de Matarrosa, S. A.—Marqués de Urquijo, 7.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 273.113 pesetas.—Referencia 208.

Antracitas de Matarrosa, S. A.—Marqués de Urquijo, 7.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 202.070 pesetas.—Referencia 209.

Industrias Siderúrgicas Españolas, S. A. Salaberry, 27.—Año 1969. — Cantidad a ingresar: 1.071 pesetas.—Referencia 841.

Columbus Eléctrica.—Pilar de Zaragoza, 49.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 22.200 pesetas.—Referencia 848.

Urpa, S. A.—Joaquín Costa, 61. — Año 1969.—Cantidad a ingresar: 14.280 pesetas.—Referencia 856.

Construtora Riojana, S. A.—Fuente-rabía, 3.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 81.502 pesetas.—Referencia 910.

Karpy, S. L.—Avenida San Diego, 57. Año 1969.—Cantidad a ingresar: 120.279 pesetas.—Referencia 938.

Moviar, S. L.—Santiago, 7.—Año 1969. Cantidad a ingresar: 88.748 pesetas. — Referencia 949.

Sociedad Responsabilidad Limitada Vies.—Jorge Juan, 84.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 76.763 pesetas.—Referencia 1053.

Cliden Ibérica, S. A.—Almagro, 12. Año 1969.—Cantidad a ingresar: 34.000 pesetas.—Referencia 1065.

Cia. Auxiliar Industrial Automóviles, Sociedad Anónima.—Alferez Provisional, número 2, Zaragoza.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 104.258 pesetas.—Referencia 1066.

Corporación Financiera de Desarrollo, Sociedad Anónima. — O'Donnell, 44. —

Año 1969.—Cantidad a ingresar: 34.000 pesetas.—Referencia 1069.

Productos Dietéticos, S. A.—Goya, 84. Año 1969.—Cantidad a ingresar: 54.400 pesetas.—Referencia 1077.

Publicidad Iberoamericana, S. A.—Avenida del Generalísimo, 51.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 6.800 pesetas.—Referencia 1078.

Rioja Santiago.—Minas, 19.—Año 1969. Cantidad a ingresar: 54.740 pesetas. — Referencia 1079.

Tricatáje Marfil, S. A.—Princesa, 1.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 23.800 pesetas.—Referencia 1080.

Importadora de Productos Comerciales, Sociedad Anónima.—Paseo de la Castellana, 1.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 95.200 pesetas.—Referencia 1085.

Comercial Castellana Metales, S. A.—Palafox, 5.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 173.400 pesetas.—Referencia 1086.

Manufacturas Bercal, S. A.—Doña Urraca, 11.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 39.100 pesetas.—Referencia 1087.

Nylon, S. A.—Servando Batanero, 49. Año 1969.—Cantidad a ingresar: 30.600 pesetas.—Referencia 1088.

Tricofil, S. A.—García Paredes, 15.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 59.500 pesetas.—Referencia 1089.

Autobuses Limper, S. A.—Francisco Silvela, 68.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 30.658 pesetas.—Referencia 1092.

Ibérton, S. A.—Carretera del Pardo, número 37.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 30.600 pesetas.—Referencia 1093.

Basteiz, S. A.—Victor Pradera, 19.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 34.000 pesetas.—Referencia 1094.

Organización Técnica Estudios Industriales, S. A.—Avenida José Antonio, 88. Año 1969.—Cantidad a ingresar: 30.600 pesetas.—Referencia 1095.

Antonio del Cerro, S. A.—Pelayo, 45. Año 1969.—Cantidad a ingresar: 16.745 pesetas.—Referencia 1097.

Automóviles Baulenas, S. A.—Avenida General Mola, 81.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 66.300 pesetas. — Referencia 1098.

Cía. Española Transportes Marítimos, Sociedad Anónima. — Ayala, 22.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 25.500 pesetas.—Referencia 1100.

Hernández González, Manuel (Herederos).—Corredera Baja de S. Pablo, 12.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 67.500 pesetas.—Referencia 1105.

Regar, S. L.—Covarrubias, 28. — Año 1969.—Cantidad a ingresar: 37.500 pesetas.—Referencia 1106.

Cinaur, S. L.—Martín de los Heros, 30. Año 1969.—Cantidad a ingresar: 600.000 pesetas.—Referencia 1109.

Novart, S. L.—Cañada Real de Toledo, número 2.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas.—Referencia 1119.

Coype, S. L.—Carrera S. Jerónimo, 19. Año 1969.—Cantidad a ingresar: 42.372 pesetas.—Referencia 1112.

Mármoles Decoración, S. L.—Parla.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 43.200 pesetas.—Referencia 1117.

Mármoles Luna, S. L.—Fernán González, 22.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 44.400 pesetas.—Referencia 1118.

Comercial Ibérica de Automóviles, Sociedad Limitada. — Francisco de Rojas, número 5.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 90.000 pesetas.—Referencia 1124.

Roiga.—Galileo, 69.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 36.000 pesetas.—Referencia 1125.

Cía. Española Lejías, S. L.—Monte Ayala, 21.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 67.500 pesetas.—Referencia 1127.

Sánchez Lombardía, S. L.—Pironia, 8. Año 1969.—Cantidad a ingresar: 157.500 pesetas.—Referencia 1128.

Macostes, S. L.—Amaro García, 16.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 94.500 pesetas.—Referencia 1130.

Symisa.—Granada, 5. — Año 1969. — Cantidad a ingresar: 97.500 pesetas.—Referencia 1132.

Agrupaciones Industrial.—General Marotó, 2.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 9.397 pesetas.—Referencia 1133.

Badillo Rodríguez, Fermín, y dos más. Princesa, 71.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 127.479 pesetas. — Referencia 1137.

Centrafica.—Santiago Bernabéu, 12. —

Año 1969.—Cantidad a ingresar: 90.000 pesetas.—Referencia 1142.

Comunidad de Promotores de Santa Isabel, 18.—Núñez de Arce, 18.—Año 1969. Cantidad a ingresar: 328.400 pesetas. — Referencia 1143.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.114)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETÍN OFICIAL.

*Relación de los contribuyentes deudores de la Hacienda por el concepto de DERECHOS REALES*

Luis Llanos López. — Martínez de la Riva, 85.—Año 1964. — Cantidad a ingresar: 218 pesetas. — Referencia B-00818.

M. del Rosario Aguado Robles.—Doctor Esquerdo, 64.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 10.781 pesetas. — Referencia T-69664.

Miguel Monge Torre.—Jardín de San Federico, 3.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 8.613 pesetas. — Referencia S-04595.

Isidora García Fernández.—Lombía, 6. Año 1969.—Cantidad a ingresar: 196 pesetas.—Referencia T-68997.

Isidora García Fernández.—Lombía, 6. Año 1969.—Cantidad a ingresar: 3.208 pesetas.—Referencia T-69998.

Isidora García Fernández.—Lombía, 6. Año 1969.—Cantidad a ingresar: 458 pesetas.—Referencia S-04594.

Hermanos Mercedes González Llovera. Torija, 12.—Año 1962.—Cantidad a ingresar: 3.543 pesetas. — Referencia M-00057.

Luciano Monge Torre. — Olite, 48.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 8.613 pesetas.—Referencia S-04596.

Antonio Ramis Ramis.—Jover, 18. — INCA.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 1.782 pesetas.—Referencia B-637.

Capellanía Patriarcal San José. — Don Pedro Sangros. — Velázquez, 24.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 69 pesetas. Referencia S-04916.

Carlos Alberola Foulque.—Año 1964. Cantidad a ingresar: 775 pesetas.—Referencia B-00926.

Herrea, S. A.—Hermosilla, 87. — Año 1969.—Cantidad a ingresar: 140.557 pesetas.—Referencia T-70290.

Emérito Gómez Checa.—Delicias, 96.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: 1.027 pesetas.—Referencia S-04976.

Juan A. Gómez Checa.—Delicias, 96.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: 1.027 pesetas.—Referencia S-04974.

Federico Arnada Magro. — José Calvo Sotelo, 1.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B-00509.

Jesús Pérez Pinar.—Pto. Mano Hierro, número 7.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 360 pesetas.—Referencia B-00567.

Talleres E. Grasset, S. A.—Avenida Valladolíd, 47.—Año 1963.—Cantidad a ingresar: 565.012 pesetas. — Referencia B-00864.

Carlos Cortés Rico. — Bravo Murillo, número 160.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 31 pesetas.—Referencia B-00915.

Rafael Fernández Izquierdo.—Palencia, número 48.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 183 pesetas.—Referencia B-00921.

Señores de Turego.—Conde de Peñalver número 15.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: 7 pesetas.—Referencia B-00937.

Miguel González Sanz.—Apolo, 1.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 1.037 pesetas.—Referencia B-00999.

Sociedad la Complutense. — Alcalá de Henares.—Cantidad a ingresar: 98 pesetas.—Referencia J-03465.

Sociedad la Previsora Seguros M. Contra A. de Trabajo.—García de Paredes, número 18.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 74 pesetas.—Referencia S-04446.

Salv. Perp. R. Herm. N. Sr. Belén. — Doctor Esquerdo, 78.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 74 pesetas.—Referencia S-04473.

Patronato Real de Lagos.—Sr. Marqués de Manzanares. — Año 1969.—Cantidad a ingresar: 197 pesetas. — Referencia S-04487.

Caja Aho. Sd. Gral. Bco. España.—Alcalá, 54.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 296 pesetas.—Referencia S-4643.

Centro Pasivo España.—Farmacia, 12. Año 1969.—Cantidad a ingresar: 178 pesetas.—Referencia S-04646.

Sociedad Industrias Calzados y Similares.—Pez, 7.—Cantidad a ingresar: 101 pesetas.—Referencia S-04658.

Asociación Gral. Estudio Clase Obrera. Duque de Osuna, 3.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 576 pesetas.—Referencia S-04659.

Mem. Misas Fundada por Juan F. Luján, Marqués de Cerralbo.—Ventura Rodríguez, 2.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 47 pesetas.—Referencia S-04665.

Fundación de Luisa Ruiz Zorrilla.—Sagasta, 6.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 205 pesetas.—Referencia S-04911.

Manda Pía de doña María Navarro y Campos.—Ave María, 34.—Año 1969. — Cantidad a ingresar: 16 pesetas.—Referencia S-04934.

Severiano Gómez Checa.—Delicias, 96. Año 1965.—Cantidad a ingresar: 1.027 pesetas.—Referencia S-04975.

Juan A. y V. Gómez Checa.—Delicias, número 96.—Cantidad a ingresar: 3.155 pesetas.—Referencia T-70342.

Joaquín Reyes Puerto.—Paseo Extremadura, 154.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 252 pesetas.—Referencia T-28773.

Patronato Real de Lagos.—Sr. Marqués de Manzanares.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 197 pesetas.—Referencia 44135.

José Ortega García.—Sarría, 12, cuarto, bloque 28, barrio del Pilar. — Año 1968.—Cantidad a ingresar: 19.614 pesetas.—Referencia T-53299.

Miguel Ángel Fernández Gutiérrez. — Virgen del Coro, 1.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.—Referencia T-63530.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.115)

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva respecto de las que a continuación se relaciona, se les hace saber esta circunstancia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento.

*Relación que se cita*

Las Espumas, S. A.—Mayo de la Alameda de Osuna, llamada calle de la Fuente. Ejercicio 1966. — Número de índice A-2800617.—Referencia 1952.

Gregorio Sánchez, S. L.—Camino de la Fuente de Mora, 4.—Ejercicio 1966.—Nú-

mero de índice B-2801226. — Referencia 1997.

Alpe Construcciones en Madera, S. A. Embajadores, 261.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2802362.—Referencia 2080.

González Blanch y Compañía.—Julían Camarillo, 42.—Ejercicio 1966.—Número de índice H-2806700.—Referencia 2503.

Cía. Española de Aparatos Científicos e Industriales, S. A.—Sierra de Gredos, 10.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2807483.—Referencia 2625.

Tasegón, Manufacturas del Cuero, S. L. Sauce, 3.—Ejercicio 1966.—Número de índice B-2808252.—Referencia 2764.

Akron, S. A.—Virgen del Portillo, 35.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2808554.—Referencia 2817.

Negocios Editoriales, S. A.—Fortuny, número 45.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2809326.—Referencia 3021.

Inmobiliaria Mallorquina, S. A.—Camino María Magdalena, c/d., s/n.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2810537.—Referencia 3329.

Wercyngetorex, S. A.—Mateo Inurria, número 11.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2810887.—Referencia 3411.

Piscinas Familiares, S. A.—Colonia de Negrales.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2811684.—Referencia 3710.

Sandford Vals, S. A.—Eusebio Castaño, número 3.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2811948.—Referencia 3761.

Cemecu, S. A.—Quinta San Isidro.—San Fernando de Henares.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2812663.—Referencia 3919.

Industrias Nior, S. A.—Nicolás Gómez, números 103 y 105.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2813124.—Referencia 4022.

Colegio Labor, S. L.—Primerio Octubre, número 3.—Ejercicio 1966.—Número de índice B-2813449.—Referencia 4102.

Comercio G. S., S. L.—Rufino González, número 31.—Ejercicio 1966.—Número de índice B-2813528.—Referencia 4117.

Pradoya, S. A.—Rosario Pino, 1.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2813947.—Referencia 4193.

Industrias Glidden de España, S. A.—Grandúez, 16.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2813965.—Referencia 4198.

Cooperativa Agrícola y Ganadera de Guadalix de la Sierra.—Plaza del Generalísimo.—Hermandad de Labradores de Guadalix de la Sierra.—Ejercicio 1966.—Número de índice F-2814027.—Referencia 4219.

Cement Marketing Española, S. A.—Ejercicio 1966.—Carretera Madrid-Barcelona, kilómetro 19,5.—Número de índice A-2813701.—Referencia 4144.

Cooperativa Local del Campo, Unión Agrícola y Ganadera.—Carretas, 15, Villaviciosa de Odón.—Ejercicio 1966.—Número de índice F-2814028.—Referencia 4220.

Xenia, S. A.—Agustín de Foxá, 16 y 18.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2814304.—Referencia 4267.

Viarde, S. L.—Camino de la Fuente de la Mina, s/n., Majadahonda.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2814649.—Referencia 432.

Luso España, S. A.—Residencia El Bosque, Hotel, 3.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2814677.—Referencia 4338.

Impermeabilizaciones y Construcciones Auxiliares, S. A.—Barrio Carcaba, Griñón.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2815367.—Referencia 4473.

Cooperativa y Caja Rural San Isidoro. Plaza Caudillo, 4, Alalpardo.—Ejercicio 1966.—Número de índice F-2815538.—Referencia 4514.

Hernández y Cía., S. A.—Hoteles, 15, Villaviciosa de Odón.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2815622.—Referencia 4538.

Cooperativa Avícola de San Isidro.—Cortijo de San Isidro, Aranjuez.—Ejercicio 1966.—Número de índice F-2815635.—Referencia 4541.

Cooperativa de Soladores de Madrid.—Ventas de la Higuera, 62.—Ejercicio 1966.—Número de índice F-2815646.—Referencia 4559.

Cooperativa Cinematográfica Walkiria. Llana, 15.—Ejercicio 1966.—Número de índice F-2815652.—Referencia 4553.

Novart, S. L.—Cañada Real de Toledo, número 2, Pinto.—Ejercicio 1966.—Número de índice B-2816289.—Referencia 4685.

Cooperativa Consumo del Pozo.—Santanderina, 42.—Ejercicio 1966.—Número de índice F-2815461.—Referencia 4493.

Cooperativa Comercial de Confección Santa María Madre de la Iglesia (COALCO, S. C. I.) Corpa.—Ejercicio 1966.—Número de índice F-2816994.—Referencia 4832.

Pretesa, S. L.—Madrid.—Ejercicio 1966.—Número de índice B-2801730.—Referencia 5373.

Nicoli Mármoles, S. A.—Albasanz, 32.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2801778.—Referencia 5376.

Iniesta y Corral, S. L.—José Antonio, número 7.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2801800.—Referencia 5379.

Siligas, S. A.—Hotel "Los Dores" Poblado Villalba.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2802534.—Referencia 5447.

La Unión Cerámica, S. L.—C. de las Cruces (Aranjuez).—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2802898.—Referencia 5477.

Comercio Español, S. A.—Ejercicio 1967.—Las Rozas (El Pilar).—Número de índice A-2802938.—Referencia 5479.

José Gómez Beltrán, S. L.—Carretera La Coruña (Torrelodones).—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2802990.—Referencia 5482.

Lavadores Mecánicos, S. A.—Industrial Lagasca, 2, nave 6.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2803268.—Referencia 5511.

Fermentaciones Industriales, S. A.—Carretera Coslada, kilómetro 1, Vicálvaro.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2804898.—Referencia 5679.

Comercio Exterior Agrario, S. A.—José Antonio, 8, Torrejón de Ardoz.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807020.—Referencia 5936.

Vigueta Iberia, Fábrica de Sevilla, Sociedad Anónima.—Quanta de la Paloma.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807211.—Referencia 5967.

Furca, S. A.—Julían Camarillo, 38.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807335.—Referencia 5985.

Cía. de Oriente Medio, S. L.—José Antonio, 8, Torrejón.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807375.—Referencia 5993.

Cía. Esp. Aparatos Científicos e Industriales, S. A.—Sierra de Gredos, 10.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807483.—Referencia 6010.

Compañía General de Servicios y Suministros de San José de Valderas, S. A.—San José de Valderas.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808417.—Referencia 6187.

Almacenes Químicos, S. A.—Cruce, 19, Aranjuez.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808574.—Referencia 6223.

Industrial Metalúrgica Europeo, S. A.—Carretera del Pardo, 37.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808675.—Referencia 6257.

Calibradora Central de Ferrometales, S. A.—Albarracín, 28.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808747.—Referencia 6273.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—6.116)

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, des-

conociéndose el actual, se efectúa por el presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

#### Relación que se cita

Nesgraven, S. L.—Elfo, 28.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2806635.—Referencia 5893.

Unión Capitalizadora, S. A.—Alcalá, número 95.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806650.—Referencia 5894.

Preparaciones Mecánicas del Carbón, Sociedad Anónima.—Héroes del 10 de Agosto, 3.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806653.—Referencia 5895.

Suministros y Maquinaria, S. A.—Juan Bravo, 25.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806663.—Referencia 5896.

Laroca, S. L.—Doctor Esquerdo, 58.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2806666.—Referencia 5897.

Prorca, S. A.—General Pardiñas, 82.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806745.—Referencia 5906.

Acuimen, S. A.—General Pardiñas, 95.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806763.—Referencia A-2806763.

Industrias Ibero Africana, S. A.—Avenida José Antonio, 86.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806774.—Referencia 5910.

Industrias Mecánicas Auxiliares, S. A.—Oudrid, 4.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806775.—Referencia 5911.

Central Gestora, S. L.—Ruiz de Alarcón, número 27.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2806816.—Referencia 5915.

Almacén de Metales Hernando e Iglesias, S. L.—Cavanilles, 11.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2806824.—Referencia 5916.

Toledo, S. A.—Fuencarral, 13.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806832.—Referencia 5917.

Tejidos, Lanar, Alonso Salvani, S. A.—Ayala, 10.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806865.—Referencia 5919.

Construcciones Noga, S. A.—Conde de Peñalver, 47.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806867.—Referencia 5920.

Magan, S. A.—Antonio Arias, 61.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806882.—Referencia 5923.

Herederos de don Julio Gregorio Díaz Simón, S. B.—Academia, 8.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2806900.—Referencia 5924.

Hierros y Aceros Serray, S. A.—José Antonio, 60.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806920.—Referencia 5925.

Constructora Inmobiliaria Arteco, Sociedad Anónima.—Claudio Coello, 69.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806937.—Referencia 5926.

Agro Málaga, S. A.—Hermosilla, 117.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806945.—Referencia 5928.

Exclusivas Aluminio y Acero, S. A.—Cuesta de Santo Domingo, 7.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806948.—Referencia 5929.

Huescar, S. A.—Medellín, 7.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806999.—Referencia 5933.

Zichy Construcciones, S. A.—José Antonio, 66.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807017.—Referencia 5935.

Hispano Cubana de Hormigones, S. A.—Paseo Rosales, 24.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807024.—Referencia 5938.

Financiera Madrid, S. A.—Avenida José Antonio, 55.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807034.—Referencia 5940.

Riegos y Elevaciones de Agua, S. A.—José Antonio, 70.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807045.—Referencia 5942.

Boronat Moreno y Montero, S. L.—Const.—Blanca de Navarra, 6.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2807057.—Referencia 5943.

S. A.—Distribuidora Materias Primas. Goya, 84.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807059.—Referencia 5944.

Recalux, S. A.—Reina, 17.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807069.—Referencia 5945.

Inmobiliaria Internacional, S. A.—Fernando el Santo, 11.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807098.—Referencia 5948.

Calibradora Madrileña, S. A.—Paseo de Atocha, 15.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807100.—Referencia 5949.

Fábrica de Lámparas Eléctricas Gamela, S. L.—Belvis, 1.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2807114.—Referencia 5950.

Construcciones Perman, S. A.—Génova, número 16.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807138.—Referencia 5951.

Distribuidora Editorial, S. A.—Carlos III, 3.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807143.—Referencia 5953.

Quinta Avenida, S. A.—Carrera San Jerónimo, 5.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807155.—Referencia 5955.

Suministros y Construcciones Metálicas, Sociedad Anónima.—Gravina, 10.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807180.—Referencia 5956.

Minas Agrupadas, S. A.—Santa Catalina, 3.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807164.—Referencia 5958.

Parquets Suizo-Ibéricos, S. A.—Velázquez, 41.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807175.—Referencia 5961.

Hierros Norte, S. A.—Granada, 59.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807179.—Referencia 5962.

S. A.—Exteriores de Alimentación.—Pintor Rosales, 16.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807186.—Referencia 5963.

Predica, S. A.—José Antonio, 70.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807195.—Referencia 5964.

Montesol, S. A.—Montera, 25.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807199.—Referencia 5965.

Fumigaciones Químicas, S. A.—Mártires Concepcionistas, 17.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807210.—Referencia 5966.

Unisein, S. A.—Menéndez Pelayo, 11.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807236.—Referencia 5968.

Frío Peninsular, S. A.—José Antonio, número 88, Edificio España.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807238.—Referencia 5969.

Cía. Minero Española de Hierro, S. A.—Alcalá, 45.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807252.—Referencia 5970.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—6.117)

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

#### Relación que se cita

Alcoceba, S. A.—Alcalá, 24.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807268.—Referencia 5973.

Fabricaciones Españolas, S. A.—Zurbano, 67.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807313.—Referencia 5978.

Cerámica de Valladares, S. A.—Avenida José Antonio, 3.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807315.—Referencia 5979.

Sdad. Corretajes Internacionales, S. A.—Avenida del Generalísimo, 351.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807332.—Referencia 5984.

Centro de Representaciones, Imp. y Exportación, S. A.—O'Donnell, 49.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807333.—Referencia 5987.

Aprovechamiento y Recuperaciones Industriales, S. A.—Viriato, 50.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807357.—Referencia 5988.

Metalúrgica Maga, S. A.—Maldonado

úmero 61.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807360.—Referencia 5989.  
Línea Aero Postal Venezolana.—José Antonio, 60.—Ejercicio 1967.—Número de índice I-2806704.—Referencia 5900.

Enira, S. L.—Alberto Vosch, 10.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2807374.—Referencia 5992.

Exclusivas Intercontinentales de Comercio, S. A.—José Antonio, 66.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807380.—Referencia 5995.

Distribuidora Espl. Productos Varios, Sociedad Limitada.—General Pardiñas, número 48.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2807386.—Referencia 5996.

Instituto Científico Espa. Investigaciones Psocmagnéticas, S. L.—Doctor Esquerdo, 32.—Número de índice B-2807377.—Referencia 5997.

Industrias Motorizadas Onieva, S. A. Virgen de la Encina, 5.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807402.—Referencia 5999.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—6.118)

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

#### Relación que se cita

Asur, S. A.—Avenida José Antonio, número 68.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807485.—Referencia 6012.

Ebano, S. L., Arquitectura Interior.—Santa Cruz de Marcenado, 5.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2807513.—Referencia 6015.

Tubos Flexibles, S. A.—Cefeo, 5.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807527.—Referencia 6018.

Kratos Española, S. L.—Francisco Abril, número 8.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2807406.—Referencia 6002.

Hispanoteles, S. A.—Virgen de la Fuenclisla, 29.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807439.—Referencia 6005.

Construcciones Canalda, S. L.—Gravina, número 21.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2807464.—Referencia 6006.

María Martín Fiz.—Velázquez, 15.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2807474.—Referencia 6008.

Panomerc, S. L.—Alcalá, 127.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2807489.—Referencia 6013.

Constructora Isema, S. A.—Juan de Mena, 23.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807516.—Referencia 6016.

Albufera, S. A.—Los Madrazos, 18.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807523.—Referencia 6017.

Sierranueva, S. A.—Avenida del Generalísimo, 35.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807531.—Referencia 6020.

Comercial Ramo Metalúrgico, S. A.—Villanueva, 39.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807548.—Referencia 6021.

Compañía Minero Química, S. L.—Goya, 85.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2807573.—Referencia 6027.

Producciones Penta Films, S. L.—Alcalá, 181.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2807620.—Referencia 6033.

Antinea, S. A.—Escorial, 15.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807665.—Referencia 6039.

Arriaga y Compañía, S. R. C.—Plaza de Olavide, 8.—Ejercicio 1967.—Número de índice C-2807740.—Referencia 6052.

Kasper, S. A.—José Ortega y Gasset,

número 53.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807753.—Referencia 6056.

Hogares de España, S. A.—José Ortega y Gasset, 40.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807852.—Referencia 6076.

Constructora Siracusa, S. A.—General Mola, 26.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807873.—Referencia 6079.

Construcciones Coca, S. A.—Alcalá, número 187.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2807930.—Referencia 6090.

Sondeos y Estudios de Aguas Subterráneas, S. L.—Sondesa.—Monteleón, 6.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2807947.—Referencia 6094.

Ibérica de Exportaciones, S. A.—Francisco Rojas, 5.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808073.—Referencia 6118.

Intercambios Exteriores, S. A.—General Pardiñas, 48.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808089.—Referencia 6124.

Inmobiliaria Roiz, S. A.—General Mola, 90.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808260.—Referencia 6154.

Espel Española, S. A.—Sagasta, 23.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808261.—Referencia 6155.

Zinebla Films, S. L.—Ayala, 83.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2808343.—Referencia 6170.

Especialidades Industriales, S. L.—Colegiata, 18.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2808361.—Referencia 6173.

Compañía Minera de Covadonga, S. A. Covarrubias, 28.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808425.—Referencia 6189.

Construcciones Estelles, S. A.—Bravo Murillo, 15.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808439.—Referencia 6192.

Cía. General de Soldadores, S. A.—Mártires Concepcionistas, 10.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808482.—Referencia 6201.

Inmobiliaria Callao, S. A.—Plaza Callao, número 4.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808532.—Referencia 6214.

Saasil, S. A.—Alondra, 7.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808654.—Referencia 6247.

Publicidad Silex, S. A.—Plaza del Callao, 4.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808672.—Referencia 6256.

Inmobiliaria Punta Crullera, S. A.—Glorieta San Bernardo, 4.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808754.—Referencia 6278.

Exportaciones de España, S. A.—Marqués de Leganés, 7.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808755.—Referencia 6279.

Desland, S. A.—Garcilaso, 10.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808896.—Referencia 6320.

Politécnica Aérea, S. A.—General Pardiñas, 45.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2808906.—Referencia 6324.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—6.119)

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

#### Relación que se cita

Cooperativa Cinematográfica "Aldebaran Films"—Avenida José Antonio, 82, segundo.—Ejercicio 1965.—Número de índice.—Referencia 1602.

Cooperativa Auto-Taxi y Gran Turismo de Madrid y su provincia.—Pelayo, 78.—Ejercicio 1965.—Número de índice F-2815655.—Referencia 1604.

Proyectos y Equipos Españoles, S. A. Princesa, 1.—Ejercicio 1965.—Número de índice A-2815270.—Referencia 1605.

Talleres Granada, S. A.—Fortuny, 12.—Ejercicio 1965.—Número de índice A-2813676.—Referencia 1607.

Minas Anglo Españolas, S. A.—Arango, número 8.—Ejercicio 1965.—Número de índice A-2813479.—Referencia 1609.

Industrias Sur, S. A.—Avenida José Antonio, 88.—Ejercicio 1965.—Número de índice B-2810161.—Referencia 1610.

Boville y Melgarejo, S. L.—General Perón, 54.—Ejercicio 1965.—Número de índice A-2809022.—Referencia 1612.

Yrlan, S. A.—Miguel Angel, 3.—Ejercicio 1965.—Número de índice A-2808894.—Referencia 1613.

Lavaderos Mecánicos, S. A.—Industrial Legazpi, S. 2. nave 6.—Ejercicio 1965.—Número de índice A-2803268.—Referencia 1615.

Madrileña de Envases Comprimidos, Sociedad Anónima.—Arturo Soria, 547.—Ejercicio 1965.—Número de índice A-2801386.—Referencia 1616.

Comercial Técnica Hispania, S. A.—Costanilla de los Angeles, 9.—Ejercicio 1962.—Número de índice A-2809178.—Referencia 1617.

Inversora Comercial Gasmon, S. A.—Alcalá, 20.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2809733.—Referencia 1618.

Industrias Cítricas Ibéricas, S. A.—Plaza de Salamanca, 10.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2816244.—Referencia 1756.

Asistencia Médica, Especialidades y Cirugía, S. A.—San Bernardo, 8.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2801588.—Referencia 2018.

Federación de Sociedades e Igualatorios de Asistencia Sanitaria.—Sagasta, 13.—Ejercicio 1966.—Número de índice H-2803354.—Referencia 2170.

Pensión Maravillas, S. L.—Malasaña, 23.—Ejercicio 1966.—Número de índice B-2803490.—Referencia 2187.

Contratación Inmobiliaria, S. A.—Padre Damián, 52.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2803560.—Referencia 2195.

Suministros de Útiles y Recambios, Sociedad Limitada.—Covarrubias, 26.—Ejercicio 1966.—Número de índice B-2805718.—Referencia 2391.

Martínez Martínez, S. L.—Calle de la Vía, número 3.—Ejercicio 1966.—Número de índice B-2805873.—Referencia 2405.

Haswer, S. L.—Pedro Mur, 7.—Ejercicio 1966.—Número de índice B-2806518.—Referencia 2486.

Técnica y Trabajo, S. A.—Alcalde Sáinz de Baranda, 17.—Ejercicio 1966.—Número de índice B-2808344.—Referencia 2781.

Construcciones Ciro, S. A.—Salud, número 17.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2808372.—Referencia 2786.

Cinematográfica Técnica Deportiva, Sociedad Anónima.—Doctor Esquerdo, 130.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2808682.—Referencia 2853.

Agropecuaria Guadarrama, S. A.—Finca Estival C.º Zarzuela.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2808985.—Referencia 2934.

Transportes y Maquinaria, S. A.—Promasa.—Serrano, 209.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2810611.—Referencia 3345.

Inmobiliaria General Mola, S. A.—General Mola, 31.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2811341.—Referencia 3518.

Inmobiliaria San Pedro, S. A.—Orense, número 11.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2811671.—Referencia 3705.

Ediciones Mas, S. L.—A. Sáinz de Baranda, 17.—Ejercicio 1966.—Número de índice B-2811541.—Referencia 3672.

Poseidón, S. A.—Marqués de Valdeiglesias, 3.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2811578.—Referencia 3686.

Micebfinos, S. A.—Marqués de Valdeiglesias, 3.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2812247.—Referencia 3820.

Cía. Española de Financiación y Ediciones, S. A.—Preciados, 10.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2812464.—Referencia 3913.

Cimientos y Forjados, S. A.—Velázquez, 157.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2812680.—Referencia 3921.

World Wide Electrónica, S. A. E.—Claudio Coello, 44.—Ejercicio 1966.—

Número de índice A-2812716.—Referencia 3927.

Construcciones Metálicas Esmon, S. A. Montera, 4.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2812758.—Referencia 3943.

Carman, Distribuidora de Comercio Internacional, S. A.—Avenida de José Antonio, 57.—Ejercicio 1966.—Número de índice B-2812817.—Referencia 3954.

Edica, S. A.—Avenida de Bruselas, 69.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2812856.—Referencia 3963.

P. R. E., S. A.—Lozano, 14.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2812915.—Referencia 3974.

Internacional de Ascensores, S. A.—Avenida del Generalísimo, 34.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2812935.—Referencia 3978.

Puibsa, Publicidad Iberoamericana, Sociedad Anónima.—Avenida del Generalísimo, número 51.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2813015.—Referencia 4000.

Hispano Kuwait Investment, S. A.—Marqués de Valdeiglesias, 3.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2813077.—Referencia 4011.

Mozpah Films, S. A.—Alfonso Rodríguez Santamaría, 18.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2813131.—Referencia 4023.

Confeciones Dixon, S. A.—Adela Balboa, 2.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2813253.—Referencia 4054.

Nacional de Asistencia Sanitaria, Sociedad Anónima.—Avenida José Antonio, número 62.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2813370.—Referencia 4082.

Maraguil, S. L.—Ejercicio 1966.—San Millán, 43.—Número de índice B-2813436.—Referencia 4098.

Maya, S. A.—Avenida de Bonn, 11.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2813633.—Referencia 4134.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—6.120)

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

#### Relación que se cita

Dosapro Ibérica, S. A.—Raimundo Fernández Villaverde, 1.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2813739.—Referencia 4157.

Diber, S. A.—Avenida del Generalísimo, 30.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2813822.—Referencia 4168.

Polyprotex Ibérica, S. A.—Ejercicio 1966.—Máiquez, 62, primero.—Número de índice A-2813946.—Referencia 4192.

Vértice, S. L.—Gutiérrez Solana, 2.—Ejercicio 1966.—Número de índice B-2813996.—Referencia 4209.

Alvaro Haces, S. L.—Rafael Finat, 14. (Parque Aluche).—Ejercicio 1966.—Número de índice B-2814512.—Referencia 4299.

Charron, S. A.—Española.—Avenida América, kilómetro 5.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2814772.—Referencia 4363.

Confeciones Almina, S. A.—Barquillo, número 20.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2814895.—Referencia 4396.

Proyco, S. A.—Doctor Esquerdo, 215.—Ejercicio 1966.—Número de índice B-2814966.—Referencia 4414.

Artemix Ibérica, S. L.—Antonio Pirala, número 19.—Ejercicio 1966.—Número de índice B-2815394.—Referencia 4481.

Cooperativa Promotora para la Construcción de Viviendas Nuestro Hogar. — Desengaño, 12.—Ejercicio 1966.—Número de índice F-2815508.—Referencia 4504.

Providencia de España, Cooperativa de Capitalización y Crédito.—Puerta del Sol, número 13.—Ejercicio 1966.—Número de índice F-2815548.—Referencia 4518.

Cooperativa de Viviendas Pío XII. — Madre Mercedes Angles, 12. — Ejercicio 1966.—Número de índice F-2815608. — Referencia 4536.

Ciudad Hostelera de Madrid.—Cristino Martos, 4.—Ejercicio 1966.—Número de índice F-2815647.—Referencia 4551.

Cooperativa Industrial de Detallistas del Gran San Blas.—Amposta, 98.—Ejercicio 1966.—Número de índice F-2816012.—Referencia 4645.

Auto-Motriz Exportadora, S. A., en anagrama A. U. T. E. X., S. A.—Puerta del Sol, 13.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2816328.—Referencia 4691.

Albon, S. A.—Desengaño, 12, quinto.—Ejercicio 1966. — Número de índice A-0815515.—Referencia 4719.

Servicios Mecánicos, S. A.—Juan Ramón Jiménez, 2, tercero B.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-4000179. — Referencia 4724.

Promociones Mobiliarias, S. A.—Montera, 10.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-4000183.—Referencia 4725.

Promotora Madrileña de Desarrollo Pecuario, S. A.—Juan Pradillo, 18.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-287538.—Referencia 4740.

Afco Ibérica, S. A.—Conde Peñalver, número 68.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2816784.—Referencia 4812.

Dekacero, S. A.—General Sanjurjo, número 23.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2816799.—Referencia 4816.

Urgencias Sanitarias, S. A.—Sagasta, número 13.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2817384.—Referencia 4883.

Paisajes Españoles, S. L.—Doce de Octubre, 16.—Ejercicio 1966.—Número de índice B-2817574.—Referencia 4895.

Reproducciones Fotográficas Industrial, Sociedad Anónima.—Madera, 13.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2800041.—Referencia 5229.

Agrotexil, S. A.—Alcalá, 21.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2800130.—Referencia 5236.

Cía. Ferrocarriles Suramericanos, S. A. San Marcos, 3.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2800153.—Referencia 5240.

R. y F. Alcoceba, S. R. C.—Antonio Arias, 11.—Ejercicio 1967.—Número de índice C-2800179.—Referencia 5245.

Crédito Industrial Mercantil y Administrativo, S. L.—Miguel Moya, 6.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2800240.—Referencia 5250.

Constructora Sacristán, S. A.—Plaza del Callao, 4.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2800334.—Referencia 5258.

Cuajos Ada, S. L.—Covarrubias, 9.—Ejercicio 1967. — Número de índice B-2800354.—Referencia 5259.

Hércules, Saneamientos, S. A.—Ruiz, número 27.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2800447.—Referencia 5265.

Actividades Culturales, Centro de Enseñanza, S. L.—Condes del Val, 23.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2800514.—Referencia 5273.

Fundiciones y Mecanizaciones, S. A.—Carretera del Este, 62.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2800588.—Referencia 5282.

Maderera Madrileña, S. A.—Julían Camarillo, s/n., Lago Constanza, 37.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2800635.—Referencia 5286.

Empresa Pizarro, S. A.—Alcalde Sáinz de Baranda, 75.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2800695. — Referencia 5296.

La Fonciere, S. A.—Avenida José Antonio, 56.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2800708.—Referencia 5299.

Transportes Unidos, S. A.—Antonio López, 187.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2800766.—Referencia 5304.

La Proveedora Universal, S. A.—Paseo de las Acacias, 69.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-280975. — Referencia 5316.

Unión Recuperadora de Metales, S. L. Plaza de Bami, 31.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2801091.—Referencia 5326.

Forgas & Font, S. A.—Belén, 15.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2801098.—Referencia 5327.

Edificaciones y Proyectos, S. L.—Enlío Gastesi, 10.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2801112.—Referencia 5330.

E. García Pando y Compañía, S. en C. General Goded, 12.—Ejercicio 1967. — Número de índice B-2801133.—Referencia 5331.

Marítima Neptuno, S. A.—Avenida de José Antonio, 86.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2801151.—Referencia 5332.

Inmobiliaria Fesamir, S. A.—Marqués de Cubas, 23.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2801264.—Referencia 5338.

Negocios Reunidos, S. A.—Viriato, 57.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2801289.—Referencia 5339.

Iberia, S. A., Inmobiliaria. — Balbina Valverde, 21.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2801300.—Referencia 5341.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—6.121)

Acordado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

#### Relación que se cita

Tubos y Válvulas Industriales, S. A.—Gutenberg, 7.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805509.—Referencia 5744.

Intercambio Comercial, S. L.—Señores de Luzón, 3.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2805512.—Referencia 5745.

Fabril Lanera, S. A.—Fernando el Santo, 11.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805522.—Referencia 5748.

Merce, S. A.—Serrano, 20.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805548. — Referencia 5751.

Suministros de Útiles y Recambios, Sociedad Limitada.—Covarrubias, 26.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2805718.—Referencia 5772.

Termocerámica Industrial, S. A.—Desengaño, 12.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2805844.—Referencia 5783.

Furfurell y Derivados, S. A.—Ejercicio 1967.—Conde de Peñalver, 6.—Número de índice A-2805860.—Referencia 5785.

Industrial Ibero Americana, S. L.—Valverde, 1.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2805907.—Referencia 5791.

Construcciones Ajea, S. L.—Molinos de Viento, 9.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2806011.—Referencia 5810.

Alvarez Castellanos, S. A.—Avenida de José Antonio, 49.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806147.—Referencia 5829.

Ediciones y Publicaciones, S. A.—José Antonio, 70.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2806149.—Referencia 5830.

Transportes Intercontinentales, S. A.—Juan Bravo, 44.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806151. — Referencia 5831.

Motobsa, S. L.—Duque de Sesto, 5.—Ejercicio 1967. — Número de índice B-2806179.—Referencia 5833.

Viajes Iter.—Avenida José Antonio, 66.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2806182.—Referencia 5834.

Vidas Larondegui, S. A.—Ejercicio 1967.—Alcalá, 203-107.—Número de índice A-2806191.—Referencia 5835.

Dacar, S. A.—Medinaçeli, 17.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806198.—Referencia 5836.

Constructora Norta, S. A.—Alcalá, 40.

Ejercicio 1967. — Número de índice A-2806210.—Referencia 5837.

Urbanizadora Hebrón, S. A.—Alcalá, número 40.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2806211.—Referencia 5838.

Urbanización Vista Alegre, S. A.—Alcalá, 40.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806212.—Referencia 5839.

Las Euras, S. A.—Alcalá, 40.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806113.—Referencia 5840.

Cía. Americana de Construcciones, Sociedad Anónima.—Alcalá, 40.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806215. — Referencia 5841.

Automóviles, Maquinaria y Accesorios, Sociedad Limitada.—Ortega y Gasset, 65, y Virgen del Portillo, 35.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2806226.—Referencia 5842.

Comercial Covadonga, S. L.—Lista, 67.—Ejercicio 1967. — Número de índice B-2806270.—Referencia 5850.

Parafesa, S. L.—Martínez Campos, 7.—Ejercicio 1967. — Número de índice B-2806290.—Referencia 5853.

Histograma, S. L.—Montera, 36.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2806292.—Referencia 5854.

Editora Latina, S. A.—Virgen de Nuri, 15.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806322.—Referencia 5855.

Unión Atlántica, S. A.—Bárbara de Braganza, 10.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806357.—Referencia 5857.

Forma, S. A.—Empresa Constructora. Avenida José Antonio, 70. — Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806366. — Referencia 5859.

Motos y Entretenimientos y Recambios, S. A.—Ferraz, 77.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806368.—Referencia 5861.

Yago Films, S. A.—Zorrilla, 8.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806396.—Referencia 5864.

Club Villen, S. A.—San Bernardo, 5.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2806404.—Referencia 5865.

Ganagra, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 15.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806406.—Referencia 5866.

Sociedad Anónima Bilbaina de Recuperaciones Industriales.—Viriato, 50.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806411.—Referencia 5867.

Cía. Inmobiliaria Aspe, S. A.—Avenida José Antonio, 66.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806413. — Referencia 5868.

Curtidos Santa Ana, S. A.—Santa Ana, número 6.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806415.—Referencia 5869.

Excavital, S. A.—Velázquez, 61.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806435.—Referencia 5871.

Radio Marba, S. L.—Bravo Murillo, número 165.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2806467.—Referencia 5872.

Sociedad Constructora Monoyer, Sociedad Anónima Española.—Don Ramón de la Cruz, 55.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806468.—Referencia 5873.

Construcciones, Obras y Contratas, Sociedad Anónima.—Núñez de Balboa, 32.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2806485.—Referencia 5875.

Lujer, S. A.—Recoletos, 13.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806523. — Referencia 5878.

Cía. Anónima Hispano Inglesa de Comercio, S. A.—Avenida José Antonio, 51.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2806540.—Referencia 5879.

Hovar, S. A.—Sil, 29.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2806555. — Referencia 5881.

Sub Atlántica, S. A.—Zorrilla, 19.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2806575.—Referencia 5884.

Administraciones, Créditos y Representaciones, S. L.—General Pardiñas, 48.—Número de índice B-2806594.—Referencia 5889.

Reggiani Hispania, S. A.—Fuencarral, número 15.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2806596.—Referencia 5890.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—6.122)

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el avalúo de la base impositiva respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

#### Relación que se cita

S. A.—Films Españoles.—Antonio Maura, 16.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2801308.—Referencia 5342.

Laboratorios Ramón y Cajal, S. L.—Zorrilla, 29.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2801315.—Referencia 5343.

Central de Créditos, S. A.—Avenida José Antonio, 47.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2801317.—Referencia 5344.

Textiles de Punto.—General Mola, 48.—Ejercicio 1967. — Número de índice H-2801397.—Referencia 5347.

Jackson & Philips, S. A. E.—Conde de Aranda, 1.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2801412.—Referencia 5350.

Ibérica Francesa de Vinos y Licores, Sociedad Anónima.—General Mola, 12.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2801416.—Referencia 5352.

Jodra Estévez, S. A.—Barquillo, 22.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2801472.—Referencia 5353.

Hijos de Antonio Vidal, S. L.—Los Madrazo, 25.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2801568.—Referencia 5358.

Asistencia Médica, Especialidades y Cirugía, S. A.—San Bernardino, 8.—Ejercicio 1966.—Número de índice A-2801588.—Referencia 5359.

S. A.—Industrial Mercantil Española, Sociedad Anónima.—Avenida de José Antonio, 39.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2801604.—Referencia 5361.

Arma, S. A.—Avenida José Antonio, número 8.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2801635.—Referencia 5365.

F. Alonso, S. L.—Lago Constanza, 66.—Ejercicio 1967. — Número de índice B-2801638.—Referencia 5366.

Bodegas Mi Cobijo, S. L.—Marqués de Mondéjar, 21.—Ejercicio 1968.—Número de índice B-2801646.—Referencia 5367.

José Leblanc, S. A.—Avenida José Antonio, 20.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2801671.—Referencia 5368.

Sociedad Monoyer, S. A. E.—Don Ramón de la Cruz, 55.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2801677.—Referencia 5369.

Textil del Duero, S. A.—Almirante, 1.—Ejercicio 1967. — Número de índice A-2801791.—Referencia 5378.

Industria Española de Juguetes Malvarrosa, S. L.—Paseo del Prado, 10.—Ejercicio 1967.—Número de índice B-2801839.—Referencia 5380.

Construcciones Cesaraugusta, S. A.—Montera, 12.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2801854.—Referencia 5383.

La Calera Montero, S. L.—Alcalá, 27.—Ejercicio 1967. — Número de índice B-2801872.—Referencia 5358.

Terrenos, S. A.—Barquillo, 1.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2801879.—Referencia 5386.

Confecciones Valju, S. L.—Bravo Murillo, 124.—Ejercicio 1967. — Número de índice B-2801895.—Referencia 5388.

Navas y Apartaderos Tobre, S. A.—Marqués de Urquijo, 41.—Ejercicio 1967.—Número de índice A-2801993.—Referencia 5392.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—6.123)